

**LIBRO DE ACTAS DE
SESIONES DE
AYUNTAMIENTO
PLENO**

Sig. 28

1912

Admon. especial de Rentas Arrendadas
de la
provincia de Cádiz

El presente libro que el Ayuntamiento de
Bornos, destina para Actas, se compone de cien hojas
útiles, y queda reintegrado conforme determina la vigente
Ley del ^g municipal con un pliego de papel de pagar al contado
de 1.^a clase número 149.282. =



Cádiz 24 de Enero de 1912.

El Admon. especial
Juan Martínez

PROVINCIA de *Cádiz*

AYUNTAMIENTO de *Bernes*

LIBRO DE ACTAS

(1) del

Ayuntamiento

AÑO DE 1912.

(1) De dicha Municipalidad, de la Junta municipal, de la Junta local de instrucción pública, de la Junta local de Sanidad, de archivos de fondos municipales; el concepto que sea.

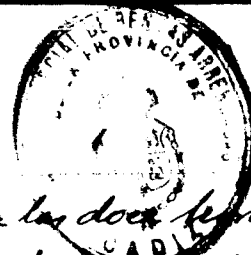
BARCELONA

Imprenta de LA CASA DE LOS SECRETARIOS de Bayer Hermanos y Compañía

OFICINAS: Calle Castaños, 6, principal

LIBRO DE ACTAS

DE 1900



Copia del acta de la Sesión del día 14 de Enero de 1912.

Concurrentes

Alcalde Presidente.

D. Francisco P. Ruiz Ortíz

Jefe Mat.

Don Laureano Ruiz Ruiz

Juicio

Don Antonio Pardo Real

Concejales

Don Manuel Ruiz Ortíz

Don Basilio Rodríguez Lema

Don Antonio Ramos Celis

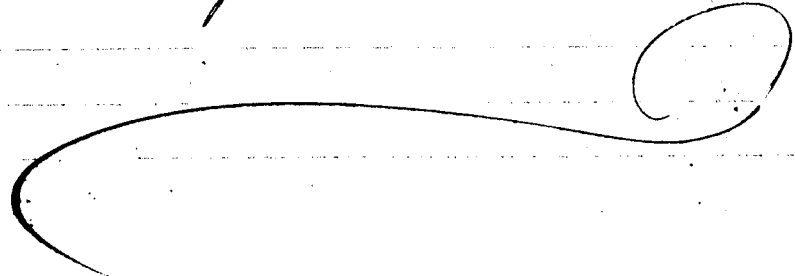
Don Domingo Ramírez Ruiz

Don Basilio Rodríguez Lema

Don Manuel González García

En la Villa de Buenos a las doce horas del día catorce de Enero de mil novecientos doce, reunido el Ayuntamiento en la Sala Capitular bajo la Presidencia del Señor alcalde Don Francisco P. Ruiz Ortíz con asistencia del Señor Regidor Sindico de la Corporación y del Jefe Municipal encargado del Registro Civil, Don Laureano Ruiz y Ruiz, se declaró constituida la Corporación en Sesión pública anunciándose a voz de pregones que iba a procederse a la formación del alistamiento de menores sujetos al llamamiento de este año para el Reemplazo del Ejército, convocando a los interesados a presenciar el acto.

El Señor Presidente dispuso se diera principio a las operaciones por la lectura de los artículos de la Ley y disposiciones pertinentes referentes al acto, lo que se realizó por un el infrascripto Secretario; y teniendo sobre la mesa la Relación del Registro Parroquial remitida por el Señor Cura Parroco, los libros de las diferentes Secciones del Registro Civil, el padrón de habitantes de este Municipio y cuantos antecedentes se han podido recaudar, se procedió a formar el alistamiento, clasificando a los menores a tenor de las prescripciones de la Ley dando la operación el siguiente resultado.



Nu- mero de orden	Nombres de los moros			Nombres del Padre Madre		Nobildad	Naci- mto		ni- ño
							dia	mes	
1	Diego	Garcias	Lopez	Manuel	Ana	comun	3	Enero	18
2	Juan	Peña	Bueno	Diego	Mariana	id	19	id	id
3	Cristobal	Garcias	Garrido	Antonio	María	id	19	id	id
4	Ramón	Real	Puig	Juan	Ana	id	20	id	id
5	Manuel	Real	Real	Manuel	Ana	id	25	id	id
6	Gerónimo	Puig	Andrades	José	Catalina	id	29	id	id
7	Francisco	Chillas	Puig	José	Ana	id	30	id	id
8	Manuel	Lopez	Bueno	Francisco	Dolores	id	7	Febrero	id
9	Francisco	Saen	Bueno	Francisco	Dolores	id	12	id	id
10	José	Ortiz	Armando	Cristobal	Ana	id	15	id	id
11	Juan	Jimenez	Armando	Guillermo	María	id	25	id	id
12	Francisco	Labrador	Pastrana	Antonio	Josefa	id	2	Marzo	id
13	José	Puig	Sanchez	Juanes	Francisca	id	10	id	id
14	Francisco	Lopez	Padriquer	Domingo	Francisca	id	11	id	id
15	Manuel	Delgado	Labrador	Juan	Isabel	id	21	id	id
16	Cristobal	Peña	Ramirez	Cristobal	María	id	10	Abril	id
17	José	Aluñor	Ortega	Antonio	Dolores	id	16	id	id
18	Francisco	Caraballo	Garcia	Francisco	Isabel	id	22	id	id
19	Rafael	Gonzales	Garrido	Francisco	María	id	7	Mayo	id
20	Manuel	Gamara	Alvaraz	José	Josefa	id	9	id	id
21	Antonio	Garcias	Sanchez	José	Dolores	id	12	id	id
22	José	Moreno	Barraico	Juan	Josefa	id	27	Junio	id
23	Pedro	Romero	Dominguez	Pedro	Dolores	id	29	id	id
24	Antonio	Labrador	Sanchez	Juan	Dolores	id	1	Julio	id
25	Francisco	Aguilar	Real	Juan	Isana	id	12	id	id
26	Juan	Abujás	Ramirez	Juan	Pastora	id	16	id	id
27	Manuel	Episcar	Romero	Francisco	María	id	17	id	id
28	Manuel	Abadías	Sanchez	Teodoro	Antonia	id	26	id	id
29	Manuel	Labrador	Gonzalez	Luis	Josefa	id	27	id	id



minuta

D
21

Domicilios

Observaciones

1891	Altas	22
"	Acuña	12
"	Sobrecaltas	60
"	Granada	13
"	Correteros	17
"	Granada	3
"	Arriola	6
"	Granada	10
"	Calvario	24
"	Correteros	21
"	Veracruz	26
"	Corrales	25
"	Granada	70
"	San Sebastian	27
"	Altas	48
"	Sobrecaltas	6
"	Rosario	16
"	Correteros	24
"	Veracruz	27
"	Calvario	8
"	Arriola	24
"	Corrales	19
"	Granada	47
"	Sobrecaltas	44
"	Alta	4
"	Calvario	29
"	Sotos	16
"	Correteros	17
"	Amargura	2

Núm. ro de orden	Nombres de los muertos			Nombres de		Naturalidad
	Padre	Madre				
30	Pedro Casas	Correa	Mmanuel	Josefa	Dornos	
31	Mateo Rodriguez	Ruiz	Antonio	Josefa	id	
32	Cristobal Romano	Lopez	José	Isabel	id	
33	Antonio Rodriguez	Gonzalez	José	Rosario	id	
34	Diego Ramirez	Reina	Antonio	Encarnación	id	
35	Mmanuel Dominguez	Labrador	José	Laurano	id	
36	José Castilla	Medina	Domingo	Josefa	id	
37	Mmanuel Ortega	Diaz	Mmanuel	Dolores	id	
38	Antonio Romero	Jimenez	Mmanuel	Isabel	id	
39	Mmanuel Corrales	Lopez	Francisco	Leonor	id	
40	Antonio Barris	Jurado	José	Isana	id	
41	José Lorano	Sanchez	Isidoro	Isana	id	
42	Antonio Caballen	Pineda	Francisco	Mania	id	
43	Francisco Ortega	Seam	Domingo	Mania	id	
44	José Romero	Ramirez	Juan	Isana	id	
45	José Mancilla	Delgado	Juan	Isabel	id	
46	Antonio Jurado	Gomez	Domingo	Antonio	id	
47	Cristobal Castano	Romano	Juan	Francisca	id	
48	Geronimo Jurado	Gonzalez	Francisco	Ynez	id	
49	José Gonzalez	Medina	Antonio	Isadora	id	
50	Juan Salazar	Ruiz	Antonio	Francisca	id	
51	Francisco Labrador	Ruiz	Juan	Josefa	id	
52	José Robinson	Gomez	Mmanuel	Paulina	id	
53	Francisco River	Reina	Pedro	Isa	id	
54	Mmanuel Carrasco	Canas	Francisco	Francisca	id	
55	Diego Panto	Castro	José	Isa	id	
56	Sebastian Romero	Diaz	Domingo	Isa	id	
57	Antonio Lopez	Rodriguez	Mmanuel	Isa	id	
58	Juan Barris	Barra	Juan	Josefa	id	

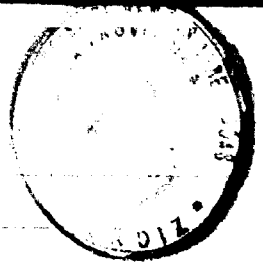
Nacimiento Dominica

Día Mes año Calles n.º

Observaciones.

2	Sept	1891	Corrales	30
7	id	"	Alambros	4
12	id	"	Arriba	26
15	id	"	Pastelina	3
15	id	"	Arriba	72
10	Sept ^{re}	"	Amargura	1
7	id	"	Estimero	8
10	id	"	Luna	4
14	id	"	Altos	58
16	id	"	Sobrecalla	20
21	id	"	P.º. Tran ^{co}	3
22	id	"	Toreros	6
27	id	"	Granada	54
2	Oct ^{re}	"	Meruías	9
2	id	"	Yemem	44
8	id	"	Cuevas	19
8	id	"	Sator	18
25	id	"	Gril. Lupt ^{re}	9
25	id	"	Pastelina	1
29	id	"	Granada	51
29	id	"	Arriba	27
7	Nov ^{re}	"	Punto	42
12	id	"	Pomuevin	7
21	id	"	Arriba	11
9	Dic ^{re}	"	Corrales	28
20	id	"	Peña	10
21	id	"	Peña	12
24	id	"	Sator	13
27	id	"	Sebastian	5

Nu- men de orden	Nombres de los moros		Nombres de los		Naturalidad	
	Padre	Madre				
59	Juan	Barrios	chucacho	Juan	Juana	Pornos
<u>Moros de esta naturalidad con residencia en esta</u>						
60	Rafael	Aguilar	Rodriguez		Yabob	Cadir
61	Antonio	Gonzalez	Junta	Juan	M ^o Jesus	Sevilla
62	Luis	Fuentes	Romen	José	Luisa	Terer
63	Domingo	Lopez	Sereno	José	Rita	Atcos
64	Horacio	Atasuna	Sanchez	Lorenzo	Dolores	Garalima
65	Andres	Irion	Lopez	Andres	Anna	Sevilla
<u>Moros de esta naturalidad de ignorado paradero.</u>						
66	José	Junquera	Heras	Francisco	Dolores	Pornos
67	Francisco	Hernandez	Garrido	Manuel	Yabob	id
68	Manuel	Romero	Garcia	Juan	Anna	id
<u>Moros de esta naturalidad con residencia en otras</u>						
69	José	Portillo	Camas	Manuel	M ^o Jesus	Pornos
70	Yldifonso	Rodriguez	Bernal	Francisco	Maria	id
71	José	Gutierrez	Lato	Cristobal	Catalina	id
72	Antonio	Romero	Sanchez	Sebastian	Yabob	id
73	Manuel	Cordova	Cordero	José	Francisca	id
74	Pedro	Perer	Sierra	Francisco	Catalina	id
75	Andres	Morero	Corralo	Antonio	Encarnacion	id
76	Francisco	Hernandez	Himenez	Domingo	Joseta	id
<u>Moros de esta naturalidad fallecidos en esta</u>						
77	Manuel	Irion	Baralla	Diego	Dolores	Pornos
78	José	Parra	Dominguez	José	Dolores	id
79	Manuel	Perer	Pantana	Francisco	Antonia	id
80	Gerónimo	Ruiz	Camas	Gerónimo	Joseta	id
81	Juan	Lozano	Ruiz	José	Manuela	id
82	Manuel	Rodriguez	Santanton	José	Carmen	id
83	José	Gonzalez	Diaz	Antonio	Rosario	id



Nacimiento Dominillos

Día Mes año Calles nº

Observaciones.

31 Diciembre 1891 arena 46
Villa.

14 Octubre 1889 Alta 19

1º Enero 1891 alta 15

20 Febrero " Carcab 1

12 Diciembre " Sobralta 70

27 Junio " Fraviera 10

4 Febrero " Granadas 3

17 Febrero 1891

2 Mayo "

25 Junio "

poblaciones.

11 Marzo 1891 Sevilla

13 id " Ferer

3 Abril " Ferer

25 Agosto " Ferer

13 Septº " Ferer

3 Octubre " La Linea

14 id " Ferer

7 Diciembre " Cadix

y en otras poblaciones.

7 Enero 1891

12 id "

14 id "

18 id "

20 id "

21 id "

22 id id

Galicio 1º Enero 1896

Idem 30 Marzo 1891

Idem 17 Setiembre 1895

Idem 29 Noviembre 1892

Idem 14 Julio 1895

Idem 9 Julio 1891

Idem 5 Enero 1893

Num ro de orden	Nombres de los padres			Nombres del Padre Madre		Naturalera
84	Antonio	Navarro	Labrador	Diego	Isela	Nornos
85	Juan	Romero	Dominique	Mamuel	Xievers	id
86	Juan	Fernandez	Gonzalez	Francisco	Paulina	id
87	Francisco	Rivera	Lopez	José	María	id
88	Fernando	Barrios	Sanchez	Lorenzo	Francisca	id
89	José	Curado	Garrido	Juan	María	id
90	José	Garrido	Delgado	Bernardo	Bernarda	id
91	Antonio	Jimenez	Alvarado	Antonio	Isela	id
92	Mamuel	Soto	Armas	Cristobal	Francisca	id
93	Mamuel	Rosado	Lopez	Mamuel	Juana	id
94	Francisco	Dominique	Dominique	Francisco	Encarnacion	id
95	José	Marcel	Galvan	Juan	Dolores	id
96	Juanes	Garrido	Galvan	Juan	Francisca	id
97	Adolfo	Alvarez	Corral	Edifonso	María	id
98	José	Jimenez	Rodriguez	Juan	Francisca	id
99	Antonio	Caleras	Pena	Diego	José	id
100	Francisco	Piner	Manchilla	Juan	José	id
101	Dominique	Parra	Swillano	Mamuel	José	id
102	Francisco	Penita	Jimenez	José	Juana	id
103	Diego	Jimenez	Pichaco	Juan	Guadalupe	id
104	Mamuel	Pera	Laruela	Francisco	Isabel	id
105	Mamuel	Garcia	Sanchez	Francisco	Francisca	id
106	Cristobal	Jimenez	Armas	Mamuel	Isabel	id
107	Mamuel	Jimenez	Herrera	Sebastian	Isabel	id
108	José	Rivera	Campos	Francisco	Dolores	id
109	José	Delgado	Rodriguez	José	M ^{ra} Jesus	id
110	Eliguel	Alvarez	Plata	Eliguel	Rosario	id
111	Mamuel	Jimenez	Sanchez	Rafael	José	id
112	Gregorio	Correa	Barca	Juan	María	id

Nacimiento

Domicilio

Día mes año Calle n.º

Observaciones

27 Enero 1891	"	"	"	Participo en 28 Julio 1891.
1.º Febrero "	"	"	"	Idem 2 Febrero 1891
6 id. "	"	"	"	Idem 17 Mayo 1892
9 id. "	"	"	"	Idem 24 Octubre 1892
14 id. "	"	"	"	Idem 24 Junio 1892
14 id. "	"	"	"	Idem 16 Septiembre 1908
19 id. "	"	"	"	Idem 30 Noviembre 1892
1.º Marzo "	"	"	"	Idem 15 Octubre 1893
6 id. "	"	"	"	Idem 19 Octubre 1892
6 id. "	"	"	"	Idem 31 Octubre 1891
13 id. "	"	"	"	Idem 1.º Julio 1891
14 id. "	"	"	"	Idem 23 Marzo 1891
22 id. "	"	"	"	Idem 8 Abril 1891
7 id. "	"	"	"	Idem 19 Enero 1893
10 id. "	"	"	"	Idem 27 Junio 1892
28 id. "	"	"	"	Idem 31 Diciembre 1891
2 Mayo "	"	"	"	Idem 12 Julio 1892
14 id. "	"	"	"	Idem 6 Agosto 1892
29 id. "	"	"	"	Idem 2 Diciembre 1891 (Cádiz)
31 id. "	"	"	"	Idem 29 Marzo 1892
5 Junio "	"	"	"	Idem 30 Marzo 1892
4 id. "	"	"	"	Idem 6 Septiembre 1892
7 id. "	"	"	"	Idem 2 Junio 1892
12 id. "	"	"	"	Idem 3 Septiembre 1892
12 id. "	"	"	"	Idem 20 Febrero 1892
16 id. "	"	"	"	Idem 8 Septiembre 1891
17 id. "	"	"	"	Idem 26 Septiembre 1892
23 id. "	"	"	"	Idem 16 Octubre 1892
27 id. "	"	"	"	Idem 17 Octubre 1893 (Granada)

Número de orden	Nombres de los esposos		Nombres de		
			Padre	Madre	Naturalidad
113	José	Domino Moreno	Bartholomé	Francisca	Portos
114	José	Heredia Barris	Juan	Catalina	id
115	José	Jimenez Peña	José	Francisca	id
116	Antonio	Lamela Márquez	Pedro	Antonia	id
117	Manuel	Jimenez Ruiz	Laureano	Dolores	id
118	Donatigo	Rodríguez Blanco	Francisco	Yabel	id
119	Juan	Sánchez Ruiz	Antonio	María	id
120	Juan	Moreno Domínguez	Francisco	Francisca	id
121	Julio	Pérez Domínguez	Pedro	Luisa	id
122	José	Vázquez Zarzuela	Diego	Rosario	id
123	Cristóbal	Ortega Correa	Francisco	Francisca	id
124	Raimundo	Alvarado Jimenez	José	Margarita	id
125	Antonio	Negrete Domínguez	Francisco	Dolores	id
126	Alfonsín	Gilabert García	Manuel	María	id
127	Antonio	Cumplido Díaz	Antonio	María	id
128	Emiliano	Merchán Domínguez	Manuel	Dolores	id
129	Cristóbal	Castro Contreras	Antonio	Catalina	id
130	Fernando	Trujillo Garrido	José	Manuela	id
131	Manuel	Aguilar Navarro	Alfonso	Yreya	id
132	Antonio	Palomares García	Donatigo	Yabel	id
133	José	López González	Pedro	María	id
134	Gerónimo	Canas Gómez	José	Yabel	id

Terminado así el alistamiento de
los, que es fundamento de cuanto
se ha de hacer para su formación, y que dicho
antes se han creído necesarios con-
sultar como igualmente el resultado de los
esclarecimientos y fijera de los referidos
sentadas estas consideraciones.

Nacimiento		Domicilio		Observaciones.
Dia Mes año	Calle N.º			
28 Junio 1891				Galles 20 Junio 1892
29 id "				Idem 26 Abril 1892
6 Julio "				Idem 18 Agosto 1894
7 id "				Idem 6 Mayo 1892
12 id "				Idem 13 Octubre 1892
19 id "				Idem 10 Octubre 1891
28 id "				Idem 28 Julio 1892
1 Agosto "				Idem 23 Septiembre 1891
23 id "				Idem 14 Septiembre 1892
11 Septiembre "				Idem 27 Julio 1893 (otros)
16 id "				Idem 19 Octubre 1892
17 id "				Idem 18 Septiembre 1892
16 Octubre "				Idem 18 Marzo 1892
3 Noviembre "				Idem 9 Julio 1892
22 id "				Idem 30 Agosto 1906 (otros)
8 Diciembre "				Idem 12 Diciembre 1891
10 id "				Idem 26 Abril 1892
16 id "				Idem 22 Abril 1892
26 id "				Idem 4 Abril 1910
29 id "				Idem 11 Julio 1892
20 Enero "				Idem 3 Agosto 1891
22 Abril "				Idem 12 Agosto 1891

onores hacen constar para la mayor inteligencia del mío en el se relaciona se halla consignado en el proyecto, que ha sido fundamente no es otro que el resultado de ciertos datos y antecedentes relacionados con los muros en el alistamiento comprendidos, informaciones practicadas por la Corporación para el mayor

antecedentes.
ciones, la Corporación acordó que en cumplimiento de las precep-

De todo lo cual se levanta la presente
acta, que firman los Señores concurrentes
con S.^a de que certifico.

An
P. O. P. R. *Antonio Rodriguez*

Antonio Barris Manuel Ruiz

Dominio Ramirez

Manuel H. Abbott

Handwritten: Hand General

Laureano Ruiz

Antonio Lopez

Ant Maurex

Copia de la

Sesión ordinaria del día 20 de Enero de 1912

Señores Concurrerentes En la villa de Bornos a las veinte horas del día veinte de Enero
 Alcalde. Presidente de mil novecientos doce se reunieron en la Casa Capitular los
 Don Francisco P. Ruiz Ortiz Señores anotados al margen que componen la mayoría del
 Concejales Ayuntamiento de la misma bajo la Presidencia del Señor Alcal.
 Manuel Ruiz Ortiz de Don Francisco P. Ruiz Ortiz, con objeto de celebrar sesión
 Basilio Rodríguez Lirio ordinaria y abierto el acta por dicho Señor Presidente se toma
 Antonio Bamos Cebrian con los acuerdos siguientes
 Domingo Baming Ruiz Punto 1.^o
 Manuel Pelabart Lopez Leídas las actas de las sesiones ordinaria del día trece y ex-
 Antonio Bamos Breal traordinarias del catorce, fueron aprobadas.
 Antonio Bamos Cebrian Punto 2.^o

Adquirida la modelación impresa para la formación de expedientes de exenciones y de excepciones que aleguen los mores incluidos en el recuadro para el corriente año y en las revisiones de los tres últimos, el Ayuntamiento acordó que su importe de cuarenta y cinco pesetas se librase al Señor depositario del capitulo 5.^o artículo 6.^o del presupuesto vigente

Punto 3.^o

El Ayuntamiento acordó que durante el presente mes se realice en los pagos municipales guardando la prelación siguiente

		Pagos
Capitulo 1. ^o	Art 1. ^o Salarios de empleados. 2. ^o material de escritorio. 3. ^o sumos pecunios 4. ^o conservación Casa Ayunt. 5. ^o de efectos y mobiliarios 6. ^o quintas. 7. ^o decimas 10. ^o material fregado	1041 ..
Capitulo 2. ^o	Art 2. ^o guardia municipal y 6. ^o voros y extraordinaria	123 75
Capitulo 3. ^o	Art 3. ^o gastos comunes. 2. ^o alumbrado. 3. ^o limpieza. 6. ^o morada. 7. ^o matadero y 8. ^o cementerio	522 46
Capitulo 4. ^o	Art 4. ^o 3. ^o retribuciones y 4. ^o alquileres de edificios	156 71
Capitulo 5. ^o	Art 5. ^o gastos comunes. 2. ^o socorros domiciliarios. 3. ^o auxilios benéficos y 4. ^o socorros pobres transcurridos	632 34
Capitulo 6. ^o	Art 6. ^o 5. ^o restitución de edificios. 2. ^o de caminos vecinales. 3. ^o de fuentes. 4. ^o de alcantarilla. 5. ^o de matadero. 7. ^o aceras y empedrados. 10. ^o reparación casa ayuntamiento y 11. ^o de cementerio	200 ..
Capitulo 7. ^o	Art 7. ^o 3. ^o Carel del partido. y 4. ^o socorros a presos	126 29
Capitulo 8. ^o	Art 8. ^o 4. ^o pensiones. 6. ^o créditos reconocidos. 8. ^o subvenciones. 12. ^o sumos pecunios. 13. ^o contingente provincial. 14. ^o cuabramiento comunos y 15. ^o bagajes	7.197 59
Total de pagos obligatorios preferentes		10.000 12

Capítulo 2º Artº 5º Socorro de miseria	4 17
Capítulo 3º Artº 14 Ortolado y 6º animales dañinos	4 17
Capítulo 11 Artº Unión vecinales	80 15
<u>Total de fragos obligatorios diferibles</u>	
Capítulo 9º Artº 2º Fumigaciones y festejos	25 .
<u>Total de fragos voluntarios</u>	
	25 .

Del mismo tiempo acordó que el Señor Alcalde frague en pri-
mer lugar los gastos obligatorios no satisfechos con-
tinuados en venenaciones anteriores del corriente año.

Con lo cual se dio por terminada la sesión que formase
los asistentes con S. P. y camuño el Secretario que certifica
entre líneas = y sin queis = vale

[Signature] *[Signature]* *[Signature]*

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Sesión ordinaria del día 27 de Enero de 1.912.

Señores Concejales

Alcalde Presidente

Dn Fran^{co} S. Ruiz Ortiz

Concejales

Dn Manuel Ruiz Ortiz

" Basilio Rodríguez Jorado

" Domingo Baranquero Ruiz

" Antonio Barrios Celis

" Manuel Gilabert Lopez

" Manuel Coronado Garcia

" Artº Toro Alca

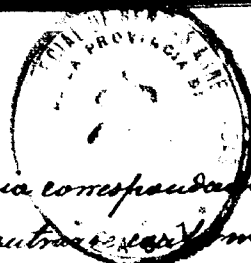
En la villa de Bornos a las veinte horas del día vein-
te y siete de Enero de mil novecientos doce, se reunieron en
la Casa Capitular los individuos anotados al margen que
cumpraron la mayoría del Ayuntamiento de la misma Corp-
la Presidencia del Señor Alcalde Dn Francisco S. Ruiz
Ortiz, con objeto de celebrar sesión ordinaria y abierto el
acto por el Señor Presidente se tomaron los acuerdos siguientes.

Punto 1º

Leída el acta de la sesión ordinaria celebrada el día veinte
del actual fue aprobada.

Punto 2º

Examinada la cuenta que presenta el apoderado del



Ayuntamiento en la Capital de la Provincia correspondiente al 2º trimestre de 1911, fue aprobada por el Ayuntamiento con el ordenado por el Señor Alcalde y con las operaciones de recaudación municipal, arrojando un saldo a favor de este Ayuntamiento de trescientas siete pesetas, cuarenta y cuatro céntimos.

Punto 3º

Tratado a la vista del Ayuntamiento el expediente instruido para la formación de las listas de electores y electorales en la de Suavores del Tránsito del corriente año, resultando que las referidas listas han permanecido expuestas al público desde el día primero hasta el veinte y uno de ambos inclusive sin que durante dicho plazo haya reclamado contra ellas, la Corporación acordó por unanimidad darlas por ultimadas y que se publiquen como definitivas en el tiempo y forma dispuesto en el artículo 29 de la Ley electoral de Suavores de 8 de Febrero de 1911.

Punto 4º

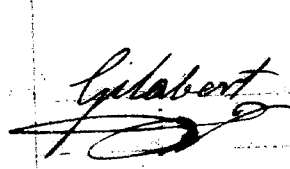
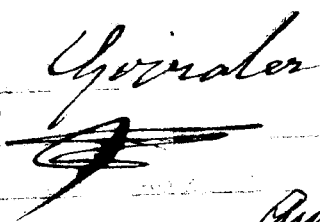
Don Decio Gonzalez Ruiz se ha concertado con la Administración de Arbitrios Municipales por doce pesetas para el transporte de un carruaje de cuatro ruedas por el interior de la población durante el presente año, y el Ayuntamiento acordó aprobarlo y que se cumpla por las partes lo estipulado en el contrato.

Punto 5º

Desierta por falta de licitadores la subasta para el arriendo del servicio de bagajes que necesitan las clases civiles y militares en el corriente año de mil novecientos doce, el Ayuntamiento acordó que se verifique el servicio por administración municipal.

Con lo cual se dio por terminada la sesión que forman los señores asistentes con S.º S.º, con cuyo el Secretario que certifica


Ramón Antonio Barrios

 Ant. Manuel

Sesión extraordinaria del día 28 de Enero de 1912.

Señores concurrentes. En la Villa de Bornos a los veintiocho días de

Alcalde Presidente
 D. Juan^{to} P. Ruiz Ortiz
 Concejales.

„ Manuel Ruiz Ortiz
 „ Dorido Rodríguez Jurado
 „ Antonio Barrios Elvira
 „ Manuel Gilabert Lopez
 „ Domingo Manuarez Ruiz
 „ Antonio Pero Real
 „ Manuel Gamala Garcia

Enero de mil novecientos doce, previa la convocatoria oportuna al efecto, se reunieron a la hora de las once en las Casas Consistoriales, los Sres. que al menos se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco P. Ruiz Ortiz con objeto de proceder a la rectificación del alistamiento para el reemplazo del presente año, en cumplimiento a lo que dispone el Cap. V de la ley de 21 de Octubre de 1896, y el art. 40 del Reglamento para la ejecución de la misma de 23 de Diciembre del propio año teniendo en cuenta las modificaciones introducidas por las leyes de 25 de Diciembre de 1899 y 4 de Diciembre de 1901; y, mediante haberse hecho, según consta del expediente general para llevar a cabo el presente reclutamiento y reemplazo, las citaciones para este acto prevenidas por el artículo 17 de la referida ley a los menores o a sus padres, tutores o parientes mas cercanos, amos, u otra persona de quien aquellos dependan, el Sr. Presidente, mandó abrir la Sesión en presencia de los interados y demas personas que quisieron concurrir; y practicada en alta voz por el inscrito Secretario la lectura del citado capitulo V. y del VI de la repetida ley, ordenada por dicho Sr. Presidente, leyó a continuación en virtud del mandato tan bien expreso de este, el alistamiento formado en

9

Señor del día catorce de este mes, cuya rectificación debe hacerse en la actual formulándose en su virtud, por quienes se dirá, las reclamaciones, produciendo se los documentos y acordando el Ayuntamiento las resoluciones siguientes.

Inclusiones.

Gregorio Aparicio Gonzalez hijo de D. Agustín y D.^a Ana.

Visto que por comparecencia ante esta Alcaldía D. Agustín Aparicio García solicita la inclusión en el alistamiento de este pueblo de su hijo Gregorio Aparicio Gonzalez, nacido en "La Línea" en 30 de Noviembre de 1891, según comunicación de dicha Alcaldía, que se tiene a la vista; y Resultando que el expresado menor debe ser alistado por varón de edad en el corriente año, correspondiendo serlo en este pueblo con arreglo al caso 1.^o art.^o 40 de la ley de Bases, de 21 de Agosto de 1896, el Ayuntamiento acuerda su inclusión en el alistamiento de esta Villa, en atención a las consideraciones expuestas.

Exclusiones.

Teniendo en cuenta la circunstancia de residir con sus respectivas familias en otras poblaciones y la de figurar ya alistados en los pueblos de sus respectivas residencias, el Ayuntamiento acuerda la exclusión de los menores que a seguidos se relacionan, detallándose también los pueblos donde respectivamente resultan alistados y las fechas de los escritos en que las respectivas Alcaldías así lo manifiestan, a saber.

Núm.^o

- | | | |
|----|----------------------------|---|
| 69 | José Portillo Camas | Alistado en Sevilla según oficio del 22 de Nov. ^o 1911 |
| 70 | Ildefonso Rodríguez Nermal | Idem en Fern según id de 13 de Oct. ^o 1911 |
| 71 | José Gutierrez Soto | Idem en Fern según id de 6 Dic. ^o 1911 |
| 72 | Antonio Román Sanchez | Idem en Fern según id de 22 Dic. ^o 1911 |
| 73 | Manuel Cardona Cardosa | Idem en Fern según id de 6 Dic. ^o 1911 |
| 74 | Pedro Porra Sierra | Idem en la línea según id de 30 Nov. ^o 1911 |

- 75 Andres Moreno Corrales Alistado en hora segun oficio de 22 de Dic. 1911
 76 Francisco Hernandez Jimenez Idem en badi segun id de 25 Oct. 1911

Tambien fueron excluidos del alistamiento los menores numero 68 y desde el 77 al 124 inclusive, por estar comprobados sus respectivos fallecimientos ocurridos en esta y en otras poblaciones.

Cumplido ya el objeto de esta sesion, el H. Presidente dio por terminado el acto de la rectificacion del alistamiento, manifestando en alta voz, que a las once horas del dia once, segundo domingo, del mes de Febrero proximo, se reuniran de oficio con los interesados que quisieran asistir para dar lectura y cerrar definitivamente las listas rectificadas, tal como previene el art. 84 de la ley.

Y despues de haberse entregado a los reclamantes, por acuerdo del Ayuntamiento, las certificaciones preceptuadas en el art. 48 de la ley del ramo, se levanto la sesion, firmando este acta los señores que taben de los al margen nombrados, conuigo el Secretario de que certifico.

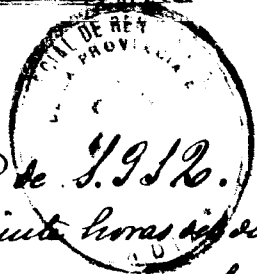
[Signature] Basilio Rodriguez

[Signature] Manuel Ruiz
[Signature] Antonio Barrera

[Signature] Domingo Zamora
[Signature] Manuel Gilabert

[Signature] Antonio Pico *[Signature]* Manuel Chozales

[Signature]
[Signature] Ant. Manuel



Session ordinaria del dia 3 de Febrero de 1912.

Señores Concejales
 Alcalde Presidente
 Don Juan S. Ruiz Cortes
 Concejales
 Manuel Ruiz Cortes
 Don de Burgos y Ruiz
 Antonio Baro Real
 Juan Garcia Cortes
 Manuel Gelabert Lopez
 Manuel Lourdes Garcia

En la villa de Hornos a las veinte horas y media tres de Febrero de mil novecientos doce, se reunieron en la Casa Capitular los individuos anotados al margen que componen la mayoria del Ayuntamiento de la misma bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Francisco S. Ruiz Cortes con objeto de celebrar sesion ordinaria, y abierto el acto por el Señor Presidente se tomaron los siguientes acuerdos.

Punto 1º

Leidas las actas de las sesiones ordinaria del dia veinte y siete y extraordinarias del dia veinte y ocho del pasado Enero fueran aprobadas, y aprobo la contabilidad de Enero último

Punto 2º

El Ayuntamiento acordo por unanimidad que durante el presente mes se realice los pagos municipales guardando la probacion siguiente.

		Pesetas
Capitulo 1º	Artº 1º: Sueldos de empleados: 2º material de escritorio: 3º suscripciones: 4º: Conservacion Casa Ayuntamiento: 5º id de efectos y moribario: 6º quintas: 7º: Salas casales y 10º material de furgado	1041 ..
Capitulo 2º	Artº 2º: guardia municipal: y 6º: veredas y extraordinarios	128 75
Capitulo 3º	Artº 1º: gastos generales: 2º alumbrado: 3º: Limpieza 6º: mercados: 7º: matadero y 8º: cementerio	522 44
Capitulo 4º	Artº 3º: retribuciones y 10º alquileres de edificios	156 71
Capitulo 5º	Artº 1º: gastos generales: 2º: socorros domiciliarios: 3º: auxilios beneficor y 10º: socorros pobres transcurientes	532 34
Capitulo 6º	Artº 1º: embrenimiento de edificios: 2º: id de caminos vecinales 3º: id de fuentes: 4º: id de Alcantarillas: 5º: id de mataderos: 7º: aceras y empedrados: 10 reparacion Casa Curatorial y 11 id de cementerios	200 ..
Capitulo 7º	Artº 3º: careel del partido y 10º: socorros a presos	126 29
Capitulo 9º	Artº 1º: pensiones: 6º: credito reconocido: 8º: subvenciones: 12: ministros 13: contingente provincial 14:: cercabramiento comunales y 15 bagajes	7.197 89
Total de pagos obligatorios presentes		10.000 12

Capítulo 9º - Artº 3º Funciones y festejos

Total de pagos voluntarios

25

25

al mismo tiempo acordó que el Señor Alcalde pague en primer lugar los gastos obligatorios no satisfechos anteriormente en designaciones anteriores del corriente año.

Punto 3º

Quedo enterado el Ayuntamiento que durante el mes de Enero último había ordenado el Señor Alcalde cesaran en sus cargos por conveniencias del servicio los vigilantes del resguardo de caudales de Joaquín Barra Saucha, Juan Correa Coronario, José Bernal Delgado, habiendo nombrado el Señor Alcalde con dicho objeto a Don Genacio Bartraquin estatario Rodríguez Lo to y Antonio López Hidalgo, con el haber diario de una peseta, cincuenta céntimos. Con lo cual se dio por terminada la sesión que forman los asistentes con D. S. y con cargo el Secretario que certifica

Por Murgos. Razo Ruiz,
García, Gilbert, Gorrado
Borra
Ant. Manis

Sesión ordinaria del día 10 de Febrero de 1912

Señores Concejales

Alcalde Presidente

Don Francisco R. Ruiz Ortiz

Concejales

Don Manuel Ruiz Ortiz

Don de Burgos y Ruiz

Antonio Bora

En la villa de Bomas a las veinte horas del día diez de Febrero de mil novecientos doce, se reunieron en la Casa Capitular los individuos anotados al margen que componen la mayoría del Ayuntamiento de la misma, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Francisco R. Ruiz Ortiz, con objeto de celebrar sesión ordinaria y abierto el acto por dicho Señor Presidente a tomar en



Frau Garcia Ortiz
Manuel Gonzalez Garcia
Manuel Calabazas Lopez

los siguientes acuerdos.

Punto 1º

Leida el acta de la sesion ordinaria celebrada el dia tres del actual fue aprobada.

Punto 2º

El Ayuntamiento acordo de adquirirse cuarenta metros cuadrados de losas de marmol de veinte y cinco centimetros para solar el pavimento de la planta alta de la casa capitular en obsequio de la designacion del Capitulo 6º artº 1º del siguiente presupuesto.

Punto 3º

El Señor Alcalde de Breve requiere el nombramiento de un representante de este Ayuntamiento para que asista a la Junta que ha de celebrarse en las Casas Capitulares de aquella Ciudad el dia doce del actual, con objeto de examinar y censurar las cuentas de la Catedral relativas al año de mil novecientos once, y la Compromision en su vista acordo nombrar representante suyo, en dicho acto a don Antonio Gonzalez Arias

Punto 4º

Viniendo obligados los Municipios a sufragar los derechos de insercion de anuncios de subastas en el Boletín Oficial de la Provincia, el Ayuntamiento acordo por unanimidad de satisfacer del Capitulo de imprentas los correspondientes a las subastas de arbitrios locales y servicio de bagajes del corriente año, importante ciento treinta y cinco pesetas. Con lo cual se dio por terminada la sesion que forman los señores con S.º y esummo el Secretario que certifico

Frau

Burgos

Manuel

Gilbert Ruiz

Gonzalez Garcia

Barra

Ant Manuel

Acta de rectificación definitiva y cierre del alistamiento.

Señores concurrentes.

Alcalde Presidente

D. Juan P. Ruiz Ortíz

Concejales.

José de Burgos Ruiz

Domingo Ramírez Ruiz

Mamul Gilabert López

Francisco García Ortíz

Mamul Ruiz Ortíz

Antonio Pore Real

Mamul González García

En la Villa de Bornos a los once días de Febrero de mil novecientos doce.

Previo convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco P. Ruiz Ortíz se reunieron a la hora de las once en la Casa Consistorial, los señores cuyos nombres al margen se expresan, con objeto de proceder a la rectificación definitiva y cierre del alistamiento de moros concurrentes al presente reemplazo según previene el artículo cincuenta y tres de la vigente ley de Reclutamiento de diez y nueve de Enero de mil novecientos doce, y habiendo la sesión a presencia de los intervinientes, se ordenó por el Señor Presidente y practico por el interviniente Secretario la lectura del acta del alistamiento y la de su rectificación, y no produciendo reclamación alguna de inclusión ni exclusión referente a los moros en el mismo relacionado, el Ayuntamiento declaró definitivamente cerrados las listas en la siguiente forma:

Nº de orden	Nacimientos			Nombres del	
	Nombres de los moros	Día Mes año	Padre	Madre	
1	Diego Camas López	3 Enero 1891	Mamul	Ana	
2	Juan Peña Bueno	19 id "	Diego	Mariana	
3	Cristóbal García Gamido	19 id "	Antonio	Maria	
4	Ramón Real Ruiz	20 id "	Juan	Ana	
5	Mamul Real Real	25 id "	Mamul	Ana	
6	Jerónimo Ruiz Andrades	29 id "	José	Catalina	
7	Francisco Chillar Ruiz	20 id "	José	Ana	
8	Mamul López Bueno	7 Febrero "	Francisco	Dolores	
9	Francisco Jaen Bueno	12 id "	Francisco	Dolores	

Nº de orden	Nombres de los moros			Nacimientos			Nombres de	
				Día	Mes	año	Padre	Madre
10	José	Ortiz	Armando	15	Febrero	1891	Cristobal	Isa
11	Juan	Jimenez	Armando	25	id	"	Emiliano	Maria
12	Francisco	Lebrador	Pastrana	2	Marzo	"	Antonio	Josefa
13	José	Ruiz	Sanchez	10	id	"	Andres	Francisca
14	Francisco	Lopez	Rodriguez	11	id	"	Domingo	Francisca
15	Manuel	Delgado	Lebrador	21	id	"	Juan	Yabel
16	Cristobal	Pena	Ramirez	10	Abril	"	Cristobal	Maria
17	José	Almon	Ortega	16	id	"	Antonio	Dolores
18	Francisco	Coraballo	Garcia	22	id	"	Francisco	Yabel
19	Rafael	Gonzalez	Gamido	7	Mayo	"	Francisco	Maria
20	Manuel	Gamara	Alvarez	9	id	"	José	Josefa
21	Antonio	Garcia	Sanchez	12	id	"	José	Dolores
22	José	Alfons	Corrao	27	Junio	"	Juan	Josefa
23	Pedro	Pomero	Dominguez	28	id	"	Pedro	Dolores
24	Antonio	Lebrador	Sanchez	1º	Julio	"	Juan	Dolores
25	Francisco	Aguilar	Real	12	id	"	Juan	Juana
26	Juan	Abujar	Ramirez	16	id	"	Juan	Pastora
27	Manuel	Epina	Pomero	17	id	"	Francisco	Maria
28	Manuel	Abadiaz	Sanchez	26	id	"	Geodoro	Antonia
29	Manuel	Lebrador	Gonzalez	27	id	"	Luis	Josefa
30	Pedro	Basas	Correa	2	Agosto	"	Manuel	Josefa
31	Matias	Rodriguez	Ruiz	7	id	"	Antonio	Josefa
32	Cristobal	Armando	Lopez	13	id	"	José	Yabel
33	Antonio	Rodriguez	Gonzalez	15	id	"	José	Rosario
34	Diego	Ramirez	Reinas	15	id	"	Antonio	Encarnacion
35	Manuel	Dominguez	Lebrador	1º	Septiembre	"	José	Laurana
36	José	Castilla	Medina	7	id	"	Domingo	Josefa
37	Manuel	Ortega	Diaz	10	id	"	Manuel	Dolores
38	Antonio	Pomero	Jimenez	14	id	"	Manuel	Yabel
39	Manuel	Corrales	Lopez	16	id	"	Francisco	Leonor
40	Antonio	Parrin	Urado	21	id	"	José	Juana
41	José	Lorano	Sanchez	22	id	"	Yldifonso	Juana
42	Antonio	Caballero	Pineda	27	id	"	Francisco	Maria

Nº de or- den	Nombres de los niños	Nacimiento			Nombres del	
		Día	mes	año	Padre	Madre
42	Francisco Ortega Suarez de Vega	2	Octubre	1891	Domingo	María
44	José Romero Ramirez	2	id	"	Juan	Juana
45	José Mancilla Delgado	8	id	"	Juan	Habel
46	Antonio Jurado Gomez	8	id	"	Domingo	Antonia
47	Cristobal Castano Estruero	25	id	"	Juan	Francisca
48	Francisco Jurado Gonzalez	25	id	"	Francisco	Ynes
49	José Gonzalez Allediana	29	id	"	Antonio	Aurora
50	Juan Salazar Ruiz	29	id	"	Antonio	Francisca
51	Francisco Labrador Ruiz	7	Noviembre	"	Juan	Josefa
52	José Hinojosa Garcia	12	id	"	Manuel	Paulina
53	Francisco Pivas Reina	21	id	"	Pedro	Isa
54	Manuel Carrero Camus	9	Diciembre	"	Francisco	Francisca
55	Diego Pinta Basto	20	id	"	José	Isa
56	Sebastian Romero Diaz	21	id	"	Domingo	Isa
57	Antonio Lopez Rodriguez	24	id	"	Manuel	Isa
58	Juan Barrios Barra	27	id	"	Juan	Josefa
59	Juan Barrios Alencacho	31	id	"	Juan	Juana
60	Rafael Aguilar Rodriguez	14	Octubre	1889		Habel
61	Antonio Gonzalez Zurita	1.º	Enero	1891	Juan	M.º Juan
62	Luis Fuentes Romero	20	Febrero	"	José	Luisa
63	Domingo Lopez Servano	12	Diciembre	"	José	Rita
64	Horacio Estruero Sanchez	27	Julio	"	Lorenzo	Dolores
65	Andres Piron Lopez	4	Febrero	"	Andres	Isa
66	José Guinquera Olexa	17	id	"	Francisco	Dolores
67	Francisco Hernandez Garido	2	Mayo	"	Manuel	Habel
68	Gregorio Aparicio Gonzalez	3	Noviembre	"	Agustin	Isa

Y despues de anunciar de Sr. Presidente a los interverados que en el dia diez y ocho y hora de las siete se procederá al acto del sorteo con estricta supección a lo prevenido en el Cap. 6.º de la citada ley de 19 de Enero de 1912, hecha la advertencia de que cuanto no se conformen con lo resuelto en esta sesion por

el Ayuntamiento, deben manifestarlo así por escrito o por comparecencia ante el inscrito secretario, en el término preciso de los tres días siguientes a la publicación de las citadas resoluciones, que lo es el de hoy, se levanta aquella y firman los señores concurrentes, que saben, de lo al margen nombrados, de que yo el secretario certifico. Sobre raspado = Jeronimo = vale. *L*

Don D. Juan José de Burgos

Domingo Peraza Manuel Gilabert

Fran.º Garcia Manuel Ruiz

Antonio Poro Manuel Gonzalez

Sesión extraordinaria del día 12 de Febrero de 1912.

Señores concurrentes.

Alcalde Presidente.

Don Francisco P. Ruiz Ortiz
Concejales.

Manuel Ruiz Ortiz

José de Burgos Ruiz

Manuel Gilabert Lopez

Manuel Gonzalez Garcia

Fran.º Garcia Ortiz

Antonio Poro Beal

Manuel Barro Delgado

En la Villa de Pornos a las once horas del día doce de Febrero de mil novecientos doce, se reunieron en la Casa Capitular los individuos anotados al margen que componen la mayoría del Ayuntamiento de la misma bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Francisco P. Ruiz Ortiz, previa citación en la forma que determina el artículo 68 de la Ley Municipal vigente, con objeto de proceder a la elección por sorteo de los individuos contribuyentes que en sesión del Ayuntamiento han de componer en el presente año la Junta municipal.

Abierto el acto por el Señor Presidente y dado a conocer el objeto del mismo como se anunciaba en las cédulas

Abierto el acto por el Señor Presidente y dado a conocer el objeto del mismo como se anunciaba en las cédulas

de convocatoria, y o el Secretario de su Orden de lectura al expediente general que se instruye para la eleccion de los votandos asociados que han de formar parte de la Junta Municipal, procediendose a seguirlo a realizar dicha operacion introduciendo en una urna preparada al efecto los nombres de los contribuyentes comprendidos en la primera seccion, despues se hizo lo propio con los de la segunda y asi sucesivamente con todos los demas individuos de las cinco secciones en que fue dividido este termino Municipal arrojando el sorteo el siguiente resultado.

Seccion 1. ^a	{ Don Antonio Rodriguez Sanchez
	" Diego Rojas Ronda
	" Jose Real Armario
Seccion 2. ^a	{ Don Jose Gutierrez Lopez
	" Jose ill. ^a Ramiro Ortega
	" Benito Rodriguez Herras
Seccion 3. ^a	{ Don Domingo Borra Ramirez
	" Manuel Garrido Heredia
	" Antonio Herrero Reina
Seccion 4. ^a	{ Don Jose ill. ^a Soto Armario
	" Juan Zurita Jimenez
	" Domingo Lopez Hidalgo
Seccion 5. ^a	{ Don Jose Armario Suarez
	" Andres Simon Lopez

Cuyo total de catorce vocales asociados corresponde al numero de Concejales de que consta este Ayuntamiento y no habiendose formulado reclamacion alguna por los circunstantes acordó la Corporacion que inmediatamente se publique el resultado y se notifique a los agraciados en la forma ordinaria para que en el termino de ocho dias presenten las excusas legales que crean asi para eximirse del cargo que se les confiere.

Con lo cual se dió por terminado el acto que firman los asistentes con S. S. y coningo el Secretario que certifica.

Juan P. Ruiz

José de Burgos
Manuel Gilabert

Manuel Ruiz
Juan García
Manuel Gorrer
Antonio Pardo

Manuel Barrio

Ant. Manir

Sesión ordinaria del día 11 de Febrero de 1912.

Primer Concejal
Alcalde Presidente

D. Juan P. Ruiz, Votó

Concejales

D. Manuel Ruiz, Votó

José de Burgos y Ruiz

Ceballos Ruiz, Votó

Juan García, Votó

Manuel Saurat, García

Manuel Barrio, Delgado

Antonio Pardo, Real

En la villa de Hornos a las veinte horas del día diez y siete de Febrero de mil novecientos doce se reunieron en la Casa Capitular los individuos anotados al margen que componen la mayoría del Ayuntamiento de la misma bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Francisco P. Ruiz, Votó, con objeto de celebrar sesión ordinaria, y abierto el acto por dicho Señor Presidente se tomaron los acuerdos siguientes.

Punto 1.º

Leídas las actas de las sesiones ordinaria del día diez y siete de Febrero de mil novecientos doce y de las extraordinarias del once y doce del actual fueron aprobados

Punto 2.º

Conocida la cuenta de recaudación y caudales y arbitrios del mes de Enero último fue aprobada por el Ayuntamiento por su cuantía justificada y que su resultado líquido de Cuatro mil, ochocientos treinta y siete cuartos, habian ingresado en las arcas municipales. Igualmente fue aprobada la cuenta de recaudación habida por los mismos conceptos en el año de mil novecientos once, procedente de resultados de mil novecientos diez, cuyo total li-

quinto de dos mil ochocientos cuarenta y tres pesetas ochenta y seis centimos, tambien han ingresado en las Arcas Municipales

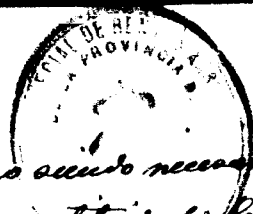
Punto 3º

El Sr. Presidente manifestó que debia proceder al examen y definitiva fijación de las cuentas municipales correspondientes al año de mil novecientos once, que estaba sobre la mesa. Leído el dictamen emitido por el Sr. Regidor D. Luis y abierta des de discusión no hubo quien hiciera objeción alguna acerca del resultado que en el fondo y en la forma ofrecian las citadas cuentas: por lo que el Ayuntamiento acordó unánimemente fijarlas con un cargo de sesenta y ocho mil, doscientas ochenta y cuatro pesetas ochenta centimos y con la data de cuarenta y nueve mil ciento veinte y seis pesetas, noventa y seis centimos, arrojando como existencia en Caja para el siguiente ejercicio, nueve mil cuatrocienta y siete pesetas ochenta y cuatro centimos.

Conviene las citadas cuentas de caudales con las de proventos recibidos por el ordenador de pagos, fueran tambien fijadas en las cantidades antes relacionadas, acordándose definitivamente admitir la cuenta de propiedades y derechos por la suma de veinte y seis mil ochocientos setenta y nueve pesetas, ochenta y siete centimos, y que todas las cuentas referidas formando un solo volumen se pongan de manifiesto en la Secretaría Municipal durante quince dias para que los vecinos que quieran las examinen y reclamen lo que intengan convenientemente.

Punto 4º

Enterado el Ayuntamiento de los preceptos contenidos en la vigente Ley de Quintas, relativo al acto de clasificación y su liberación de soldados, estudió la situación de sus individuos, en relación al presente que tuvieran con los moros aliada en el cumplimiento del corriente año, y resultando inconvenientes los Causales D. José Ortiz Prioz y D. Antonio Ramis Cebrian, acordó la Corporación que estos Señores



dejaren de asistir al referido acto no siendo necesaria la
sustitucion de los mismos por quedar constituida la Corporacion
con un numero bastante de Senores Concejales para abrir
sesion.

Con lo cual se dio por terminada la sesion que forman los
asistentes con S. y campo el Secretario que certifica

[Handwritten signatures: Barra, Burgos, Gorrals, Ruiz, Garcia, and another signature]

Acta del Sorteo.

Senores Concurrerentes
Alcalde Presidente
Don Francisco S. Ruiz Ortiz
Concejales
Manuel Ruiz Ortiz
Jose de Burgos Ruiz
Domingo Rodriguez Jurado
Antonio Perez Mical
Manuel Gelabert Lopez
Manuel Gaurala Garcia
Francisco Garcia Ortiz
Celedonio Ruiz Ortiz
Manuel Barra Delgado

En la villa de Buenos Aires a diez y ocho de Febrero de mil
novecientos doce, reunido el Ayuntamiento o las siete de la
maniana, con asistencia de los Concejales que se expresan
al margen y del Sr. Regidor Jefe, el Sr. Alcalde manifesto
que iba a procederse al sorteo de los moros comprendidos
en el alistamiento para el reemplazo del Ejercito del comercio
año, cuyo alistamiento rectificado y cerrado fue leído por mi
el infrascripto Secretario, como igualmente las disposiciones
del Capitulo 6º de la Ley, de 19 de Enero de 1912.
Acto seguido el Sr. Presidente manifesto que se encuentra con
previsto en la penalidad del artº 61 de la Ley el moro Rafael
Aguilar Rodriguez, el cual sera inscripto con el numero uno
en la lista de moros sortables.

Seguidamente se extendieron en papuletas iguales los
nombres de todos los demas moros alistados y en otras papuletas
tambien iguales tantos numerals cuantos son los moros desde
el dos al sesenta y ocho sucesivamente, y despues de cumplimen
tar cuanto se haya dispuesto en la Ley para estos actos, se
procedio al sorteo en la forma provida en el artº 66 y
siguientes de la referida Ley, extrayendo las bolas de los globos

dos niños menores de diez años, llevándose la lista or-
dinal, por el Causajal Don Basilio Rodríguez, Jurado
obteniendo los morales sorteados los números siguientes.

Núm. de orden de salida	Nombre y apellidos de los morales	Número que les cupo en suerte
1	Rafael Aguilar Rodríguez	uno
2	Juan Salazar Ortiz	treinta y ocho
3	Exstobal Castaño Romero	treinta y nueve
4	Juan ^{co} Chillas Ruiz	cuarenta y tres
5	Rafael Gauriales Garrido	cuarenta y cuatro
6	Manuel Camacho Camacho	veinte
7	Juan ^{co} Nolas Reina	seis
8	José Luqueña Heras	veinte y nueve
9	Sebastián Romero Diaz	cuarenta
10	Gerónimo Ruiz Andrades	nueve
11	Manuel Meale Meale	cuatro
12	Esteban Rodríguez Ruiz	diez y siete
13	Gerónimo Juarez Gaudin	veinte y seis
14	Manuel Dominguez Labrador	tres
15	José Hingora Gomez	cinco
16	Juan Barrios Aluachio	siete
17	Juan Fuentes Romero	diez y seis
18	Juan ^{co} Labrador Pastrana	veinte y tres
19	José Alvarado Ortega	cuarenta y ocho
20	Dominico Lopez Lerdo	ocho
21	Esteban Garcia Sanchez	veinte y siete
22	Diego Ramirez Reina	veinte y dos
23	Pedro Lopez Gomez	veinte y ocho
24	Exstobal Peña Ramirez	treinta y cinco
25	Diego Pinto Castro	veinte y ocho
26	Manuel Comales Lopez	veinte y uno
27	Manuel Lopez Bueno	treinta y seis

Nombres

y apellidos de los moros

- 28 Juan Barrios Bara
 29 José Macuilla Delgado
 30 Antonio Rodríguez Gaurale
 31 José Ruiz Sanchez
 32 José Badilla Medina
 33 José Lerano Sanchez
 34 Juan^{co} Labrador Ruiz
 35 Cristóbal Armario López
 36 Mariano Estarona Sanchez
 37 Juan^{co} Ortega Suarez de Vega
 38 Manuel Robles Diaz
 39 Antonio López Rodríguez
 40 Juan^{co} Fernandez Garrido
 41 Antonio Lerano Gomez
 42 Juan^{co} Aguilar Neal
 43 Pedro Casas López
 44 Manuel Abadías Sanchez
 45 José Gaurale Medina
 46 Antonio Labrador Sanchez
 47 Manuel Neal Ruiz
 48 Gregorio Aparicio Gaurale
 49 Juan^{co} López Rodríguez
 50 Cristóbal Garcia Garrido
 51 Juan Linares Armario
 52 Pedro Romero Dominguez
 53 Manuel Labrador Gaurale
 54 Pedro Linares López
 55 Manuel Gamara Alvarez
 56 José Moreno Camarero
 57 Manuel Delgado Labrador
 58 Antonio Gaurale Lurita
 59 Manuel Espinosa Romero
 60 Juan^{co} Coraballo Garcia

Número

que les cupo en suerte

- Cincuenta y dos.
 Cuarenta y nueve
 diez
 Cuarenta y cuatro
 Cuarenta y seis
 cincuenta y cinco
 Cuarenta y uno
 Cuarenta
 Once
 Cuarenta y siete
 quince
 Sesenta y cinco
 treinta y cuatro
 trece
 veinte y cinco
 veinte y dos
 diez y ocho
 treinta y dos.
 diez y nueve
 treinta y siete
 treinta y tres
 Sesenta y uno
 veinte y cuatro
 cincuenta y tres
 Cuarenta y ocho
 treinta y uno
 Sesenta
 veinte y seis
 Cuarenta y cinco
 veinte y tres
 cincuenta y uno
 treinta
 dos.

No
de
orden
de
valor

Lombos y Apellido de los moros

Sumero

que les cupo en suerte

61	Luan	Reina	Bueno	Cincuenta y nueve
62	Franc ^{co}	Luan	Bueno	veinte y siete
63	Antonio	Caballero	Buena	Cincuenta y seis
64	Jose	Monero	Manrique	Catorce
65	Antonio	Barrios	Jurado	Cincuenta y cuatro
66	Jose	Doliz	Armasio	Cuarenta y dos
67	Antonio	Monero	Perez	Cincuenta y siete
68	Luan	Albegas	Manrique	Doce

Lista de extracción segun el orden de numeros obtenido por los moros en el presente de sorteo.

Uno	Rafael	Regular	Rodriguez
Dos	Franc ^{co}	Caraballe	Garcia
Tres	Manuel	Domuguez	Labrador
Cuatro	Manuel	Real	Real
Cinco	Jose	Hingosa	Gomez
Seis	Francisco	Rivas	Reina
Siete	Luan	Barrios	Albegas
Ocho	Domingo	Lopez	Sereno
Nueve	Gerardino	Reis	Alvares
Diez	Antonio	Rodriguez	Gonzalez
Once	Horacio	Arterona	Sanchez
Doce	Luan	Albegas	Manrique
Trece	Antonio	Jurado	Gomez
Catorce	Jose	Monero	Manrique
Quince	Manuel	Doliz	Diaz
Diez y seis	Luis	Alvares	Monero
Diez y siete	Mateo	Rodriguez	Reis
Diez y ocho	Manuel	Alvares	Sanchez
Diez y nueve	Antonio	Labrador	Sanchez
Veinte	Manuel	Camacho	Camacho
Veinte y uno	Manuel	Corales	Lopez
Veinte y dos	Jose	Camacho	Lopez

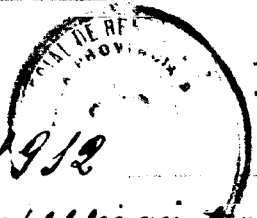
Veinte y tres	Manuel	delgado	Labrador
Veinte y cuatro	Cristobal	Garcia	Garrido
Veinte y cinco	Francisco	Acular	Real
Veinte y seis	Manuel	Humara	Alvarez
Veinte y siete	Juan	Laen	Bueno
Veinte y ocho	Diego	Pinto	Castro
Veinte y nueve	José	Languera	Hera
Treinta	Manuel	Expunar	Namen
Treinta y uno	Manuel	Labrador	Gonzalez
Treinta y dos	José	Gonzalez	Medina
Treinta y tres	Gregorio	Aparicio	Gonzalez
Treinta y cuatro	Juan	Hernandez	Garrido
Treinta y cinco	Cristobal	Pena	Mamiez
Treinta y seis	Manuel	Lopez	Bueno
Treinta y siete	Ramón	Real	Muiz
Treinta y ocho	Juan	Salazar	Muiz
Treinta y nueve	Cristobal	Castano	Armario
Cuarenta	Cristobal	Armario	Lopez
Cuarenta y uno	Francisco	Labrador	Muiz
Cuarenta y dos	José	Dotz	Armario
Cuarenta y tres	Francisco	Chillas	Muiz
Cuarenta y cuatro	José	Muiz	Sanchez
Cuarenta y cinco	José	Moreno	Barasco
Cuarenta y seis	José	Castilla	Medina
Cuarenta y siete	Juan	Ortega	Juan de Vega
Cuarenta y ocho	Pedro	Monero	Dominguez
Cuarenta y nueve	José	Macuilla	Delgado
Cincuenta	Sebastian	Monero	Diaz
Cincuenta y uno	Antonio	Gonzalez	Quirita
Cincuenta y dos	Juan	Barrios	Barra
Cincuenta y tres	Juan	Jimenez	Armario
Cincuenta y cuatro	Antonio	Barrios	Lucado
Cincuenta y cinco	José	Lozano	Sanchez
Cincuenta y seis	Antonio	Gallegos	Pineda
Cincuenta y siete	Antonio	Monero	Jimenez

Cincuenta y ocho
 Cincuenta y nueve
 Sesenta
 Sesenta y uno
 Sesenta y dos
 Sesenta y tres
 Sesenta y cuatro
 Sesenta y cinco
 Sesenta y seis
 Sesenta y siete
 Sesenta y ocho

José	Alonso	Ortega
Juan	Pena	Ruano
Juan	López	López
Juan	López	Rodriguez
Diego	Ramirez	Reina
Juan	Labrador	Pastrana
Rafael	Laurala	Samir
Antonio	López	Rodriguez
Gerónimo	Jurado	Salvador
Antonio	García	Sanchez
Pedro	Baras	Correa

Terminado el acto del sorteo e inserta la lista de ex-
 tracción sin mediar protesta ni reclamación alguna,
 se dio lectura de su resultado, acordaron remitir tres copias
 literales de esta acta a la respectiva Comisión Mixta en el
 pliego que señala el artº 81 de la ley y que se expongan
 al público las listas con el resultado del sorteo en cumpli-
 miento de lo que dispone el artº 73 de la repetida ley, fir-
 mandose esta acta por cuatrosuplicada por los señores
 concurrentes, de que yo el Secretario certifico

Juan P. P. Manuel Tabera
 Andrés P. P. Juan P. P.
 Antonio P. P. Manuel P. P.
 Manuel Barra
 Manuel G. P. P. José de Burgos
 Basilio Rodríguez
 Ant. Manuel



Sesión ordinaria del día 24 de Febrero de 1912

Señores Concejales
 Alcalde Presidente
 Don Juan P. Ruiz Ortiz
 Concejales
 Manuel Ruiz Ortiz
 José de Burgos y Ruiz
 Claudio Ruiz Ortiz
 Manuel María Delgado
 Manuel Laureano García
 Juan García Ortiz
 Manuel Celabert López

En la villa de Bernal a las veinte horas del día veinty y cuatro de Febrero de mil novecientos doce, se reunieron en la Casa Capitular los individuos auctados al margen, que componen la mayoría del Ayuntamiento de la misma bajo la Presidencia del Señor a. l. calle San Francisco P. Ruiz Ortiz, con objeto de celebrar sesión ordinaria y abierto el acto por dicho Señor Presidente se tomaron los siguientes acuerdos.

Punto 1º

Leídas las actas de las sesiones ordinaria del día diez y siete y extraordinaria del diez y ocho del corriente mes fueron aprobadas.

Punto 2º

Celebrándose el primer domingo de marzo próximo el acto de clasificación y declaración de soldados de los moros sortados en el presente año, el Ayuntamiento teniendo en cuenta las disposiciones de la novísima Ley de Reclutamiento, acordó designar a Don Eduardo Jimenez Sorrellano y a Don Francisco Verdiguera Bernal, Porcuentas haciendas del Ejercito, para practicar las operaciones de talla y peso de dichos moros, abonandovse a cada uno quince pesetas veinte y cinco centimos por sus servicios con cargo al capítulo 1º artículo 6º del presupuesto.

Al propio tiempo acordó la Corporación asistir a Don Augustin Aporocio Garcia, Oficial retirado de la escala de reserva a que concurra al expresado acto a presenciar las operaciones de talla y peso, citandose tambien al medico titular Don Antonio Garcia Morino para que lleve a efecto los reconocimientos facultativos necesarios. Con lo cual se dio por terminado el acto que firmaron los señores con. l. y con miso el Secretario que certifico.

[Firmas]
 Manuel Ruiz Ortiz
 José de Burgos y Ruiz
 Claudio Ruiz Ortiz
 Manuel María Delgado
 Manuel Laureano García
 Juan García Ortiz
 Manuel Celabert López

Gitabert

Ant. Mañan

Sesión ordinaria del día 2 de Marzo de 1.912.

Señores Concurrerentes En la villa de Bormos a las veinte horas del día dos de marzo de mil novecientos doce, se reunieron en la Casa Capitular los individuos anotados al margen que conforman la mayoría al Ayuntamiento de la misma, bajo la Presidencia del señor Al. Alcalde Presidente

Don Fran^{co} P. Ruiz Dotiz

Concejales

Don Manuel Ruiz Dotiz

Don Antonio y Ruiz

Manuel Gualba Garcia

Cristóbal Ruiz Dotiz

Manuel Barra Delgado

Manuel Gelabert Lopez

Fran^{co} Garcia Dotiz

ordenaria y abierto el acto por dicho Señor Presidente se tomaron los acuerdos siguientes.

Punto 1.º

Leida el acta de la sesión ordinaria del día veinte y cuatro de febrero fue aprobada.

Punto 2.º

El Ayuntamiento acordó por unanimidad que secrete el presente mes se realicen los pagos municipales guardando la probación exigente y apruebe la contabilidad de febrero último.

Capítulo	Art.º	Descripción	Cuota
1.º	1.º	Sueldos de empleados: 2.º material de escritorio: 3.º suscripciones: 4.º cau- tificación Casa Ayuntamiento: 5.º id. de oficio y mobiliario: 6.º quintas: 7.º deudas y 8.º ma- terial de furgado	1.061 --
Capítulo	2.º	Art.º 2.º guardia municipal y 6.º veredas y extraordinarias	123 75
Capítulo	3.º	Art.º 1.º gastos generales: 2.º alumbrado: 3.º limpieza: 6.º mercados: 7.º matadero: 8.º cementerio	522 46
Capítulo	4.º	Art.º 3.º retribuciones y 4.º alquileres de edificios	156 71
Capítulo	5.º	Art.º 1.º gastos generales: 2.º recorros domiciliarios: 3.º auxilios benefic. y 4.º socorros pobres transeuntes	632 34
Capítulo	6.º	Art.º 1.º mantenimiento de edificios: 2.º id. de caminos vecinales: 3.º id. de fuentes: 4.º id. de alcantarillas: 5.º id. de matadero: 7.º aceras y empedrados: 10.º reparación Casa Carnicería y 11.º id. de cementerio	200 --
Capítulo	7.º	Art.º 2.º cárcel del partido: y 1.º recorros a presos	126 29
Capítulo	7.º	Art.º 1.º pensiones: 6.º créditos reconocidos: 9.º subvenciones: y 12.º suministros: 13.º cau- tificación provincial: 14.º encubrimiento caudales y 15.º bagajes	7.174 59
Total de pagos obligatorios preferentes			10.000 12

Capítulo 2º	Artº 5º	Exornos de viviendas	417
Capítulo 3º	Artº 4º	Arbolado y 5º Anuales salinos	417
Capítulo 11	Artº único	Imprevistos	8015
<u>Total de pagos obligatorios diferibles</u>			<u>8849</u>
Capítulo 7º	Artº 3º	Simancas y festejos	25 ..
<u>Total de pagos voluntarios</u>			<u>25 ..</u>

Al mismo tiempo acordó que el Señor Alcalde pague en primer lugar los gastos obligatorios no satisfechos contenidos en designaciones anteriores del corriente año.

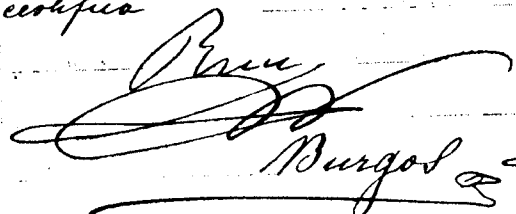
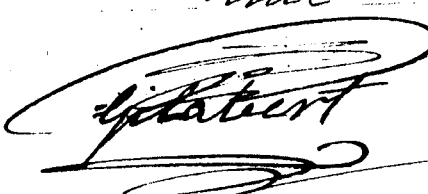
Punto 3º

En cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el artº 1º del R. D. de 7 de Febrero último del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, el Ayuntamiento acordó designar a los Catedráticos Don Basilio Rodriquez Jorcano y Don Cándido Ruiz Ortiz para formar parte de la Junta local de primera enseñanza y al Farmacéutico titular Don Enrique Brancos Moreno.

Punto 4º

El Ayuntamiento acordó se reparasen los empedrados de las calles Duque Almodovar, Mucha y Pastelera que se encuentran en mal estado, con la intervención de la Comisión de Fomento, luego que por esta se pudiese conformar al total parte, pudiese librarlo el Señor Alcalde al intereso del capítulo 6º artº 7º del presupuesto.

Con lo cual se dio por terminada la sesión que firmen los asistentes con S. P.º y con cargo el Secretario que certifica


 Burgos
 Alir Barro Ruiz

 Antº Marin

Acta de clasificaci6n y declaraci6n de Soldados.

Señores concurrentes	En la villa de Bormosa a las once horas del dia tres de Marzo de mil novecientos doce se reunieron en la Casa Capitular los Señores Concejales y Regidor Juidice, cuyos nombres se expresan al margen, que componen la mayoria del Ayuntamiento de la misma bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco P. Ruiz Ortiz, con objeto de celebrar sesion extraordinaria y proceder en ella a la clasificaci6n y declaraci6n de soldados de los moros comprendidos en el recemplazo del corriente año, auxiliados del medico Titular Don Antonio Garcia Marín y de los Talladores pesadores ca- Serenitos del Ejercito Don Eduardo Jimenez Sevillaño y Don Francisco Portigones Bernal.
Alcalde Presidente	
Don Francisco P. Ruiz Ortiz	
Juidice	
Francisco Garcia Ortiz	
Concejales	
Manuel Ruiz Ortiz	
José de Burgos Ruiz	
Basilio Rodriguez Surado	
Manuel Gonzalez Garcia	
Candido Ruiz Ortiz	
Manuel Gelabert Lopez (menor)	
Talladores pesadores	
Eduardo Jimenez Sevillaño	
Francisco Portigones Bernal	
Medico	
Antonio Garcia Marín	

En la villa de Bormosa a las once horas del dia tres de Marzo de mil novecientos doce se reunieron en la Casa Capitular los Señores Concejales y Regidor Juidice, cuyos nombres se expresan al margen, que componen la mayoria del Ayuntamiento de la misma bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco P. Ruiz Ortiz, con objeto de celebrar sesion extraordinaria y proceder en ella a la clasificaci6n y declaraci6n de soldados de los moros comprendidos en el recemplazo del corriente año, auxiliados del medico Titular Don Antonio Garcia Marín y de los Talladores pesadores ca- Serenitos del Ejercito Don Eduardo Jimenez Sevillaño y Don Francisco Portigones Bernal.

Capuesto por el Sr. Alcalde el objeto de la reunion se procedio a reconocer la talla y basecula y hallandolos correctos fueran llamados los moros por orden correlativo del numero del sorteo, efectuandose la clasificaci6n en la forma siguiente

Nº 1 — Rafael Aguilar Rodriguez, hijo natural de Isabel E. Total — nacido en Baidiz el 14 de Octubre de 1889.

Compancio y advertido de las prescripciones de la Ley algo de defecto físico y de talla.

Talla: un metro cuatrocientos ochenta y cinco milímetros.

Peso: cuarenta kilogramos.

Perimetro toracico: setenta y tres centímetros.

Reconocimiento medico: Inutil total por la falta de talla peso y perimetro toracico y por padecer caries de la costilla, comprendida en la clase 4ª orden 3ª nª 2ª del cuadro.

Clasificaci6n

Excluido totalmente del servicio militar como incapacitado en el caso 2º artº 34 de la Ley, aclarado por la regla 2ª de la Real orden de 16 de Febrero ultimo. Hubo reclamaci6n.

Nº 2 — Francisco Canaballo Garcia, hijo de Francisco e Isabel, nacido en Bormosa el 22 Abril de 1891.

E. total — Compancio y advertido de las prescripciones de la Ley algo estar quebrado.

Talla: un metro seiscientos veinte milímetros.

Peso: cuarenta y ocho kilogramos.

Perimetro toracico: setenta y ocho centímetros.

Reconocimiento medico: Inutil, por padecer detecci6n de ambos testiculos en el conducto inginal, clase 2ª orden 4ª nª 1ª del cuadro

Excluido totalmente del servicio militar, como comprendido en el caso 1º artº 84 de la Ley. No hubo reclamación.

Número 3.
Temporal.

Manuel Domínguez Labrador, hijo de José y de Ana nacido en Bornos en 1º de Septiembre de 1891.

Comparsario, y advertido de las prescripciones de la Ley, alegó defecto de talla y ser hijo único de padre impedido pobre a quien mantiene con el producto de su trabajo.

Talla: un metro quinientos treinta milímetros

Peso: cincuenta y dos y medio kilogramos.

Reconocimiento médico: Inútil por corto de talla.

Clasificación

Excluido temporalmente del contingente como comprendido en el caso 1º artículo 86 de la Ley. No se reclamó de dicho fallo

Número 4.
Soldado

Manuel Real Real, hijo de Manuel y de Ana, nacido en Bornos en 25 de Enero de 1891.

Comparsario, y advertido de las prescripciones de la Ley, nada alegó

Talla: un metro ochocientos cuarenta y nueve milímetros.

Peso: sesenta y uno kilogramos.

Perímetro torácico: noventa y dos centímetros.

Reconocimiento médico: Útil.

Clasificación: Soldado. No hubo reclamación

Número 5.
Temporal.

José Hinojosa Gómez, hijo de Manuel y de Paulina, nacido en Bornos en 12 de Noviembre de 1891.

Comparsario, y advertido de las prescripciones de la Ley, nada alegó

Talla: un metro quinientos ochenta y cinco milímetros

Peso: cuarenta y ocho kilogramos.

Perímetro torácico: setenta y nueve centímetros

Reconocimiento médico: Inútil por falta de relación entre los factores talla y peso.

Clasificación. Excluido temporalmente del contingente como comprendido en el caso 1º artº 86 de la Ley. No hubo reclamación

Número 6.
Temporal

Francisco Rivas Reina, hijo de Pedro y de Ana, nacido en Bornos el 21 de Noviembre de 1891.

Comparsario, y advertido de las prescripciones de la Ley, alegó ser hijo único

en sentido legal de madre viuda y pobre a quien mantiene.

Talla: un metro setecientos milímetros.

Peso: cincuenta y seis y medio kilogramos.

Perímetro torácico: ochenta y un centímetros.

Reconocimiento médico: inútil por falta de peso y perímetro torácico en relación a la talla, clase 1ª, orden 1º número 189 del cuadro.

Clasificación: Excluido temporalmente del contingente, como campeseñado en el caso 1º artº 86 de la ley. No hubo reclamación.

Número. 7 — Juan Barrios Alvarado, hijo de Juan y de Juana, nacido en Aot-
b. total. — nol, en 31 de Diciembre de 1891.

Comparecencia y advertido de las prescripciones de la ley alegó ser hijo único en sentido legal natural reconocido en legal forma de madre viuda pobre a quien mantiene con el producto de su trabajo.

Talla: un metro quinientos noventa y cinco milímetros.

Peso: cuarenta y cuatro y medio kilogramos.

Perímetro torácico: setenta y nueve centímetros.

Reconocimiento médico: Inútil por falta de peso.

Clasificación: Excluido totalmente del servicio militar como campeseñado en el caso 2º artº 86 de la ley. No hubo reclamación.

Número. 8. — Domingo López Loredo, hijo de López de Arita, nacido en Aros de la Fron-
Soldado. — tera en 12 de Diciembre de 1891.

Comparecencia y advertido de las prescripciones de la ley, dijo que nada tenía que alegar.

Talla: Un metro setecientos veinte y cinco milímetros.

Peso: sesenta y tres kilogramos.

Perímetro torácico: ochenta y cuatro centímetros.

Reconocimiento médico: Útil.

Clasificación: Soldado. No hubo reclamación.

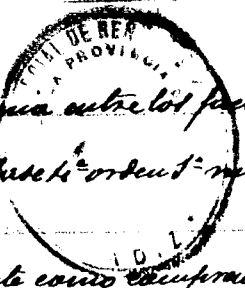
Número. 9. — Gerónimo Ruiz Andrade, hijo de Ruiz y de Catalina, nacido en Aros
b. temporal. — en 29 de Enero de 1891.

Comparecencia y advertido de las prescripciones de la ley, alegó ser hijo único en sentido legal de padre viagenario pobre a quien mantiene.

Talla: Un metro setecientos setenta y cinco milímetros.

Peso: cincuenta y un kilogramos.

Perímetro torácico: Ochenta centímetros.



Reconocimiento medico: Inútil por falta de armonía entre los factores peso y perímetro torácico, en relación a la talla, clase 1^a orden 1^o número 197 del cuadro.

Clasificación: Excluido temporalmente del contingente como comprometido en el caso 1^o artº 86 de la ley. No hubo reclamación.

Número 10
b. temporal

Autencia Roberto Barraza, hijo de José y de María, nacido en Bornos el 15 de agosto de 1891.

Comprometido y advertido de las prescripciones de la ley nada alegó.
Talla: un metro quince y dos milímetros.

Peso: cincuenta y un kilogramos.

Perímetro torácico: Ochenta centímetros.

Reconocimiento medico: Inútil por la falta de armonía entre los factores peso y talla, clase 1^a orden 1^o número 197 del cuadro.

Clasificación: Excluido temporalmente del contingente como comprometido en el caso 1^o artº 86 de la ley. No hubo reclamación.

Número 11
b. temporal

Horacio Ortiz Barraza, hijo de Lorenzo y de Dolores, nacido en Barraza el 27 de Julio de 1891.

Comprometido y advertido de las prescripciones de la ley, alegó responso que mantiene a la persona que lo ha criado y educado desde la fecha de su nacimiento, por ser dicha persona viuda y pobre.

Talla: un metro setecientos doce milímetros.

Peso: cincuenta y dos kilogramos.

Perímetro torácico: setenta y ocho centímetros.

Reconocimiento medico: Inútil por la falta de armonía entre los factores peso, talla y perímetro torácico, clase 1^a orden 1^o número 197 del cuadro.

Clasificación: Excluido temporalmente del contingente como comprometido en el caso 1^o artº 86 de la ley. No hubo reclamación.

Número 12
b. temporal

Luís Abel Ramírez, hijo de Juan y de Pastora, nacido en Bornos el 16 de Julio de 1891.

Comprometido y advertido de las prescripciones de la ley, dijo que nada tenía que alegar.

Talla: un metro seiscientos noventa milímetros.

Peso: cincuenta y dos kilogramos.

Perímetro torácico: Ochenta y cinco centímetros.

Reconocimiento medico: Inútil por la falta de armonía entre los factores

fuso, talla y perimetro toracico, clase 4^a orden 1^o n^o 197 del cuadro.

Clasificación: Excluido temporalmente del contingente como caupreudido en el caso 1^o art^o 86 de la ley. No hubo reclamación.

Número 13.
S. temporal

Antonio Lirado Gomez, hijo de Domingo y de Antonia, nacido en Pomas el 8 de Octubre de 1891.

Caupreudido y advertido de las prescripciones de la ley, alego ser hijo unico en sentido legal de padre impuberto pobre a quien mantiene.

Talla: un metro setecientos sesenta y cuatro milimetros.

Peso: cincuenta y un kilogramos.

Perimetro toracico: setenta y nueve centimetros.

Reconocimiento medico: Inutil por falta de armonia entre los factores fuso, talla y perimetro toracico, clase 4^a orden 1^o numero 197 del cuadro.

Clasificación: Excluido temporalmente del contingente, como caupreudido en el caso 1^o art^o 86 de la ley. No hubo reclamación.

Número 14.
S. total.

Jose Romero Ramirez, hijo de Juan y de Juana, nacido el 20 de Octubre de 1891 en esta villa.

Caupreudido y advertido de las prescripciones de la ley, alego padecer mal de orina.

Talla: un metro setecientos setenta milimetros.

Peso: cincuenta y siete y medio kilogramos.

Perimetro toracico: ochenta y dos centimetros.

Reconocimiento medico: Inutil por padecer epispadia caupreudida en la clase 2^a orden 9^o numero 103 y ademas por falta de armonia entre los factores fuso, talla y perimetro toracico, clase 4^a orden 1^o n^o 197.

Clasificación: Excluido totalmente del servicio militar como caupreudido en el caso 1^o articulo 86 de la ley. No hubo reclamación.

Número 15.
S. temporal

Manuel Ortega Diaz, hijo de Manuel y de Dolores, nacido en Pomas el 10 de Septiembre de 1891.

Caupreudido y advertido de las prescripciones de la ley, alego ser hijo unico en sentido legal de padre veagenario pobre a quien mantiene.

Talla: un metro cincuenta y sesenta y cinco milimetros.

Peso: cincuenta y dos y medio kilogramos.

Perimetro toracico: setenta y siete centimetros.

Reconocimiento medico: Inutil por falta de perimetro toracico, clase 4^a orden 1^o numero 196 del cuadro.

Clasificación: Excluido temporalmente del contingente como enfermo 2º en el caso 1º artículo 86 de la ley. No hubo reclamación.

Número 16. Luis Fuentes Romero, hijo de don José y de Doña Laura nacido en Seres de la Freutera el 20 de Febrero de 1891.

Comparación y advertido de las prescripciones de la ley algo por miopía. Talla: un metro sesientos milímetros.

Peso: cincuenta y nueve kilogramos

Perímetro torácico: ochenta y dos centímetros

Reconocimiento médico: Útil por padecer miopía confirmada como presbida en la clase 3ª orden 6ª número 180 del cuadro

Clasificación: Excluido totalmente del servicio militar como enfermo en el caso 1º artículo 84 de la ley. No hubo reclamación.

Número 17 Mateo Rodríguez Recio, hijo de Antonio y de Josefa nacido en Bornos el 7 de Agosto de 1891

Comparación y advertido de las prescripciones de la ley dejó que nada tenía que alegar.

Talla: un metro quinientos ochenta y cuatro milímetros

Peso: cuarenta y cuatro y medio kilogramos

Perímetro torácico: setenta y nueve centímetros

Reconocimiento médico: Útil por falta de relación entre la talla y el perímetro torácico y especialmente por la falta de peso como presbida en la clase 2ª orden 1ª número 14 del cuadro

Clasificación: Excluido totalmente del servicio militar como enfermo en el caso 2º artº 84 de la ley. No hubo reclamación

Número 18 Soldado Abasuel Abadías Sanchez, hijo de Teodoro y de Antonia nacido en Bornos el 26 de Julio de 1891.

Comparación y advertido de las prescripciones de la ley dejó que nada tenía que alegar.

Talla: un metro sesientos treinta y seis milímetros

Peso: cincuenta y tres y medio kilogramos

Perímetro torácico: ochenta y un centímetro

Reconocimiento médico: Útil

Clasificación: Soldado. No hubo reclamación

Número 19 E. temporal Antonio Labrador Sanchez, hijo de Juan y de Dolores nacido en Bornos el 1º de Julio de 1891

Comparación y advertido de las prescripciones de la ley, alegó que nada tenía que alegar.

Talla: un metro cincuenta y siete milímetros.

Peso: cuarenta y nueve kilogramos.

Perímetro torácico: Setenta y siete centímetros.

Reconocimiento médico: Inútil por desproporción entre los factores peso, talla y perímetro torácico, clase 1.^a orden 1.^o número 197 del cuadro.

Clasificación: Excluido temporalmente del contingente como comprendido en el caso 1.^o art. 86 de la ley. No hubo reclamación.

Número 20 - Manuel Carrasco Camal, hijo de Francisco y de Francisca nacido en B. temporal en 9 de Diciembre de 1891.

Comparación y advertido de las prescripciones de la ley, dijo que nada tenía que alegar.

Talla: un metro cincuenta y cinco milímetros.

Peso: cuarenta y nueve kilogramos con sesenta y cinco gramos.

Perímetro torácico: Ochenta y seis centímetros.

Reconocimiento médico: Inútil por la falta de armonía entre los factores peso, talla y perímetro torácico, clase 1.^a orden 1.^o número 197 del cuadro.

Clasificación: Excluido temporalmente del contingente como comprendido en el caso 1.^o art. 86 de la ley. No hubo reclamación.

Número 21 - Manuel Corrales Lopez, hijo de Francisco y Leona, nacido en B. temporal el 16 de Septiembre de 1891.

Comparación y advertido de las prescripciones de la ley, dijo que nada tenía que alegar.

Talla: un metro cincuenta y siete milímetros.

Peso: cincuenta y dos kilogramos.

Perímetro torácico: ochenta y un centímetros.

Reconocimiento médico: Inútil por la falta de armonía entre los factores peso, talla y perímetro torácico, clase 1.^a orden 1.^o número 197 del cuadro.

Clasificación: Excluido temporalmente del contingente como comprendido en el caso 1.^o art. 86 de la ley. No hubo reclamación.

Número 22 - Diego Camal Lopez, hijo de Manuel y Ana, nacido en B. temporal en Enero de 1891.

Comparación y advertido de las prescripciones de la ley, dijo que nada tenía que alegar.

Talla: un metro cincuenta y nueve milímetros.

Peso: Cuarenta y nueve y medio kilogramos.

Perímetro torácico: ochenta y un centímetros.

Reconocimiento médico: Útil por la falta de armadura entre los dedos
pero, talla y perímetro torácico, clareti orden n° 197 del cuadro.

Clasificación: Excluido temporalmente del contingente como enfermo
pero en el caso de art° 86 de la ley. No hubo reclamación.

Número 23 - Soldado. Manuel Delgado Labrador, hijo de Juan e Isabel nacido en Pormot el 31 de
Marzo de 1891.

Comparación y advertido de las prescripciones de la ley, dijo que nada tenía
que alegar.

Talla: un metro sesenta milímetros.

Peso: Cincuenta y tres kilogramos

Perímetro torácico: Ochenta y cinco centímetros.

Reconocimiento médico: Útil.

Clasificación: Soldado. No hubo reclamación.

Número 24. Cristóbal García Garrido, hijo de Antonio y de María, nacido en Pormot el
8. temporal 19 de Enero de 1891.

Comparación y advertido de las prescripciones de la ley, alegó cortada de talla
y ser hijo único en sentido legal de madre viuda y pobre a quien mantiene.

Talla: un metro quinientos veinte y siete milímetros.

Peso: cincuenta y un kilogramos

Perímetro torácico: ochenta y cuatro centímetros

Reconocimiento médico: Útil por la falta de talla clareti orden n° 198 del
cuadro.

Clasificación: Excluido temporalmente del contingente como enfermo
pero en el caso de art° 86 de la ley. No hubo reclamación.

Número 25 - Soldado Francisco Aguilar Real hijo de Juan y Luciana nacido en Pormot en 12
de Julio de 1891.

Comparación y advertido de las prescripciones de la ley, dijo que nada tenía
que alegar.

Talla: un metro sesenta y novena y seis milímetros.

Peso: sesenta y cuatro y medio kilogramos

Perímetro torácico: ochenta y nueve centímetros

Reconocimiento médico: Útil.

Clasificación: Soldado. No hubo reclamación.

Número 26 - Pendiente Emanuel Garmaza Alvarez, hijo de José y Josefa nacido en Pormot en 9 de
Mayo de 1891.

Estatura: un metro setecientos treinta y cuatro milímetros

Peso: sesenta y seis kilogramos

Perímetro torácico: ochenta y cinco centímetros

Reconocimiento médico: Útil

Advertido de las prescripciones de la Ley, alegó ser hijo único de padre sexagenario pobre a quien mantiene pero no comparecía en legal forma los extremos del aleato, el Ayuntamiento de día se felixó para justificarlo hasta el día diez y siete del actual, dejándolo hasta entonces pendiente de clasificación.

Número 27.- Francisco José Bueno, hijo de Francisco y de Dolores nacido en Bormas el
Soldado - dos de Febrero de 1891.

Comparecencia y advertido de las prescripciones de la Ley dijo que nada tenía que alegar.

Estatura: un metro setecientos veinte y seis milímetros

Peso: cincuenta y tres kilogramos

Perímetro torácico: ochenta y tres centímetros

Reconocimiento médico: Útil.

Clasificación: Soldado. No hubo reclamación.

Número 28.- Diego Sinto Castro hijo de José y Ana, nacido en Bormas en 20 de Diciembre
B. temporal de 1891.

Comparecencia y advertido de las prescripciones de la Ley alegó ser hijo único de padre sexagenario pobre a quien mantiene

Estatura: un metro quince y noventa y tres milímetros

Peso: cincuenta y uno y medio kilogramos

Perímetro torácico: ochenta centímetros

Reconocimiento médico: Inútil por la falta de armonía entre los factores de la peso y perímetro torácico, clase 1ª orden 1ª número 197 del cuadro.

Clasificación: Excluido temporalmente del contingente como comparecido en el caso 1ª artº 86 de la Ley. No hubo reclamación.

Número 29.- José Languera Boras hijo de Francisco y Dolores, nacido en Bormas el 17 de
Pendiente - Febrero de 1891.

No habiendo comparecido ni persona alguna que justificara ni anuncia el Ayuntamiento acordó de la instancia al referido moro expediente de Propaganda dejándolo pendiente de resolución hasta el día 17 del actual.

Número 30.- Manuel Expinosa Bormas hijo de Francisco y de Maria, nacido en Bormas
B. temporal

el 17 de Julio de 1891.

Comparación y advertido de las prescripciones de la ley, dijo que nada tenía que alegar.

Talla: un metro quinceenta veinte y nueve milímetros

Peso: cuarenta y siete kilogramos

Perímetro torácico: Ochenta y dos centímetros.

Reconocimiento médico: Útil por el defecto de peso y de talla, clase 2ª orden 1ª número 14 del cuadro.

Clasificación: Excluido totalmente del servicio militar como incapacitado en el caso 1ª artº 86 de la ley. No hubo reclamación.

Número 31 **Manuel Labrador Lora**, hijo de Luis y de Josefa, nacido en Dornos el 31 de Julio de 1891.

Comparación y advertido de las prescripciones de la ley, alegó ser hijo único en sentido legal de madre viuda pobre a quien mantiene.

Talla: un metro quinceenta tres milímetros.

Peso: cuarenta y siete y medio kilogramos.

Perímetro torácico: Ochenta y un centímetros.

Reconocimiento médico: Útil por la falta de peso, clase 3ª orden 1ª número 14 del cuadro.

Clasificación: Excluido totalmente del servicio militar, como incapacitado en el caso 2ª artº 84 de la ley. No hubo reclamación.

Número 32. **José Gonzalez Medina**, hijo de Estanislao y de Aurora nacido en Dornos el 29 de Octubre de 1891.

Comparación y advertido de las prescripciones de la ley, alegó ser hijo único en sentido legal de madre viuda pobre a quien mantiene.

Talla: un metro sesenta y siete milímetros

Peso: cincuenta y ocho kilogramos.

Perímetro torácico: Ochenta y ocho centímetros.

Reconocimiento médico: Útil.

Clasificación: No comprobando los extremos del alegato propuesto, el Jefe de la oficina le dio de plazo para justificarlo hasta el día 17 del actual, dejándolo hasta entonces pendiente de clasificación.

Número 33 **Gregorio Llanero Lora**, hijo de Don Agustín y de Doña Ana, nacido en la Lina de la Concepción el 30 de Noviembre de 1891.

Comparación y advertido de las prescripciones de la ley, dijo que nada tenía que alegar.

Talla: un metro sescuenta y cuatro milímetros.

Peso: cuarenta y siete kilogramos.

Perímetro torácico: setenta y cuatro centímetros.

Reconocimiento médico: Inútil por la falta de peso y de perímetro torácico, clase 2.ª orden 1.ª números 14 y 15 del cuadro.

Clasificación: Excluido totalmente del servicio militar como compravendido en el caso 2.ª artículo 8.º de la ley. No hubo reclamación sobre este fallo.

Número, 34. Francisco Hernandez, Garrido, hijo de Manuel e Isabel nacido en Borno el 2 de Mayo de 1891.

No habiendo comparecido ni persona alguna que justificara su ausencia el Ayuntamiento acordó de le instruyera al referido moro expediente de Refugio, dejándolo pendiente de resolución hasta el día 17 del actual.

Número, 35 Cristobal Peña Ramirez, hijo de Cristobal y de Gloria, nacido en Borno el 10 de Abril de 1891.

6. Total.

Compareció y advertido de las prescripciones de la ley dijo que nada tenía que alegar.

Talla: un metro cincuenta y cuatro milímetros.

Peso: treinta y nueve y medio kilogramos.

Perímetro torácico: setenta y tres centímetros.

Reconocimiento médico: Inútil por la falta de peso y de perímetro torácico, clase 2.ª orden 1.ª números 14 y 15 del cuadro.

Clasificación: Excluido totalmente del servicio militar como compravendido en el caso 2.ª artículo 8.º de la ley. No hubo reclamación.

Número, 36. Manuel Lopez, Bueno, hijo de Francisco y de Dolores nacido en Borno el 7 de Febrero de 1891.

8. temporal

Compareció y advertido de las prescripciones de la ley dijo que nada tenía que alegar.

Talla: un metro sescuenta y cinco milímetros.

Peso: cincuenta y dos y medio kilogramos.

Perímetro torácico: ochenta y dos centímetros.

Reconocimiento médico: Inútil por la falta de relación entre los factores talla, peso y perímetro torácico, clase 1.ª orden 1.ª n.º 19 del cuadro.

Clasificación: Excluido temporalmente del contingente como compravendido.

cu el carichi-as^{te} 86 de la ley. No hubo reclamación

Número 37
Soldado

Ramón Rual Oliva, hijo de Juan y de Ana, nacido en Buenos Aires el 20 de Enero de 1891.

Comparó y advertido de las prescripciones de la ley dijo que nada tenía que alegar.

Estatura: un metro ochenta y seis milímetros.

Peso: sesenta y uno y medio kilogramos

Perímetro torácico, noventa centímetros

Reconocimiento médico útil

Clasificación. Soldado. No hubo reclamación

Número 38
Soldado

Juan Salazar Oliva, hijo de Antonio y Francisca, nacido en Buenos Aires el 29 de Octubre de 1891.

Comparó y advertido de las prescripciones de la ley dijo que nada tenía que alegar.

Estatura: un metro sesenta y ocho milímetros.

Peso: cincuenta y ocho y medio kilogramos.

Perímetro torácico, ochenta y ocho centímetros.

Reconocimiento médico útil.

Clasificación. Soldado. No hubo reclamación.

Número 39
Soldado

Cristóbal Castaño Armario, hijo de Juan y de Francisca, nacido en Buenos Aires el 25 de Octubre de 1891.

Comparó y advertido de las prescripciones de la ley dijo que nada tenía que alegar.

Estatura: un metro sesenta y tres milímetros.

Peso: sesenta y uno kilogramos

Perímetro torácico ochenta y seis centímetros

Reconocimiento médico útil.

Clasificación. Soldado. No hubo reclamación.

Número 40
Pendiente

Cristóbal Armario. Lopez, hijo de José e Isabel, nacido en Buenos Aires el 13 de Agosto de 1891.

Comparó y advertido de las prescripciones de la ley alegó ser hijo único natural reconocido en legal forma, de madre pobre a quien mantiene, casada con persona también pobre e impedida para trabajar.

Estatura: un metro sesenta y dos milímetros.

Peso: cincuenta y siete kilogramos

Perímetro torácico: ochenta y cinco centímetros

Reconocimiento médico útil.

Reconocido facultativamente Juan Garrido Borno esposo de Thel López Jimena, madre del moro Cristóbal Armario López, resultó aquel padeciente hernia inasceptible en la región epigástrica, clase 2ª orden 1ª n.º 56 del cuadro, por lo que el facultativo lo consideró inútil e impedido para el trabajo.

Clasificación: No comprobando el moro los datos extremos del algarito propuesto, el Ayuntamiento le dio de plazar para justificarlo hasta el día 17 del actual, dejándolo hasta en tanar pendiente de clasificación.

Sumera 41
Pendiente

Francisco Labrador Ruiz, hijo de Juan y Josefa nacido en Borno el siete de Noviembre de 1891.

Compromiso y advertido de las obligaciones de la ley, algo es hijo único en centro legal de madre viuda pobre a quien mantiene.

Talla: un metro setecientos sesenta milímetros

Peso: sesenta kilogramos

Perímetro torácico ochenta y seis centímetros

Reconocimiento médico útil

Clasificación: No comprobando el moro los extremos del algarito propuesto, el Ayuntamiento le dio de plazar para justificarlo hasta el día diez y siete del actual dejándolo hasta entonces, pendiente de clasificación.

Sumera 42
E. temporal

José Ortiz Armario, hijo de Cristóbal y de Lina nacido en Borno el 15 de Febrero de 1891.

Compromiso y advertido de las obligaciones de la ley, algo es hijo único de madre viuda pobre a quien mantiene.

Talla: un metro setecientos treinta y seis milímetros.

Peso: Cienventa y ocho kilogramos.

Perímetro torácico: ochenta y cinco centímetros.

Reconocimiento médico: Inútil por la falta de armonía entre los factores talla, peso y perímetro torácico, clase 4ª orden 1ª número 197 del cuadro.

Clasificación: Excluido temporalmente del contingente como comprendido en el caso 4ª artº 86 de la ley. No hubo reclamación.

Número 143 Francisco Chillas Ruiz, hijo de José y de Ana, nacido en Bormos el 10 de Enero de 1891.

Cumpleaños y advertido de las prescripciones de la ley, dejó que quedara tuca que alegar.

Talla: un metro quinientos treinta y dos milímetros.

Peso: cincuenta y tres y medio kilogramos.

Perímetro torácico: Ochenta y seis centímetros.

Reconocimiento médico: Inútil por la falta de talla, clase 1ª orden 1ª n.º 196 del cuadro.

Clasificación: Excluido temporalmente del contingente como cumplido en el caso 1ª artículo 86 de la ley. No hubo reclamación.

Número 144 José Luis Sanchez, hijo de Rafael y Francisca nacido en Bormos el 10 de Marzo de 1891.

Cumpleaños y advertido de las prescripciones de la ley, nada alegó.

Talla: un metro quinientos noventa y nueve milímetros.

Peso: cincuenta y uno kilogramos.

Perímetro torácico: Ochenta y tres centímetros.

Reconocimiento médico: Inútil por la falta de relación entre la talla, peso y perímetro torácico, clase 1ª orden 1ª número 197 del cuadro.

Clasificación: Excluido temporalmente del contingente como cumplido en el caso 1ª artículo 86 de la ley. No hubo reclamación.

Número 145 José Moreno Carrasco, hijo de Juan y Josefa, nacido en Bormos el 27 de Junio de 1891.

Cumpleaños y advertido de las prescripciones de la ley, nada alegó.

Talla: un metro quinientos cincuenta milímetros.

Peso: cincuenta y ocho kilogramos.

Perímetro torácico: Ochenta y cinco centímetros.

Reconocimiento médico: Útil.

Clasificación: Soldado. No hubo reclamación.

Número 146 José Cortilla Medina, hijo de Domingo y Isabel nacido en Bormos el 7 de Septiembre de 1891.

Cumpleaños y advertido de las prescripciones de la ley, alegó estar quebrado.

Talla: un metro quinientos treinta y nueve milímetros.

Peso: sesenta y seis y medio kilogramos.

Perímetro torácico: ochenta y nueve centímetros.

Reconocimiento medico: Inutil por padecer hernia inguinal incompleta del lado derecho, clase 2^a orden 1^o número 86 del cuadro.

Clasificación: Excluido totalmente del servicio militar como congresado en el caso 1^o art^o 84 de la ley. No hubo reclamación.

Número, 47
E. temporal

Francisco Ortega Barroq de Vega, hijo de Domingo y Maria, nacido en Borno el 2 de Octubre de 1891.

Comparación y advertido de las prescripciones de la ley, algo ser hijo único en sentido legal de padre impedido pobre.

Talla: un metro sesenta y ocho y dos milímetros.

Peso: sesenta y siete kilogramos

Perímetro torácico: ochenta y tres centímetros

Reconocimiento medico: Inutil por la falta de relación entre la talla peso y perímetro torácico, clase 2^a orden 1^o número 197 del cuadro.

Clasificación: Excluido temporalmente del contingente como congresado en el caso 1^o art^o 86 de la ley. No hubo reclamación.

Número, 48
Pendiente

Pedro Romero Domínguez, hijo de Pedro y Dolores nacido en Borno el 27 de Junio de 1891.

Comparación en padre Pedro Romero Casas, manifestando que su hijo el expresado moro residía en Malaga ante cuyo Ayuntamiento comparecería para ser clasificado.

El Ayuntamiento en su vista dejó al moro pendiente de clasificación hasta la sesión del día 17 del actual.

Núm. 49
E. Total

Lori e Auxilla Delgado hijo de Juan e Isabel nacido en Borno en 8 de Octubre de 1891.

Comparación y advertido de las prescripciones de la ley algo ser hijo único en sentido legal de padre impedido pobre o quien mantenga.

Talla: un metro sesenta y cuatro y cuatro milímetros

Peso: cuarenta y cinco y medio kilogramos

Perímetro torácico: setenta y seis centímetros

Reconocimiento medico: Inutil, por la falta de peso, clase 2^a orden 1^o número 14 del cuadro.

Clasificación: Excluido totalmente del servicio militar como congresado en el caso 2^o art^o 84 de la ley. No hubo reclamación.

Número, 50
Pendiente

Sebastián Romero Diaz, hijo de Domingo y Ana nacido en Borno el 21

de Diciembre de 1891

27

Compareció y advertido de las prescripciones de la ley, alegó ser hijo de padre impedido pobre a quien mantiene.

Estatura: un metro setecientos cuarenta y ocho milímetros.

Peso: cincuenta y siete y medio kilogramos.

Perímetro torácico: ochenta y cuatro centímetros.

Reconocimiento médico: útil.

Reconocido facultativamente el padre del mozo Domingo Romero Linares, resultó padecer hernia inguinal incompleta izquierda, clase 2ª orden 5ª n.º 56, del cuadro, considerando al facultativo inútil.

Clasificación: No comprobando el mozo los demás extremos del alegato propuesto, el Ayuntamiento le dio de plazo para justificarlo hasta el día 17 del actual (para justificarlo) de faltar hasta entonces prescindió de clasificación.

Número 51. Antonio Gaurabé Lurite, hijo de Juan y María José nacido en Avellan en primera de Enero de 1891.

Compareció y advertido de las prescripciones de la ley, alegó ser hijo único en virtud legal de padre impedido pobre a quien mantiene.

Estatura: un metro setecientos treinta y tres milímetros.

Peso: sesenta y seis y medio kilogramos.

Perímetro torácico: ochenta y seis centímetros.

Reconocimiento médico: útil.

Reconocido facultativamente Juan Gaurabé Lurillau padre del referido mozo resultó padecer lesión orgánica de corazón, clase 5ª orden 4ª n.º 186 del cuadro por lo que el facultativo lo consideró inútil e impedido para el trabajo.

Clasificación: No comprobando el mozo los demás extremos de su alegato, el Ayuntamiento le dio de plazo para justificarlo hasta el día 17 del actual, de faltar hasta entonces prescindió de clasificación.

Número 52. Juan Barrios Barra, hijo de Juan y de Josefa nacido en Bomas el 27 de Diciembre de 1891.

Compareció y advertido de las prescripciones de la ley, nada alegó.

Estatura: un metro setecientos milímetros.

Peso: cincuenta y cuatro y medio kilogramos.

Perímetro torácico: ochenta y dos centímetros.

Reconocimiento médico: útil.

Clasificación: Solado. No hubo reclamación.

- Número, 53 — *Lucas Simón Domercio* hijo de *Emilia* y *Maria* nacido en *Bornos* el 25 de *Febrero* de 1891
 Pendiente
 Comparcio en padre *Emiliano Domercio* *Selabert*, manifestando que su hijo se encontraba accidentalmente en *Sevilla*, hallándose en la actualidad enfermo, por cuya razón solicitaba del Ayuntamiento de dicha Ciudad el ser tallado, jurado y reconocido caso de no poder comparecer ante este Ayuntamiento dentro del plazo que solicitaba se le concediera.
 El Ayuntamiento en su virtud, concedió a dicho modo para comparecer hasta el día 17 del actual, dejando hasta entonces pendiente la clasificación.
- Número 54 — *Antonio Barris* *Limado*, hijo de *José* y *Luana*, nacido en *Bornos* el 21 de *Septiembre* de 1891.
 Soldado.
 Comparcio y advertido de las prescripciones de la ley nada algo.
 Talla: un metro sesenta y cinco milímetros.
 Peso: cincuenta y cinco y medio kilogramos.
 Perimetro torácico: ochenta y cinco centímetros.
 Reconocimiento medico: útil.
 Clasificación: Soldado. No hubo reclamación.
- Número. 55. *José Lorenzo* *Sanchez*, hijo de *Gregorio* y *Luana*, nacido en *Bornos* el 22 de *Septiembre* de 1891.
 Soldado.
 Comparcio y advertido de las prescripciones de la ley nada algo.
 Talla: un metro sesenta y cuatro milímetros.
 Peso: sesenta kilogramos.
 Perimetro torácico: ochenta y nueve centímetros.
 Reconocimiento medico: útil.
 Clasificación: Soldado. No hubo reclamación.
- Número, 56 — *Antonio* *Caballero* *Rinda*, hijo de *Francisco* y *Maria* nacidos en *Bornos* el 27 de *Septiembre* de 1891.
 Soldado.
 Comparcio y advertido de las prescripciones de la ley nada algo.
 Talla: un metro sesenta y nueve milímetros.
 Peso: sesenta y cuatro kilogramos.
 Perimetro torácico: ochenta y ocho centímetros.
 Reconocimiento medico: útil. Clasificación: Soldado. No hubo reclamación.
- Número, 57 — *Antonio* *Romero* *Simón*, hijo de *Manuel* e *Isabel* nacido en *Bornos* el 14 de *Septiembre* de 1891.
 temporal
 Comparcio y advertido de las prescripciones de la ley, nada algo.

Talla: un metro sesicientos trece milímetros.

Peso: cincuenta y medio kilogramos

Perímetro torácico: ochenta y un centímetros.

Reconocimiento médico: Inútil por falta de relación entre los factores talla, peso y perímetro torácico, clase 1ª orden 1ª n.º 197 al cuadro.

Clasificación: excluido temporalmente del contingente como caupreendido en el caso 1ª art.º 86 de la ley. No hubo reclamación.

Número. 58
Soldado

José Muñoz Ortega, hijo de Antonio y Dolores, nacido en Borno el 16 de Abril de 1891.

Caupareció y advertido de las prescripciones de la ley, nada alegó

Talla: un metro sesicientos cincuenta y cuatro milímetros

Peso: sesenta y un kilogramos.

Perímetro torácico: ochenta y nueve centímetros

Reconocimiento médico: Útil.

Clasificación: Soldado. No hubo reclamación

Número. 59
Pendiente

Juan Peña Duero, hijo de Diego y Mariana, nacido en Borno el 19 de Enero de 1891

Caupareció y advertido de las prescripciones de la ley, alegó ser hijo único en sentido legal de padre suagenario pobre a quien mantiene.

Talla: un metro sesicientos veinte y cinco milímetros.

Peso: Sesenta kilogramos.

Perímetro torácico: Ochenta y nueve centímetros

Reconocimiento médico: Útil.

Clasificación: No cauprobando el moro los extremos del alegato propuesto, el Ayuntamiento le dio de pilar para justificarlo hasta el día 17 del actual, dejándolo hasta entonces pendiente de clasificación

Número. 60
Temporal

Andrés Irías López, hijo de Andrés y Ana, nacido en Sevilla el 4 de Febrero de 1891.

Caupareció y advertido de las prescripciones de la ley nada alegó

Talla: un metro, quinientos ochenta milímetros

Peso: cuarenta y ocho y medio kilogramos

Perímetro torácico: Ochenta y un centímetros.

Reconocimiento médico: Inútil por la falta de peso y de relación entre los factores talla, peso y perímetro torácico, clase 1ª orden 1ª n.º 196 y 197 al cuadro.

Clasificación: Excluido temporalmente del contingente, como comprendido en el caso 1º artº 86 de la ley. No hubo reclamación.

Numero. 61 - Francisco Lopez Rodriguez, hijo de Domingo y Francisca, nacido en Borno
S. temporal en 11 de marzo de 1891.

Comparación y advertido de las prescripciones de la ley algo ser hijo único en sentido legal de padre impedido pobre a quien mantiene.

Talla: un metro sesecientos setenta y siete milímetros.

Peso: cincuenta y uno y medio kilogramos.

Perimetro torácico: Ochenta y un centímetros.

Reconocimiento médico: Inútil por la falta de armonía entre los factores peso, talla y perimetro torácico, clasif. 1º orden 1º número 197 del cuadro.

Clasificación: Excluido temporalmente del contingente, como comprendido en el caso 1º artº 86 de la ley. No hubo reclamación.

Numero. 62 - Diego Ramirez Breña, hijo de Antonio y Encarnación, nacido en Borno el 15 de agosto de 1891.

S. temporal

Comparación y advertido de las prescripciones de la ley nada algo.

Talla: un metro, setecientos veinte y cuatro milímetros.

Peso: Cincuenta y siete y medio kilogramos.

Perimetro torácico: Ochenta y siete centímetros.

Reconocimiento médico: Inútil por la falta de relación entre los factores talla, peso y perimetro torácico, clasif. 1º orden 1º número 197 del cuadro.

Clasificación: Excluido temporalmente del contingente, como comprendido en el caso 1º artº 86 de la ley. No hubo reclamación.

Numero 63 - Francisco Labrador Partrava hijo de Antonio y Sofía, nacido en Borno el 2 de marzo de 1891.

Soldado

Comparación y advertido de las prescripciones de la ley nada algo.

Talla: un metro sesecientos cincuenta milímetros.

Peso: sesenta kilogramos.

Perimetro torácico: Ochenta y cinco centímetros.

Reconocimiento médico: Útil.

Clasificación: Soldado. No hubo reclamación.

Numero. 64 - Rafael Gonzalez Garrido, hijo de Francisco y Estrella nacido en Borno el 7 de mayo de 1891.

S. total

Comparación y advertido de las prescripciones de la ley, nada alegó.

Talla: un metro quincecientos sesenta milímetros.

Peso: cincuenta y siete y medio kilogramos.

Perímetro torácico: Ochenta centímetros.

Reconocimiento médico: Útil por la falta de peso, clase 2^a orden 1^o número 14 del cuadro.

Clasificación: Excluido totalmente del servicio militar como comprendido en el caso 2^o art^o 84 de la Ley. No hubo reclamación.

Número 65
E. temporal
Autonio Lafu, Rodríguez, hijo de Manuel y Ana nacido en Bornos, el 24 de Diciembre de 1891.

Comparación y advertido de las prescripciones de la ley, alegó ser hijo único en sentido legal de padre sexagenario pobre a quien mantiene.

Talla: un metro seiscentos cincuenta milímetros.

Peso: cincuenta y dos kilogramos.

Perímetro torácico: Ochenta y tres centímetros.

Reconocimiento médico: Útil por la falta de armonía entre los factores talla, peso y perímetro torácico, clase 4^a orden 1^o n^o 17 del cuadro.

Clasificación: Excluido temporalmente del contingente como comprendido en el caso 4^o art^o 86 de la Ley. No hubo reclamación.

Número, 66
Pendiente
Gerónimo Surado Surado, hijo de Francisco e Inés nacido en Bornos el 25 de Octubre de 1891.

Comparación su padre Francisco Surado Ortega manifestando que su hijo el expresado moro, se encontraba en calidad de viajante de comercio en el Norte de Africa y que comparecería para ser pesado, tallado y reconocido ante la Junta de Recrutamiento de Melilla. El Ayuntamiento en su vista dejó a dicho moro pendiente de clasificación hasta el día 17 del actual.

Número 67
E. temporal
Antonio García Sánchez, hijo de Don y Doña, nacido en Bornos el 12 de Mayo de 1891.

Comparación y advertido de las prescripciones de la ley, nada alegó.

Talla: un metro setecientos diez y seis milímetros.

Peso: cincuenta y seis kilogramos.

Perímetro torácico: Ochenta y cuatro centímetros.

Reconocimiento medico. Inútil por la falta de armonia entre los factores talla, peso y perimetro toraxico, clase 4ª orden 1º numero 197 del cuadro.

Clasificación. Excluido temporalmente del contingente como con-
preendido en el artº 86 de la ley. No hubo reclamación.

Numero 68. Pedro Casas Correa, hijo de Emanuel y Josefa, nacido en Por-
tobello el 2 de Agosto de 1891.

Confierece y advertido de las prescripciones de la Ley nada alegó.

Talla: un metro seiscientos veinte y tres milímetros.

Peso: cincuenta y tres y medio kilogramos

Perimetro toraxico: Ochenta y siete centímetros.

Reconocimiento medico: Útil.

Clasificación: Soldado. No hubo reclamación.

Terminado el llamamiento de los mozos de este pueblo,
y visto que en escrito de veinte y seis de Febrero último
ha solicitado en legal forma desfuera de justificar su per-
sonalidad, el ser tallado, pesado y reconocido ante este Ayun-
tamiento, el mozo Francisco Moreno Lobo, numero tres del sorteo
para el reemplazo de este año por el cuerpo de Castajima pro-
vincia de Alalaga, se procedió a practicar dichas operaciones
con el referido mozo en la siguiente forma.

Numero 3 del sorteo de este año por el cuerpo de Castajima, provincia de
Alalaga Francisco Moreno Lobo

Tallado tubo un metro seiscientos cincuenta y cuatro mili-
metros, alcanzando un peso de cincuenta y cuatro kilogramos
con quinientos gramos. Tubo un perimetro toraxico, de
ochenta y dos centímetros y reconocido facultativamente
resultó no padecer defecto físico alguno por lo que
el facultativo lo consideró útil.

Invitado el mozo para que expusiera los motivos que pudieran
existirle para exceptuarse del servicio en filas, contestó que nada
tenia que alegar, por lo que el Ayuntamiento, oído el parecer
del Jefe y teniendo en cuenta lo prevenido en el artº 108 de
la vigente Ley de Sueldos, acordó clasificarlo como Soldado, con
cuya clasificación estuvo conforme el mozo, y que de ello

se de cuenta al municipio a que pertenece.

Después de expresar y enterar a los interesados las oportunas certificaciones de exclusiones o excepciones propuestas, se dio por terminada la reunión, anunciándose que el día diez y siete del actual se fallará en definitiva los moros que han quedado pendiente de clasificación en la Sesión del día de hoy lo que también se hará saber al público por medio de edictos que se fijarán en los sitios de costumbre de la localidad; después de todo lo cual se levantó la presente acta que firman los asistentes con S. P. y con el Secretario que certifica: entre parentesis para justificarlo: no vale: sobre el punto n.º 14: total: servicio militar: vale

Mannet Gilabert

Cándido Ruiz

Juan García

Fra. Pereliguera

Manny Ruiz

Pasifia Realiguera

José Murgu

Manuel Gorraber

Juan García

Eduardo Liguera

Ant. Martín

Sesión ordinaria del día 9 de Marzo de 1912.

Señores Concejales En la villa de Bormos a nueve de Marzo de mil novecientos doce, siendo las veinte horas del expresado día don Juan P. Ruiz Ortiz, se reunieron en la Casa Capitular los individuos

Concejales conculados al margen acompañantes la mayoría del Ayuntamiento de la misma bajo la presidencia del Señor Alcalde don Francisco P. Ruiz Ortiz con objeto de celebrar sesión ordinaria y abierto el acto por el Señor Presidente se tomaron los acuerdos siguientes

Punto 1.º Se da las actas de las sesiones ordinarias del día dos

y extraordinaria del día tres fueron aprobadas.

Punto 2º

El Señor Alcalde dio a conocer a la corporación la designación hecha de testigos para declarar en los expedientes de excepciones de Linientas en conceptos de padres de moros del actual reemplazo, expresándose a continuación los nombres de los moros que han alegado excepciones legales en el corriente año y los padres de moros que en cada uno de los respectivos expedientes han declarado como testigos, a saber:

- | | |
|----------------------------|---|
| 26 Manuel Gamara Alvarez | { Domingo Ortega Suarez padre del moro n.º 47 |
| | { Pedro Romero Casas padre del moro n.º 48 |
| 32 Jose Lorañal Mabeua | { Francisco Jurado Ortega padre del n.º 66 |
| | { Pedro Romero Casas padre del n.º 48 |
| 40 Cristobal Armario Lopez | { Francisco Jurado Ortega padre del n.º 66 |
| | { Domingo Ortega Suarez padre del n.º 47 |
| 41 Francisco Labrador Ruiz | { Pedro Romero Casas padre del n.º 48 |
| | { Antonio Muñoz Dominguez padre del n.º 58 |
| 50 Sebastian Romero Diaz | { Andres Girau Lopez padre del n.º 60 |
| | { Francisco Jurado Ortega padre del n.º 66 |
| 51 Antonio Lorañal Lurita | { Domingo Ortega Suarez padre del n.º 47 |
| | { Pedro Romero Casas padre del n.º 48 |
| 59 Juan Peña Bueno | { Antonio Muñoz Dominguez padre del n.º 58 |
| | { Andres Girau Lopez padre del n.º 60 |

Punto 3º

El Concejo de Admón de la Sociedad "Estudios del ferrocarril de Jerez a Villamartín y Letur", en carta de 5 del actual, reclama ciento veinte y cinco pesetas que adeuda este municipio de las diez acciones que tiene suscriptas y resultando que en presupuesto no existe consignación para salvar dicho descuberto el Ayuntamiento, examinó antecedentes y conociendo de la certeza del mismo acordó su consignación en el primer presupuesto que se forme para abonarle enseguida

Punto 4º

Conocida la cuenta de recaudación de caucunos y arbitrios del mes de Febrero último fue aprobada por el Ayuntamiento por encontrarse justificada y que su resultado líquido de tres mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos, cincuenta y cuatro centavos habían ingresado en las áreas municipales.

Punto 5º

Cometidas las cuentas de recaudación por caucunos y arbitrios del año 1911, al examen y fijación definitiva del Ayuntamiento, fueron leídas en todos sus detalles, abierta discusión acerca de las mismas no se hizo observación alguna por los Señores Concejales e fueros que mensualmente resultaban aprobados y la totalidad de la recaudación con el resultado que arrojaaban dichas cuentas mensuales.

Resultando que los ingresos líquidos de recaudación están ingresados en el Area de Fijos, conforme auran los libros y de exactitud respectivos, se acordó fijar las citadas cuentas en la forma siguiente

	Pesos
Importa el cargo	77.823.27
Menos la data por gastos recaudatorios	12.078.34
Líquido ingresado en el Area de Fijos	65.744.93

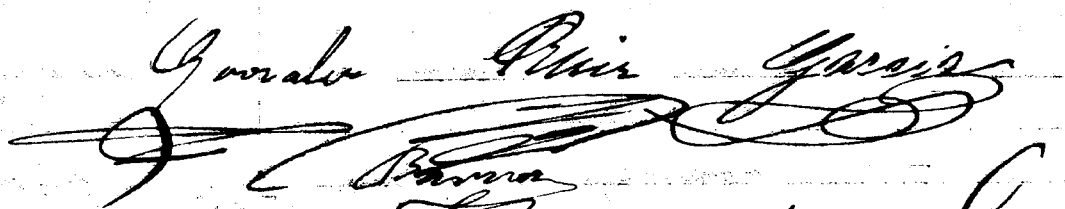
Ultimamente se acordó que las citadas cuentas se pongan a al público durante quince días en juicio de agravios y las reclamaciones que se formulen se cometan al conocimiento del Ayuntamiento, y en caso contrario se archivarán.

Punto 6º

Quedo enterado el Ayuntamiento que durante el mes de Febrero último había ordenado el Señor Alcalde cesar en su cargo por causa de venencia del servicio al suplente del regidor de caucunos Antonio Rodríguez Soto, habiendo nombrado al Señor Alcalde con dicho objeto a don Antonio Saurales Díaz con el haber diario de una peseta cincuenta centavos.

Con lo cual se dio por terminada la sesión que forman los orígenes con S. S. y canjio el Secretario que certifica

[Firma] *[Firma]* *[Firma]*
[Firma] *[Firma]* *[Firma]*

General Ruiz Garcia

 Ant. Manilla

Sesión ordinaria del día 16 marzo de 1912.

Señores Concejales En la villa de Bernos a las veinte horas del día diez y seis de marzo de mil novecientos doce se reunieron en la Casa Capitular los individuos sueltos al margen que componen la mayoría del Ayuntamiento de la misma bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Francisco R. Ruiz Ortiz en objeto de celebrar sesión ordinaria y abrir to el acto por dicho Señor Presidente se tomaron los siguientes acuerdos.

Don Manuel Ruiz Ortiz
 Don José de Páez Ruiz
 Manuel Barral Delgado
 Manuel Loraola García
 Manuel Elabert Lafuza
 José Ortiz Ruiz
 Camilo Ruiz Ortiz

Punto 1.º

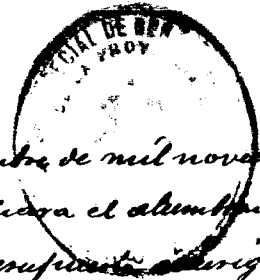
Leída el acta de la sesión ordinaria celebrada el día once de del actual fue aprobada

Punto 2.º

Siendo numerosas las quejas que se producen en la Alcaldía contra el catastro proyectado de la riqueza Rústica de este término Municipal y no fundándose atender por carecer de los datos necesarios, el Ayuntamiento acordó por unanimidad que se fide a adquirir copia oficial o particular del referido catastro por que no solo beneficiará a los vecinos con el conocimiento de las fincas que cada cual tenga amillorada si no que como dato estadístico servirá para el desembolso de la Administración Municipal.

Los gastos que origine el servicio se satisfarán a cargo al Capitulo de imprevistos.

Punto 3.º



Librado

Considerando la necesidad de dieciocho de mil novecientos
que por suministro de fluido electrico para el alumbrado publico
de esta villa y no existiendo en el presupuesto asignacion
de recursos para atender a dicho servicio, el Ayuntamiento
acordo por unanimidad que se satisfaga el referido desahor-
to de ciento veinte y una pesetas con cargo al Capitulo
3º artº 2º del vigente presupuesto de la asignacion para
alumbrados extraordinarios.

Punto 4º

El Señor Alcalde comunico a la Corporacion que con motivo de
la fiesta honomatia de su abo. el R. Don Alfonso XIII de la habian
nacido individuos de todas las clases sociales, demandando
celebrar con alumbrados extraordinarios en los balcones
de la Casa Capitular, Plaza de Pasadita, Calle de la Gloria,
Plaza de Alfonso XII, Calle de Nuestra Señora del Rosario y
Plaza General Espartaco.

Librado

Considerando que la idea era respetuosa para el trau-
so de su Majestad y alagaba los sentimientos murguicos de la
poblacion, ordene a la Sociedad electrica el "Quadrante" la
instalacion del expresado alumbrado, importante cuarenta
y seis puntos veinte centimos, segun recibo presentado al
cobre, para cuyo abono solicitaba la autorizacion corres-
pondiente.

El Ayuntamiento acordo por unanimidad en una en acto
un aplauso para el Señor Alcalde por la conduccion obser-
vada en la instalacion del alumbrado extraordinario y que
se libre el gasto del Capitulo 3º artº 2º del vigente presupuesto.

Punto 5º

Librado

Encontrandose en mal estado la carretera municipal
denominada del "Cauchil", convenia repararla para evitar
que el transito se interrumpiera y el Ayuntamiento acordo por
unanimidad se lleve a efecto inmediatamente dicha repara-
cion por Administracion dentro la asignacion presupuesta
y bajo la inspeccion de la Comision de Fomento, pudiendo

el Señor Alcalde librar los pasos que se originen a los enca-
gados de su ejecución con la conformidad de la citada Co-
misión

Con lo cual se dio por terminada la sesión que firmaron
los asistentes con L. P. coningo el Secretario que certifica

Juan B. Ruiz

Manuel Barro Manuel Ruiz
Manuel Gorrila

Ant. Maria

José Ortiz

Cándido Ruiz

Manuel Gilabert

Continuación del acta de clasificación y declaración de Soldados.

Señores Concejales

Alcalde Presidente

D. Francisco R. Ruiz, Dotz

Juicio

" Francisco Barcia Dotz

Concejales

" Manuel Ruiz Dotz

" José de Burgos Ruiz

" Basilio Rodríguez Jurado

" Manuel Gorrila Barcia

" Cándido Ruiz Dotz

" Manuel Gilabert (Suplementos)

Médico

" Antonio García Mariño

Balladores Presadores

" Eduardo Jimenez Sevillaño

" Francisco Berdegueros Bernal

En la villa de Hornos a las once horas del día diez y siete
de marzo de mil novecientos doce, se reunieron en la Casa
Capitular los Señores Concejales y Regidor Juicio, cuyos nom-
bres se expresan al margen, concurriendo la mayoría del Ayun-
tamiento de la misma, bajo la Presidencia del Señor Alcalde
Don Francisco R. Ruiz, Dotz, con objeto de celebrar sesión co-
ordinaria y proceder en ella a continuar la clasificación
de moros del actual recemplazo y terminada esta practicar
igual operación con los moros sujetos a revisión (con los
moros sujetos) pertenecientes a los tres recemplazos anterio-
res, habiendo concurrido al acto el Médico Titular Don
Antonio García Mariño, y los Balladores Presadores, ex-
ponentes del Ejército, Don Eduardo Jimenez Sevillaño y Don Fran-
cisco Berdegueros Bernal.

Expuesto por el Señor Alcalde el objeto de la reunión, a proce-
der a reconocer la talla y basecula y hallandolas correctas se dio
principio al acto, comenzando por los moros que quedaran
pendientes de clasificación en la sesión del día tres del actual
siendo llamados dichos moros por orden correctivo del
sorteo dando la operación el siguiente resultado.

Número 26

Manuel Gamara Alvarez, Quedo pendiente en la Sesión anterior de justificar ser hijo único de padre sexagenario pobre a quien mantiene, y presentando expediente justificativo de los extremos de dicho alegato, el Ayuntamiento lo declaró soldado con excepción del servicio en filas como comprendido en el caso 1º artº 89 de la ley. No hubo reclamación.

Número 29.
Profugo

José Langueras Rivas. No habiendo comparecido ni persona alguna en nombre, a ser clasificado en la sesión anterior, el Ayuntamiento acordó se le instruyera expediente de Profugo, y terminado este ha sido examinado en la Sesión de este día y con arreglo a sus resultados, el Ayuntamiento acordó declarar al referido moro Profugo para todos los efectos legales. No hubo reclamación.

Número 32
Excepcionado.

José Lourales. Medico. Quedo pendiente en la Sesión anterior de justificar ser hijo único en sentido legal de madre viuda pobre a quien mantiene, y presentando expediente justificativo de los extremos del alegato propuesto, el Ayuntamiento lo declaró soldado con excepción del servicio en filas como comprendido en el caso 3º artº 89 de la ley. No hubo reclamación.

Número 34
Profugo

Francisco Bonandez Samido. No habiendo comparecido a ser clasificado en la sesión anterior, ni persona alguna que justificare su ausencia, el Ayuntamiento acordó se le instruyera expediente de Profugo, y terminado este ha sido examinado en la Sesión de este día y con arreglo a sus resultados la Corporación acuerda declarar al referido moro Profugo para todos los efectos legales. No hubo reclamación.

Número 40
Excepcionado.

Cristóbal Omurrio Lopez. Quedo pendiente en la sesión anterior de justificar ser hijo único natural reconocido en legal forma, de madre casada con persona también pobre e impedida para el trabajo y presentando expediente justificativo de los extremos del alegato propuesto, el Ayuntamiento lo declaró soldado con excepción del servicio en filas, como comprendido en el caso 6º artº 89 de la ley. No hubo reclamación.

Número 41
Excepcionado.

Francisco Labrador Ruiz. Quedo pendiente en la Sesión anterior de justificar ser hijo único en sentido legal de madre viuda pobre a quien mantiene, y presentando expediente justificativo de los extremos de la alegación propuesta, el Ayuntamiento lo declaró soldado con excepción del servicio en filas como comprendido en el caso 2º artº 89 de la ley. No hubo reclamación.

Número 48
Soldado?

Pedro Romero Dominguez. Habiendo comparecido dicho moro ante el Excmo Ayuntamiento de la Ciudad de Malaga, esta Corporación

- corporación con fecha vecho del corriente mes acordó declarar Soldado al referido moro, a cuyo fallo prestó el interinado en conformidad. No hubo reclamación al darre a conocer este fallo en la sesión del día de hoy.
- Numero 50. — Sebastián Romero Diaz. Luceo pendiente en la sesión anterior de exceptuado — justificar ser hijo único de padre impedido pobre a quien mantiene y presentando expediente justificativo de los extremos de la alegación propuesta, el Ayuntamiento lo declaró soldado con excepción del servicio en filas, como comprendido en el caso 1º artº 89 de la ley. No hubo reclamación.
- Numero 51. — Antonio Gonzalez Tunita. Luceo pendiente en la sesión anterior de justificar exceptuado — ser hijo único en sentido legal de padre impedido pobre a quien mantiene y presentando expediente justificativo de los extremos de la alegación propuesta, el Ayuntamiento lo declaró soldado con excepción del servicio en filas, como comprendido en el caso 1º artº 89 de la ley. No hubo reclamación.
- Numero 53. — Juan Jimenez Armario. Habiendo comparecido dicho moro ante el Ayuntamiento de Sevilla, esta misma corporación con fecha siete del corriente mes, acordó declarar Soldado al referido moro, a cuyo fallo prestó el interinado en conformidad, y publicado en la sesión del día de hoy no se produjo reclamación alguna sobre el mismo.
- Numº. 59. — Juan Peña Bueno. Luceo pendiente en la sesión anterior de justificar exceptuado — ser hijo único en sentido legal de padre ecaguario pobre a quien mantiene, y presentando expediente justificativo de los extremos de la alegación propuesta, el Ayuntamiento lo declaró Soldado con excepción del servicio en filas, como comprendido en el caso 1º artº 89 de la ley. No hubo reclamación.
- Numº. 66. — Leonimo Durado Gonzalez. Habiendo comparecido dicho moro ante la Junta de arbitros de Sevilla, esta corporación en sesión del día cinco del corriente mes acordó declarar al referido moro pendiente de clasificación por ante el Ayuntamiento de este pueblo con remisión de los oportunos documentos, de los que resulta que el moro obtuvo una talla de un metro seis-cientos veinte y cinco milímetros, un peso de cincuenta y cuatro kilogramos una capacidad toraxica de ochenta y cinco centímetros, resultando no padecer defecto físico alguno, opinando el Facultativo que no concuerda el peso con su talla segun así resulta de la certificación del reconocimiento medico practicado por el titular de la referida Junta.
- Esta Corporación teniendo en cuenta los preceptos de la ley y las disposiciones de la Real Orden Circular de 26 de Febrero último aclaratoria y ampliación

de la del 16 del mismo mes, estimer que no existe esa falta de armonía entre la talla, peso y perímetro torácico del moro, acordando por lo tanto declararlo soldado. No hubo reclamación.

Recopilado de 1911.

- Suma 5=** **Condiciona**l **Domingo Recamales Sanchez.** Advertido de las prescripciones de la ley, algo como costurar en el goce de la excepción de ser hijo único en sentido legal de madre viuda y pobre a quien mantiene y caufreandolo en legal forma el Ayuntamiento lo declaró soldado condicional, como caufreuido en el caso 2º artº 87 de la ley. No hubo reclamación.
- Suma 9=** **Condiciona**l **Basileo Sanchez Rubiales.** Advertido de las prescripciones de la ley, algo como en el año de su recopilarlo ser hijo único en sentido legal de padre noagenario pobre a quien mantiene, y caufreandolo en legal forma, el Ayuntamiento lo declaró soldado condicional como caufreuido en el caso 2º artº 87 de la ley. No hubo reclamación.
- Suma 14=** **Soldado** **António Lopez Marquez.** Advertido de las prescripciones de la ley, dijo que solo tenía que alegar el defecto de talla del año anterior. Talla de 1 metro quinientos cincuenta y cinco milímetros. Reconocido facultativamente resultó útil, con cuyos operaciones se mostro el moro conforme. El Ayuntamiento en su vista acordó declarar al referido moro Soldado. No hubo reclamación.
- Suma 17=** **8. temporal** **Francisco Sotelo Becerra.** Advertido de las prescripciones de la ley, algo como en el año anterior estar quebrado. Reconocido facultativamente resultó parecer herida inguinal incompleta del lado derecho, caufreuido en la clase 2º orden 5º número 5º del cuadro, por lo que el facultativo lo consideró inútil, por cuya razón el Ayuntamiento lo declaró excluido temporalmente como caufreuido en el caso 1º artº 83 de la ley. No hubo reclamación.
- Suma 18=** **Condiciona**l **Alguacil Carriona Cia.** Advertido de las prescripciones de la ley, algo como en el año de su recopilarlo, ser hijo único en sentido legal de padre noagenario pobre a quien mantiene y caufreandolo en legal forma, el Ayuntamiento lo declaró soldado condicional como caufreuido en el caso 1º artº 87 de la ley. No hubo reclamación.
- Suma 22=** **8. temporal** **Antonio Guillen Rodriguez.** Advertido de las prescripciones de la ley, algo como tener con el defecto de talla del año anterior. Talla de 1 metro quinientos veinte y cuatro milímetros, por lo que el Ayuntamiento lo declaró excluido temporalmente como caufreuido en el caso 2º artº 83 de la ley. No hubo reclamación.

Núm: 26 — Julio Ferra Dominguez. Advertido de las prescripciones de la ley, alegó, como Caudicial en el año de su reemplazo, ser hijo único en sentido legal de padre viudeario pobre a quien mantiene y compróndolo en legal forma, el Ayuntamiento lo declaró Soldado Caudicial como compróndido en el caso 1º artº 87 de la ley. No hubo reclamación.

Número 33 — Francisco Soto Garcia. Advertido de las prescripciones de la ley, alegó, como Caudicial en el año de su reemplazo, ser hijo único en sentido legal de padre viudeario pobre a quien mantiene, y compróndolo en legal forma. el Ayuntamiento lo declaró Soldado Caudicial como compróndido en el caso 1º artº 87 de la ley. No hubo reclamación.

Número 42 — José Rodríguez Pastana. Advertido de las prescripciones de la ley, alegó, como Caudicial en el año de su reemplazo, ser hijo único en sentido legal de padre viudeario pobre a quien mantiene y compróndolo en legal forma, el Ayuntamiento lo declaró Soldado Caudicial como compróndido en el caso 1º artº 87 de la ley. No hubo reclamación.

Número 43 — Antonio Delgado Soto. Advertido de las prescripciones de la ley, alegó, como Caudicial en el año de su reemplazo, ser hijo único en sentido legal de padre viudeario pobre a quien mantiene y compróndolo en legal forma, el Ayuntamiento lo declaró Soldado Caudicial, como compróndido en el caso 1º artº 87 de la ley. No hubo reclamación.

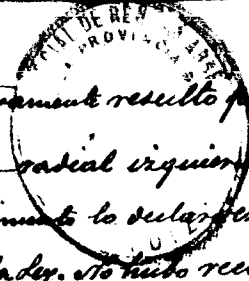
Número 50 — Francisco Sotelo Jimenez. Advertido de las prescripciones de la ley, alegó, como Caudicial en el año de su reemplazo, ser hijo único en sentido legal de madre viuda pobre a quien mantiene y compróndolo en legal forma, el Ayuntamiento lo declaró Soldado Caudicial, como compróndido en el caso 2º artº 87 de la ley. No hubo reclamación.

Número 54 — Manuel Lopez Barrios. Advertido de las prescripciones de la ley, alegó, como Caudicial en el año de su reemplazo, ser hijo único en sentido legal de madre viuda pobre a quien mantiene y compróndolo en legal forma, el Ayuntamiento lo declaró Soldado Caudicial, como compróndido en el caso 2º artº 87 de la ley. No hubo reclamación.

Reemplazo de 1910.

Número 1. — Diego Rodríguez Gilabert. Advertido de las prescripciones de la ley, alegó el defecto físico de años anteriores. Recurrido facultativamente resultó padecer lesión orgánica, de corazón, compróndida en la clase 2º orden 6º número 79 del cuadro, por lo que el Ayuntamiento lo declaró excluido temporalmente, como compróndido en el caso 1º artº 83 de la ley. No hubo reclamación.

Núm 6 — José Pavillano Carmona. Advertido de las prescripciones de la ley, alegó, el b. temporal —



refecto físico de años anteriores. Recusado facultativamente resulto perder la
 posición irreductible de la articulación humero-cubito radial izquierda, clase
 2ª orden 1º número 16 del cuadro, por lo que el Ayuntamiento lo declaró excluido tem-
 poralmente, como comprendido en el caso 1º artº 83 de la ley. No hubo reclamación.

Número 9 - José Caralla Ruiz. Advertido de las prescripciones de la ley alegó, como en el
 Caudicial - año de su reemplazo, ser hijo único en sentido legal de madre viuda pobre a
 quien mantiene y cauprobándolo en legal forma, el Ayuntamiento lo declaró
 soldado Caudicial como comprendido en el caso 2º artº 87 de la ley. No hubo
 reclamación.

Número 11 - Juan Reina Rodríguez. Advertido de las prescripciones de la ley alegó, como en
 Caudicial - el año de su reemplazo ser hijo único en sentido legal de madre viuda pobre
 a quien mantiene y cauprobándolo en legal forma, el Ayuntamiento lo declaró
 soldado Caudicial, como comprendido en el caso 2º artº 87
 de la ley. No hubo reclamación.

Número 12 - Manuel Delgado Ortega. Advertido de las prescripciones de la ley, alegó
 Caudicial - como en el año de su reemplazo, ser hijo único en sentido legal de madre
 viuda y pobre a quien mantiene, pues que se bien tiene un hermano mayor
 de diez y siete años, llamado José, este se encuentra impedido fuera el tra-
 bajo. Recusado facultativamente el hermano del moro José Delgado
 Ortega, resultó fradeor fírtula completa de arco, comprendida en la clase
 2ª orden 1º número 56 del cuadro, considerando el Facultativo impedido para
 el trabajo, y cauprobando el moro los demás extremos del alegato propuesto,
 el Ayuntamiento lo declaró Soldado Caudicial, como comprendido en el caso
 2º artº 87 de la ley. No hubo reclamación.

Número 13 - Luis Fichera Lemus. Advertido de las prescripciones de la ley alegó, como
 Caudicial - en el año de su reemplazo ser hijo único en sentido legal de madre viuda
 pobre a quien mantiene y cauprobándolo en legal forma el Ayunta-
 miento lo declaró soldado Caudicial como comprendido en el caso 2º ar-
 tículo 87 de la ley. No hubo reclamación.

Número 16 - José Aguilar Romero. Advertido de las prescripciones de la ley alegó
 Caudicial - como en el año de su reemplazo, ser hijo único en sentido legal de padre
 sexagenario pobre a quien mantiene y cauprobándolo en legal forma
 el Ayuntamiento lo declaró soldado Caudicial como comprendido en el
 caso 1º artº 87 de la ley. No hubo reclamación.

Num: 21 - Juan Camas Romero. Advertido de las prescripciones de la ley alegó, como
 Caudicial

en el año anterior, ser hijo único de madre viuda pobre a quien mantiene, y comprobándolo en legal forma, el Ayuntamiento lo declaró Soldado Condicional, como comprendido en el caso 2º artº 87 de la ley. No hubo reclamación.

Número 22. José Romero Elarguez. Advertido de las prescripciones de la ley, alegó como en el año de su reemplazo ser hijo único en sentido legal de padre sexagenario pobre a quien mantiene y comprobándolo en legal forma, el Ayuntamiento lo declaró Soldado Condicional, como comprendido en el caso 1º artº 87 de la ley. No hubo reclamación.

Número 23. Francisco Rodríguez Pastana. Advertido de las prescripciones de la ley, alegó la excepción sobre viuda de hijo único de madre viuda pobre a quien mantiene concedida en el año anterior, y comprobándolo en legal forma, el Ayuntamiento lo declaró Soldado Condicional, como comprendido en el caso 2º artº 87 de la ley. No hubo reclamación.

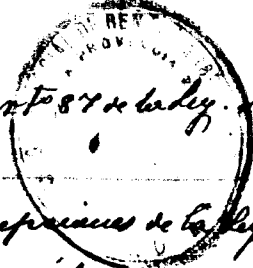
Número. 35. Angel Rodríguez Barrios. Advertido de las prescripciones de la ley, alegó como en el año de su reemplazo, ser hijo único en sentido legal de padre sexagenario pobre a quien mantiene y comprobándolo en legal forma el Ayuntamiento lo declaró soldado condicional como comprendido en el caso 1º artº 87 de la ley. No hubo reclamación.

Número. 41. Antonio Gamio Coma. Advertido de las prescripciones de la ley, alegó que nada tenía que alegar, por haber desaparecido la excepción de hijo de viuda de que venía disfrutando, por haber cumplido diez y siete años de edad su hermano Lucas Gamio Coma. Hallado el mozo alejano la de un metro setecientos cincuenta y cinco milímetros y reconocido facultativamente resultó útil, con cuyas operaciones se mostró conforme. El Ayuntamiento en su virtud lo declaró Soldado. No hubo reclamación.

Número. 48. Francisco Lafuente Armario. Advertido de las prescripciones de la ley, alegó como en el año de su reemplazo, ser hijo único de padre sexagenario pobre a quien mantiene y comprobándolo en legal forma, el Ayuntamiento lo declaró soldado condicional, como comprendido en el caso 1º artº 87 de la ley. No hubo reclamación.

Reemplazo de 1909.

Número 3. Cristóbal Loto Labrador. Advertido de las prescripciones de la ley, alegó como en el año anterior, ser hijo único de madre viuda pobre a quien mantiene y comprobándolo en legal forma, el Ayuntamiento lo declaró soldado



condicional como comprendido en el caso 2º artº 87 de la ley. No hubo reclamación.

Numero 7. Juan Manuel Díaz. Advertido de las prescripciones de la ley alegó, el b. temporal defecto de talla de años anteriores. Tallado alcorno la de un metro quince milímetros, por cuya razón el Ayuntamiento lo declaró excluido temporalmente como comprendido en el caso 2º artº 83 de la ley. No hubo reclamación.

Numero 12. Juan Gomez Ruiz. Advertido de las prescripciones de la ley alegó, como Condicional en el año de su reemplazo, por hijo único en sentido legal de padre en poder de a quien mantiene. Reconocido este facultativamente oral to fracear vertigos epileptiformes prolongados, frecuentes, clase 3ª de su 1º número 26 del cuadro, considerando el Facultativo inutil para el trabajo, y comprobando el more los demás extremos del alegato propuesto, el Ayuntamiento lo declaró soldado condicional como comprendido en el caso 1º artº 87 de la ley. No hubo reclamación.

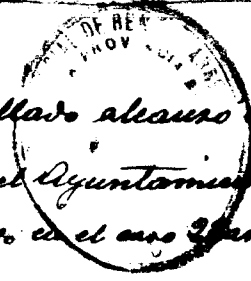
Numero 13. Antonio Lobo Carrera. Advertido de las prescripciones de la ley alegó, como Condicional como en el año de su reemplazo, por hijo único de padre sexagenario pobre a quien mantiene y comprobándolo en legal forma, el Ayuntamiento lo declaró soldado condicional como comprendido en el caso 1º artº 87 de la ley. No hubo reclamación.

Numero 14. Francisco Barrero Jimenez. Advertido de las prescripciones de la ley alegó, b. temporal alegó, continuar con el defecto de talla de años anteriores. Tallado alcorno la de un metro quince milímetros y seis milímetros, por lo que el Ayuntamiento lo declaró excluido temporalmente, como comprendido en el caso 2º artº 83 de la ley. No hubo reclamación.

Numero 17. Francisco Lugo Hernandez. Advertido de las prescripciones de la ley alegó, como Condicional como en el año anterior, por hijo único en sentido legal de madre viuda pobre a quien mantiene, y comprobándolo en legal forma, el Ayuntamiento lo declaró soldado condicional como comprendido en el caso 2º artº 87 de la ley. No hubo reclamación.

Numero 25. Andres Olmo Labrador. Advertido de las prescripciones de la ley alegó, como Condicional como en el año de su reemplazo, por hijo único de madre viuda pobre a quien mantiene y comprobándolo en legal forma, el Ayuntamiento lo declaró soldado condicional como comprendido en el caso 2º artº 87 de la ley. No hubo reclamación.

- Número. 28- Manuel Ortega Durado. Advertido de las prescripciones de la ley, alegó como en el año anterior, ser hijo único de padre conaginario pobre a quien mantiene y comprueba en legal forma, el Ayuntamiento lo declaró soldado condicional, como comprendido en el caso 1º artº 87 de la ley. No hubo reclamación.
- Número. 29- Luis Pascual Rodríguez. Advertido de las prescripciones de la ley, alegó como en el año de su reemplazo ser hijo único en sentido legal de padre conaginario pobre a quien mantiene y comprueba en legal forma, el Ayuntamiento lo declaró soldado condicional como comprendido en el caso 1º artº 87 de la ley. No hubo reclamación.
- Número. 31- José Castro Jiménez. Advertido de las prescripciones de la ley, alegó como en el año de su reemplazo, ser hijo único en sentido legal de padre conaginario pobre a quien mantiene y comprueba en legal forma, el Ayuntamiento lo declaró soldado condicional como comprendido en el caso 1º artº 87 de la ley. No hubo reclamación.
- Número. 38- Francisco Rodríguez Gilabert. Advertido de las prescripciones de la ley, alegó como en el año de su reemplazo, ser hijo único en sentido legal de padre conaginario pobre a quien mantiene y comprueba en legal forma, el Ayuntamiento lo declaró soldado condicional como comprendido en el caso 1º artº 87 de la ley. No hubo reclamación.
- Número. 39- José Muñoz Domínguez. Advertido de las prescripciones de la ley, alegó como en el año de su reemplazo, ser hijo único en sentido legal de padre conaginario pobre a quien mantiene y comprueba en legal forma, el Ayuntamiento lo declaró soldado condicional como comprendido en el caso 1º artº 87 de la ley. No hubo reclamación.
- Número. 41- Francisco Rojas Rodríguez. Advertido de las prescripciones de la ley, alegó el defecto de talla de años anteriores. Tallado tuvo un metro quince milímetros, por lo que el Ayuntamiento lo declaró excluido temporalmente como comprendido en el caso 2º artº 83 de la ley. No hubo reclamación.
- Número. 49- Francisco Armero Chauchino. Advertido de las prescripciones de la ley, alegó como en el año de su reemplazo, ser hijo único en sentido legal de madre viuda pobre a quien mantiene y comprueba en legal forma, el Ayuntamiento lo declaró soldado condicional como comprendido en el caso 3º artº 87 de la ley. No hubo reclamación.
- Número. 52- Emilio Moreno Nobles. Advertido de las prescripciones de la ley, alegó el defecto de talla de años anteriores. Tallado tuvo un metro quince milímetros, por lo que el Ayuntamiento lo declaró excluido temporalmente como comprendido en el caso 2º artº 83 de la ley. No hubo reclamación.



alguno el defecto de talla de ciertos anteriores. Tallado al menos la de un
metros quinientos veinte y seis milímetros, por lo que el Ayuntamiento lo
declaró excluido temporalmente como caporaleiro en el caso 2º artº 83 de
la ley. No hubo reclamación.

Numero 59- José Valencia Vega advertido de las prescripciones de la ley, algo, como en
condicional el año de su cumplimiento, ser hijo único en sentido legal de madre viuda y
probre a quien mantiene y caporaleiro en legal forma, el Ayunta-
miento lo declaró soldado condicional como caporaleiro en el caso 2º artº 87
de la ley. No hubo reclamación.

No habiendo mas moros que clasificar el Señor Presidente advirtió
de nuevo a los interados de las prescripciones de los preceptos de la ley
y después de mandar expedir las certificaciones oportunas de alegación
a los moros que las han propuesto, se dio por terminado el acto, extendien-
dose la presente que firmen los Señores caporales con S. P. de que certi-
ficó = tachado = con los moros expº los = no vale =

Sesión ordinaria del día 23 de Marzo de 1912

Señores Concejales	En la villa de Borno a las veinte horas del día veinte
Alcalde Presidente	y tres de marzo de mil novecientos doce se reunieron en la
D. Juan P. Ruiz, Otero,	Casa Capitular los individuos anotados al margen que com- ponen la mayoría del Ayuntamiento de la misma bajo la
Concejales	

D. Manuel Ruiz Ortiz
 " José de Burgos Ruiz
 " Manuel Barra Delgado
 " José Ortiz Ruiz
 " Casado Ruiz Ortiz
 " Manuel Gorrator Garcia
 " Francisco Garcia Ortiz

Presidencia del Señor Alcalde Don Francisco P. Ruiz Ortiz con
 objeto de celebrar sesión ordinaria y abierto el acto por el Señor Pre-
 sidente se tomaron los siguientes acuerdos.

Punto 1º

Leídas las actas de las sesiones ordinaria del día diez y seis y ex-
 traordinarias del día y siete fueron aprobadas.

Punto 2º

El Señor Alcalde dió conocimiento al Ayuntamiento que en
 las operaciones de cumplimiento del corriente año y revisión de los
 anteriores se habían invertido cincuenta y ocho pesetas con sesenta
 céntimos, segun el detalle siguiente

	Pesetas
Por refracción y colocación de la talla	18
Por gratificación a los niños que entregaron las votas en el sorteo	5
Por timbres móviles para reintegrar los copiantes de los mosaicos que allegaron excepciones	35 60
Total	58 60

Leído

Conforme la Corporación con el detalle de la expresada
 cuenta la aprobó por unanimidad y acuerdo que se formalice
 al Señor Depositario con cargo al capítulo 1º artículo 6º del vigente
 presupuesto.

Con lo cual se dió por terminada la sesión que formó
 los asistentes con D. S. y camuño el Secretario que certifica

Manuel Ruiz
 Manuel Barra José Ortiz
 José de Burgos Casado Ruiz
 Manuel Gorrator
 Manuel Gorrator
 Manuel Gorrator

Sesión ordinaria del día 30 de Mayo de 1912.

Don Francisco P. Ruiz Ortiz
Alcalde Presidente

Caciques
Manuel Ruiz Ortiz
Manuel Gonsalo Garcia
Francisco Garcia Ortiz

Antonio Barro Real
Manuel Gelabert Lopez
Manuel Barro Delgado
Jose de Burgos Ruiz

En la villa de Buenos a las veinte horas del día treinta de Mayo de mil novecientos doce se reunieron en la casa capitular los individuos anotados al margen que componen la mayoría del Ayuntamiento de la misma bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Francisco P. Ruiz Ortiz con objeto de celebrar sesión ordinaria y abierto el acto por el Señor Presidente se tomaron los siguientes acuerdos.

Punto 1º

Leida el acta de la sesión ordinaria celebrada el día veinte y tres del actual fue aprobada.

Punto 2º

Señalados los días ocho y nueve del próximo mes de Abril para la celebración del juicio de exenciones, ante la Exma. Comisión Jefe de Reclutamiento de la Provincia, de los moros de este pueblo del actual recemplazo y de los procedentes de anteriores sugetos a revisión, el Ayuntamiento acordó nombrar Comisionado para la presentación de los referidos moros ante la citada Comisión a Don Manuel Garcia Gessa, en atención a que dicho Señor ha tenido a su cargo en el corriente año la formación de los expedientes de Recintas a cuyo Señor se hará entrega de la documentación oportuna; abonandole por el servicio la cantidad de ciento cincuenta pesetas, que le serán satisfechas de la consignación para Recintas del presupuesto en vigor con lo cual se dio por terminada la sesión que forman los asistentes con Sr. y coningo el Secretario que certifica

Manuel Ruiz Ortiz

Manuel Gonsalo Garcia

Manuel Gelabert Lopez

Manuel Barro Delgado

Jose de Burgos Ruiz

Antonio Barro Real

Sesión ordinaria del día 6 de Abril de 1912

Señores Concejales En la villa de Boma a las veinte horas del día seis de
 Alcalde Presidente Abril de mil novecientos doce se reunieron en la Sala
 D. Juan S. Ruiz Otero Capitular los individuos anotados al margen que con-
 Concejales formaron la mayoría del Ayuntamiento de la misma. Lo-
 D. José de Burgos Ruiz la presidencia del Señor Alcalde Don Francisco S. Ruiz Or-
 " Antonio Pardo Real tiza con objeto de celebrar sesión ordinaria y al efecto el acto
 " Manuel Gualala García por el Señor Presidente se tomaron los acuerdos siguientes
 " Manuel Galabert López
 " José Otero Becerra
 " Domingo Ramírez Ruiz
 " Juan García Otero

Punto 1º

Leída el acta de la sesión ordinaria celebrada el día treinta
 de Marzo pasado fue aprobada.

Punto 2º

Examinado el extracto de los acuerdos tomados por el
 Ayuntamiento y por la Junta municipal durante el primer
 trimestre de el corriente año fue aprobado por la Corporación
 deponiendo en su caso al Sr. Don Fernando Ruiz de
 la provincia para su inserción en el R. O. como previene
 el artº 169 de la vigente Ley Municipal

Punto 3º

Leído enterado el Ayuntamiento que durante el
 mes de Marzo último había ordenado el Sr. Alcalde en
 sus cédulas por comisiones del servicio los vigilantes del
 resguardo de caminos Antonio Gualala Díaz y
 Manuel Ramírez Ortega, habiendo nombrado nombr-
 do al Sr. Alcalde con dicho objeto a D. José García
 Sánchez, D. Juan Gordillo Lescud y D. Juan S. Ramírez
 Real.

Punto 4º

El Ayuntamiento acordó por unanimidad que durante el
 presente mes se realicen los pagos municipales quedando
 de la prelación siguiente, y aprobada la contabilidad del año. Pesetas

Capítulo 1º Artº

1º Sueldos de empleados; 2º material de escritorio; 3º subscrip-
 ciones; 4º conservación Casa Ayuntamiento; 5º id de afijos y mobiliario
 6º quintas; 7º elecciones y 8º material de juzgado.



Capítulo 2: Artº 2º: guardia municipal y 6º: represas y extraordinarios	123 71
Capítulo 3: Artº 1º: gastos generales; 3º alumbrado; 3º limpieza; 6º mercados; 7º ma- tadero y 8º cementerio	532 44
Capítulo 4: Artº 3º: retribuciones y 4º alquileres de edificios	156 71
Capítulo 5: Artº 1º: gastos generales; 2º socorros de misericordias; 3º auxilios benéficos y 4º socorros pobres transeúntes	632 26
Capítulo 6: Artº 1º: embalsamamiento de edificios; 3º id de caminos vecinales; 8º id de fuentes; 4º id de alcantarillas; 5º id de matadero; 7º aceras y cupe- drados; 10 reparación Casa Consistorial y 11 id de cementerios	300 -
Capítulo 7: Artº 3º: careel del partido; y 4º socorros a presos	126 29
Capítulo 9: Artº 1º: puentes; 6º oráculos reconstruidos; 8º subvenciones; 12 sumini- strados; 13 contingente provincial; 14: cuacabramiento canónico y 15 bagajes.	7.197 59
<u>Total de pagos obligatorios preferentes</u>	
	10.000 -
Capítulo 2: Artº 5º: socorro de viudas	4 17
Capítulo 3: Artº 4º: arbolado y 5º animales salvajes	4 17
Capítulo 11: Artº único: imprevisos	80 15
<u>Total de pagos obligatorios de preferencia</u>	
	88 49
Capítulo 9: Artº 3º: funciones y fiestas	25 -
<u>Total de pagos voluntarios</u>	
	25 -

Al mismo tiempo acordó que el Señor Alcalde pague en primer
lugar los gastos obligatorios no satisfechos en las designa-
ciones anteriores del presente año.

Con lo cual se dio por terminada la sesión que forman los
asistentes con S. D. y coningo el Secretario que certifica =

[Signature] *[Signature]* *[Signature]*

Peto
[Signature]

Gonzalez Gilabert

[Signature] Ramirez

[Signature]

Ant. Masia

Sesión ordinaria del día 13 de Abril de 1912.

Señores Concejales	En la villa de Hornos a las veinte horas del día trece de Abril
Alcalde Presidente	de mil novecientos doce se reunieron en la Casa Capitular los
Dn Francisco P. Ruiz, Dtor.	individuos anotados al margen que componen la mayoría
Concejales	del Ayuntamiento de la misma bajo la Presidencia del Señor
Dn José de Burgos Ruiz	Alcalde Dn Francisco P. Ruiz, Dtor. con objeto de celebrar
" Antonio Pade Real	sesión ordinaria y abierto el acto por dicho Señor Presi-
" Manuel Gauralez Garcia	dente se tomaron los acuerdos siguientes
" Manuel Pelabart Lafu	Punto 1º
" José Ortiz Ruiz	Se da el acta de la sesión ordinaria celebrada en vez del
" Juan Garcia Ortiz	actual fue aprobada
" Domingo Ramirez Ruiz	Punto 2º
	Examinada la cuenta que presenta el Afoderado del
	Ayuntamiento en la Capital de la Provincia correspondiente
	al 1º trimestre de 1912, fue aprobada por encontrarse con-
	forme con lo ordenado por el Señor Alcalde y con las opera-
	ciones de contabilidad municipales amparando un saldo del
	Ayuntamiento de ciento noventa y tres pesetas, ochenta y ocho
	centimos.
	Punto 3º
	Vista la cuenta de bagajes facilitados a clases civiles y militares
	durante el 1º trimestre del corriente año la aprobó el Ayunta-
	miento por resultar justificada y arreglada a las necesidades
	del servicio, acordando que se remita a la Superioridad para su
	aprobación y compensación de su importe de ciento noventa
	y tres pesetas con la cuenta de contingente provincial as-
	ignado a este pueblo en el referido año
	Punto 4º
	El Señor Presidente de la Sociedad de Estudios del ferrocarril de
	Lerez a Villamartin y Tetuñil, insiste en reclamar las
	ciento veinte y cinco pesetas que adeuda este Municipio
	por el cuarto dividendo de las diez acciones que tiene suscritas
	en la misma, por que necesita reunir fondos para poner
	der al replanteo de la vía y si se aprueba, tener obsequio

al beneficio del 5% de subvención que concede el Gobierno.

Reconociendo el Ayuntamiento que la diligencia que se trata de practicar facilita la construcción del ferrocarril de suma utilidad para esta Región, considero necesario hacer un esfuerzo y satisfacer el expresado descubierto, por lo que acorda por unanimidad que este se libere del capítulo de imprevistos del presupuesto vigente.

Con lo cual se dio por terminada la sesión que forman los asistidos con S. P. y con el Secretario que certifica.

[Signatures: Don Francisco García, Don Manuel Gilibert, Don Manuel Maman, Don Manuel García, Don Manuel Gilibert, Don Manuel Maman]

Sesión ordinaria celebrada en 20 de Abril de 1912

Señores Concejales

Alcalde Presidente

Don Juan P. Ruiz Ortega

Concejales

Don José de Burgos Ruiz

Don Juan García Colín

Don Manuel González García

Don Manuel Gilibert Lafuente

Don José Pazo Real

Don José Colín Ruiz

Don Domingo Maman Ruiz

En la villa de Borno a las veinte horas del día veinte de Abril de mil novecientos doce se reunieron en la Sala Capitular los señores anotados al margen bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Francisco P. Ruiz Ortega con objeto de celebrar sesión ordinaria y abierto el acto por dicho Señor Presidente se tomaron los siguientes acuerdos.

Punto 1º

Leída el acta de la sesión ordinaria celebrada en trece del actual fue aprobada.

Punto 2º

Convenida la cuenta de recaudación de consumos y arbitrios del mes de febrero último fue aprobada por el Ayuntamiento por encontrarse justificada y que su resultado líquido de seis mil cuatrocientos cincuenta y dos pesetas, setenta y cuatro céntimos, habían ingresado en las arcas municipales.

Punto 3º

Don Austacio, Don Juan, Don Francisco, Don Acasio, y Don
 José Gonzalez Diaz, y Don Juan de Diezgal Sierra, capono que
 fue de D.^a Rosa Maria Gonzalez Diaz, herederos de Don José San-
 taluz Domínguez, según testamento otorgado en 18 de marzo
 de 1903, ante el Notario publico de esta villa Don Eriberto Ji-
 menez Gilabert, solicitan el abando de los créditos que al
 finado adeuda el Municipio como Piel del matadero publico
 en 1907, como encargado de la parada de caballos cementados
 en 1902 y 1903.

Resultando de la liquidación del presupuesto de 1911 que
 efectivamente se adeudan los expresados créditos por valor
 de 25 pesetas 66 céntimos el primero y de 250 pesetas el
 segundo, el Ayuntamiento acordó se abonaran a dichos
 herederos tan pronto lo permita el estado de la contabi-
 lidad local.

Con lo cual se dio por terminada la sesión que fir-
 man los asistentes con S.^a y campo el Notario que
 certifica.

[Firmas manuscritas: P. Ruiz, Ortega, Burgos, García, Gilabert, Quintanilla]

Sesión ordinaria del día 27 de Abril de 1912

Señores Concejales
 Alcalde Presidente
 Don Juan P. Ruiz, Ortiz
 Concejales
 D. José de Burgos Ruiz
 " Manuel Gonzalez Garcia
 " Manuel Gilabert Lopez

En la villa de Rómulo a las veinte horas del día
 veinte y siete de Abril de mil novecientos doce se reu-
 nieron en la Casa Capitular los individuos anotados
 al margen que componen la mayoría del Ayunta-
 miento de la misma bajo la Presidencia del Señor
 Alcalde Don Francisco P. Ruiz, Ortiz, con objeto de
 celebrar sesión ordinaria y abierto el acto por el

Francisco García Ortiz
 Lore Ortiz Ruiz
 Antonio Pardo Real
 Domingo Pardo Ruiz

Señor Presidente se tomaron los siguientes acuerdos:

Punto 1º

Leída el acta de la sesión ordinaria celebrada en veinte del actual fue aprobada

Punto 2º

El Ayuntamiento causfirmó en sus cargos de fieles repartidores del agua para el riego de huertas de la ribera y para los mairales de los prados de Enmedio y abajo a Antonio Lobo Alvarez en el servicio diurno y a José Semenez Camas en el nocturno, sin perjuicio de ser reclamados si las hubiere

Con lo cual se dio por terminada la sesión que firmaron los señores con S.º y como el Secretario que certifica

García Ortiz
 Pardo Real
 Pardo Ruiz
 Semenez Camas
 Lobo Alvarez

Sesión ordinaria del día 14 de Mayo de 1912.

Señores Concejales: En la villa de Hornos a las veinte y una horas del día cuatro de Mayo de mil novecientos doce se reunieron en la Casa Capitular los individuos anotados al margen que conforman la mayoría del Ayuntamiento de la misma bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Francisco P. Ruiz Ortiz con objeto de celebrar sesión ordinaria y abierto el acta por el Señor Presidente se tomaron los acuerdos siguientes.

Punto 1º

Leída el acta de la sesión ordinaria celebrada en veinte y siete de Abril último fue aprobada

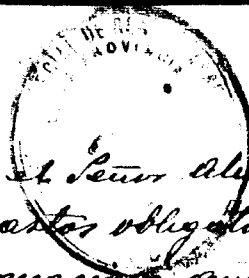
Punto 2º

Quedó enterado el Ayuntamiento que durante el mes

Señores Concejales:
 Alcalde Presidente
 D. Francisco P. Ruiz Ortiz
 Concejales
 D. Manuel Ruiz Ortiz
 " José de Pardo Ruiz
 " Antonio Pardo Real
 " Manuel Pardo Ruiz
 " Manuel Pardo López
 " Francisco García Ortiz
 " José Ortiz Ruiz

Feetast

25.



Al mismo tiempo acordó que el Señor Alcalde pague en primer lugar los gastos obligatorios no satisfechos en las cuentas anteriores del corriente año.

Con lo cual se dió por terminado el acto que firman los señores con S. S. como el Secretario que certifica

[Signature]

[Signature]
Ortiz

[Signature]
Gilbert

[Signature]
García

[Signature]
Rivas Burgos
Ant. Marina

Sesión ordinaria del día 11 de Mayo de 1912

Señores Concejales
Alcalde Presidente
Don Francisco P. Ruiz Ortiz
Concejales

D. Manuel Ruiz Ortiz
Jefe de Burgos Min.
Antonio Pico Real
Manuel Gamella García
Manuel Gilbert López
Francisco García Ortiz
Jefe Ortiz Ruiz

En la villa de Borno a las veinte y una horas del día once de Mayo de mil novecientos doce se reunieron en la Casa Capitular los individuos anotados al margen que componen la mayoría del Ayuntamiento de la misma bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Francisco P. Ruiz Ortiz con objeto de celebrar sesión ordinaria y abierto el acto por el Señor Presidente se tomaron los siguientes acuerdos.

Punto 1.º

Leída el acta de la sesión ordinaria el día cuatro del actual fue aprobada.

Punto 2.º

Presentada cuenta de gastos causados en la reparación de buvones para el alumbrado público y en la adquisición de lamparas y efectos para el servicio del mismo, importante ciento ochenta y dos pesetas, sesenta y cinco céntimos, la Corporación acordó aprobarla y que su importe se for-

marlin al Señor Depositario con cargo al lapso
artº 2º del presupuesto vigente

Punto 3º

Conocida la cuenta de recaudación de censos y ar-
bitrios del mes de abril último fue aprobada por el Ayun-
tamiento por encontrarse justificada y que su resultado
fue de dos mil setecientos cuarenta y dos pesetas diez y
siete centimos habiéndose ingresado en las arcas municipales
Cuyo lo cual se dio por terminada la sesión que fir-
man los asistentes con S. P. y cargo el Secretario y certifi-
co

[Signatures]
Francisco Ruiz Ortíz
Gilbert y Gorrado
Antonio Barrios Albarrán

Sesión ordinaria del día 18 Mayo de 1912

Actores Concurridos
Alcalde Presidente
Don Francisco R. Ruiz Ortíz
Concejales
D. Manuel Ruiz Ortíz
Don de Burgos Ruiz
Manuel Gilbert López
Francisco García Ortíz
Manuel Gorrado García
Caudado Ruiz Ortíz
Antonio Barrios Albarrán

En la villa de Hornos a las veinte y una horas del
día diez y ocho de mayo de mil novecientos doce se reu-
nieron en la Casa Capitular los individuos anotados
al margen que conforman la mayoría del Ayuntamiento
de la misma, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don
Francisco R. Ruiz Ortíz con objeto de celebrar sesión
ordinaria y abierto el acto por dicho Señor Presidente
se tomaron los siguientes acuerdos.

Punto 1º

Leída el acta de la sesión ordinaria fue aprobada
la del once del actual

Punto 2º

Importando catorce pesetas veinte centimos la
operación de los pesos y medidas de este Municipio
realizado en el presente mes por el Sr. contraste

de esta demarcación, el Ayuntamiento acordó por unanimidad que se libren del Capítulo 1º artº único del presupuesto vigente por no existir contingencia especial para atender al pago de dicho servicio.

Con lo cual se dio por terminado el acto que firmaron los señores ayuntados con el Sr. Jefe de la Policía y el Secretario que certifica

[Firmas manuscritas: Ruiz Murgos, Gálvez, García, Barrio, Gómez, Ruiz, Antón]

Sesión ordinaria del día 25 de Mayo de 1912.

Señores Concurrentes
 Alcalde Presidente
 Don Francisco R. Ruiz Ortiz
 Concejales
 Don Manuel Ruiz Ortiz
 Don José de Bengoa Ruiz
 Don Manuel Gálvez López
 Don Juan García Ortiz
 Don Manuel Gaurale García
 Don Juan Ruiz Ortiz
 Don Antonio Barrios Albizu

En la villa de Bornos a las veinte y una horas del día veinte y cinco de Mayo de mil novecientos doce se reunieron en la sala Capitular los individuos anotados al margen que componen la mayoría del Ayuntamiento de la misma bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Francisco R. Ruiz Ortiz, con objeto de celebrar sesión ordinaria y abierto el acto por dicho Señor Presidente se tomaron los siguientes acuerdos.

Punto 1º

Leído el acta de la sesión ordinaria celebrada en diez y ocho del actual fue aprobada.

Punto 2º

El Ayuntamiento autorizó al Señor Alcalde para adquirir dos candilabros de hierro y para colocarlos en las Flores de Lagasta y del Enxoval en parterro de esta villa, uno en cada una, sufragando los gastos que ocurran del Capítulo 3º artº 2º partida 2º del presupuesto vigente.

Punto 3º

Existiendo epidemia variolosa en los pueblos comarcanos y considerando que la importación del mal no ha de retardarse por la constante comunicación comercial

que se tiene en los mismos, el Ayuntamiento acordó que por el Señor Alcalde se ejerce constante vigilancia y en caso de invasión epidémica proceda inmediatamente a cumplir cuanto previene el R. D. de 15 de Enero de 1903. sufragando los gastos que ocurran del Capto 1º artº 3º del presupuesto vigente.

Con lo cual se dio por terminada la sesión que forman los asistiendo con F. y con el Secretario que certifica

[Signatures]
Burgos
García
González
Rivas
Pérez
Barra
Antón

Sesión ordinaria del día 1º de Junio de 1912.

Asistentes Concurrentes
Alcalde Presidente
Don Francisco R. Ruiz Ortiz
Concejales
Don Manuel Ruiz Ortiz
" José de Burgos Ruiz
" Manuel Delatorre López
" Manuel González García
" Francisco García Ortiz
" Andrés Ruiz Ortiz
" Don Francisco Barro

En la villa de Hornos a las veinte y una horas del día primero de junio de mil novecientos doce se reunieron en la Casa Capitular los individuos sueltos al negocio que concurrieron la mayoría del Ayuntamiento de la misma bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Francisco R. Ruiz Ortiz con objeto de celebrar sesión ordinaria y abierto el acto por dicho Señor Presidente se tomaron los siguientes acuerdos.

Punto 1º

Leída el acta de la sesión ordinaria celebrada en veinte y cinco de mayo último fue aprobada

Punto 2º

Celebrándose el día seis del corriente mes la fiesta del Santísimo Corpus Christi, el Ayuntamiento acordó por unanimidad asistir en Corporación a la procesión que causó tiene uno de los cultos del expresado día de fiesta. El propio tiempo acordó se invitase a tan solemne acto a las demás autoridades civiles y militares y vecinos más caracterizados

de la localidad, costandose la cera necesaria y la musica que solemniza dicha funcion religiosa en la forma acostumbrada del Capitulo 1º artículo 3º del presupuesto en vigor.

Punto 3º

El Ayuntamiento acordó por unanimidad que decreta el personal de mas se reducen los gastos municipales guardando la produccion segun el presupuesto de la cantidad de dicho ultimo

	Prestos
Capitulo 1º Artº 1º Sueldos de empleados; 2º material de escritorio; 3º suscripciones; 4º conservación Casa Ayuntamiento; 5º ind de efectos y mobiliario; 6º quintas; 7º eleccion; 8º material de fregar	1041 ..
Capitulo 2º Artº 2º guardia municipal y 6º rondas y extraordinarios	123 75
Capitulo 3º Artº 3º gastos generales; 2º alumbrado; 3º limpieza; 4º mercados; 5º matadero y cementerio	522 44
Capitulo 4º Artº 4º retribuciones y 6º alquileres de edificios	156 71
Capitulo 5º Artº 5º gastos generales; 2º socorros domiciliarios; 3º auxilios beneficicos y 4º socorros pobres transientes	632 24
Capitulo 6º Artº 6º entretenimiento de edificios; 2º ind de caminos vecinales; 3º ind de fuentes; 4º ind de alcantarillas; 5º ind de matadero; 6º aceros y empedrados; 7º reparacion de la cementeria y 8º ind de cementerio	200 .
Capitulo 7º Artº 7º Carcel del prision y 6º socorros a presos	126 29
Capitulo 8º Artº 8º pensiones; 6º credito reconocido; 8º subvenciones; 12 suminisros; 13 Cuentas y 14 proveenim; 15 sustruccion de cementos y 15 bagajes	7.197 59
Total de gastos obligatorios preferentes	
	10.000 12
Capitulo 2º Artº 5º: socorros de inmundos	4 17
Capitulo 3º Artº 6º Arbolado; y 5º animales vacunos	4 17
Capitulo 11 Artº unico: imprevisos	80 15
Total de gastos obligatorios de fondeos	
	88 49
Capitulo 9 Artº 3º Fiestas y festejos	25 .
Total de gastos voluntarios	
	25 .

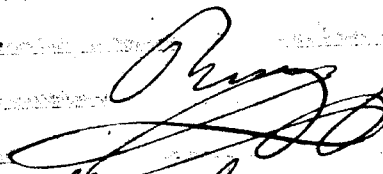
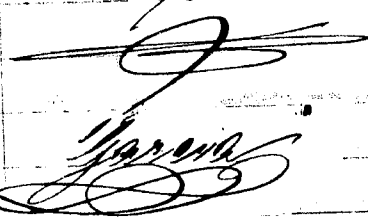
Al mismo tiempo acordó que el Señor Alcalde pague en primer lugar los gastos obligatorios no satisfechos en este modo en designaciones anteriores del corriente año.

Punto 4º

Disponiendo el artº 69 del Reglamento de 23 de Diciembre de 1896 para la ejecucion de la Ley de Sanidad, manteniendo

en vigor por el artº 1º de las Instrucciones aprobadas
para poner en practica la vigente Ley de Reclutamiento
de 19 de Enero último, que los moros que hayan de alistarse
en el año de su reemplazo la excepción de ausencia
por mas de diez años en ignorado paradero de alguno
individuo de su familia, cuando al Ayuntamiento sea
meses por lo menos antes del alistamiento, en que deban
ser incluidos, solicitando la Instrucción del oportuno
expediente justificativo de dicha ausencia, la Corfura
ción acordó publicar edictos dando a conocer al publico
las prevenciones anteriores con relacion a los moros
que han de ser alistados en el año proximo, dispo-
niendo tambien la remision de un ejemplar de los
expresados edictos al Sr. Tenor Gobernador Civil
de la Provincia para su publicacion en el B.O.

Con lo cual se dio por terminada la sesion que forman
los señores con 1º y campo el Secretario que certifica

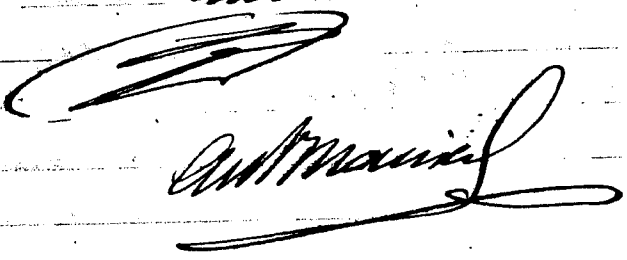

Gonzalez

Barrera

Bonner

Burgos

Gilabert

Ruiz

Ruiz

Antmanil

Sesión ordinaria del día 8 de Junio de 1912

Señores Concejales
 Alcalde Presidente
 Don Fran^{co} R. Ruiz Cortés
 Concejales
 Don Manuel Ruiz Cortés
 José de Burgos Ruiz
 Andrés Rodríguez Jarama
 Andrés Ruiz Cortés
 Fran^{co} García Cortés
 Antonio Caminos Librian
 Manuel Calabot López

En la villa de Bornos a las veinte y una horas del día ocho de Junio de mil novecientos doce se reunieron en la Casa Capitular los individuos anotados al margen que conforman la mayoría del Ayuntamiento bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Francisco R. Ruiz Cortés con objeto de celebrar sesión ordinaria y debiendo el acto por el Señor Presidente se tomaron los siguientes acuerdos.

Punto 1º

Se da el acta de la sesión ordinaria celebrada en primero del actual fue aprobada

Punto 2º

El Sr. Don Señor Gobernador Civil de la Provincia, en Resalamano fecha veinte y nueve de Mayo último, interesa que el Alcalde y Secretario se trasladen a la Capital para tratar de un asunto, previniéndose en el despacho de dicha Autoridad tan pronto lleguen a la misma.

El Ayuntamiento acordó se evacue el servicio inmediatamente abauandose los gastos de locomoción y de hospedaje noventa pesetas con cargo al Capítulo de imprevistos

Punto 3º

Resultando bastante deteriorado el techo de la Casa Capitular por la fuerza de la Calle Carcel que da entrada al Juzgado Municipal y necesitando repararse inmediatamente para evitar mayores perjuicios, el Ayuntamiento acordó que se ejecuten las obras necesarias con cargo al Capítulo 5º parte 1ª del presupuesto vigente, librando el Señor Alcalde el gasto que ocurra al maestro albañil que se encargue de practicarlas previo informe favorable de la Comision de fomento

Punto 4º

El Señor Jefe Municipal de esta villa en oficio

de 25 de Mayo último, reclama un libro para inscripciones de nacimientos del Registro Civil y el Ayuntamiento por unanimidad acordó que el Señor Alcalde lo fide a la Casa Bazar Hermanos de Barcelona, con 100 folios por valor de doce pesetas que se librarán del Capítulo 1º artículo del presupuesto. Con lo cual se dio por terminada la sesión que firman los asistentes con S. P. y conigo el Secretario que certifica

[Signatures]
 Ruiz Burgos
 Barrera
 Gilabert
 Antón

Sesión ordinaria del día 15 de Junio de 1912

<u>Señores Concejales</u>	En la villa de Boma a las veinte y una horas
<u>Alcalde Presidente</u>	del día quince de junio de mil novecientos doce se reunieron
<u>Don Juan P. Ruiz Ortiz</u>	en la Casa Capitular los individuos anotados al margen
<u>Concejales</u>	que conforman la mayoría del Ayuntamiento de la
<u>Don Manuel Ruiz Ortiz</u>	misma bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Juan
<u>Don José de Burgos y Ruiz</u>	P. Ruiz Ortiz con objeto de celebrar sesión or-
<u>Don Carlos Rodríguez Jurado</u>	dinaria y abierto el acto por dicho Señor Presidente se
<u>Don Cándido Ruiz Ortiz</u>	tomaron los siguientes acuerdos
<u>Don Francisco García Ortiz</u>	Punto 1º
<u>Don Antonio Barral Albarrán</u>	Leída el acta de la sesión ordinaria celebrada en
<u>Don Manuel Gilabert López</u>	el día del actual fue aprobada

Punto 2º
 Varios colonos, naturales de esta villa, que actualmente se encuentran en Marruecos, en el campamento de Ras el Medina solicitan que este Ayuntamiento contribuya con algún donativo para animo.

por las fatigas que pasan en aquel campo de
operaciones defendiendo la madre patria.

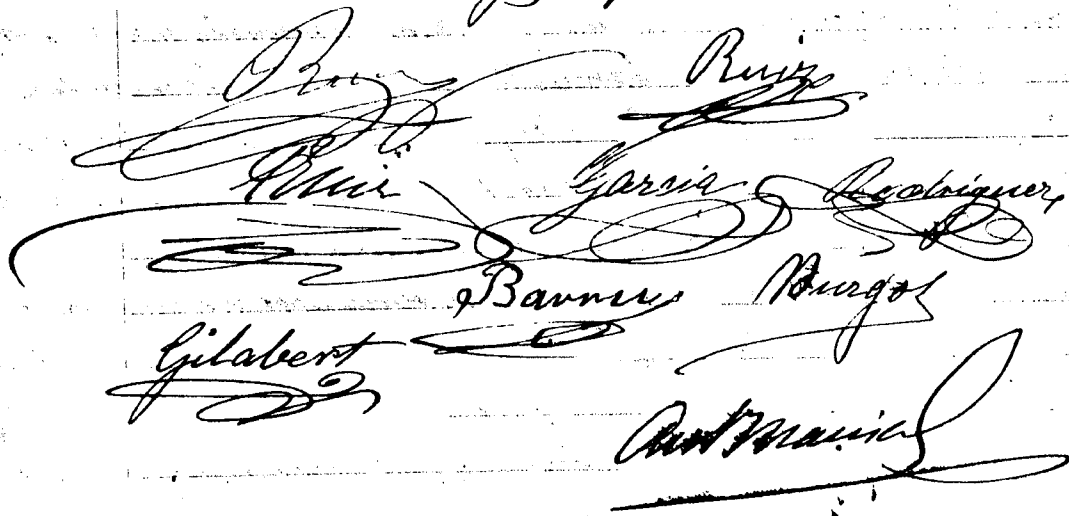
La Corporación desentendió el particular y acordó por
unanimidad conceder un sueldo de cinco pesetas
a cada uno de los Soldados de este pueblo que luche
en Africa, cuyo sueldo será entregado del Capí-
tulo de imprevisos a cada interesado cuando regrese
a su casa y si hubiere fallecido se le entregará a su
familia

Punto 3º

Habiéndose dado un caso de viruelas en la familia de
Diego Reyna Rios, domiciliado en Calle Alayes n.º 9, el
Señor Alcalde, en cumplimiento del acuerdo de veinte y cinco
de Mayo último, había nombrado a Juan Vega Parcia
guarda de dicha casa para evitar la entrada y salida
de personas extrañas a la misma a fin de aislar com-
pletamente el caso.

El Ayuntamiento en su vista acordó que los veinte
dias que ha ejercido de guarda dicho Señor Vega se
le abonen a razón de dos pesetas diarias con cargo al
Capítulo 3º artº 1º del presupuesto vigente

Con lo cual se dio por terminada la sesión que forman
los asistentes con P.º y coningo el Secretario que certifica


 Ruiz
 Garcia
 Rodriguez
 Barner
 Burgos
 Gilabert
 Ant. Maini

Sesión ordinaria del día 22 de Junio de 1912

Señores Concejales
Alcalde Presidente
Don Juan P. Ruiz Ortiz
Concejales

Don Manuel Ruiz Ortiz

" José de Burgos Ruiz

" Darilio Rodríguez Jurado

" Antonio Barrios Celis

" Manuel Gelabert Lafay

" Camilo Ruiz Ortiz

" Domingo Oram Ruiz

En la villa de Boma a las veinte y una horas del día veinte y dos de Junio de mil novecientos doce se reunieron en la Casa Capitular los individuos ausentes al margen que conforman la mayoría del Ayuntamiento de la misma bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Francisco P. Ruiz Ortiz con objeto de celebrar sesión ordinaria y abierto el acto por el Señor Presidente se tomaron los siguientes acuerdos

Punto 1.º

Leída el acta de la sesión ordinaria celebrada el día quince del actual fue aprobada.

Punto 2.º

Demandando la higiene pública que se limpien las calles, plazas y avenidas de la población donde existen materias inmundas, el Ayuntamiento acuerda se designe el servicio sanitario por el Señor Alcalde bajo la inspección de la Comisión de Fomento y que con la aprobación por esta del gasto que ocurra se libre del Capitular 3.º art.º 3.º del vigente presupuesto.

Punto 3.º

Resultando la cuenta de gastos causados en la función religiosa del Santísimo Corpus Christi conforme con los festejos dispuestos para la misma, el Ayuntamiento la aprobó por la cantidad de ciento cuarenta y tres reales doce céntimos que se formalizarán al Señor Depositario por tenerlas abauadas a los interesados.

Con lo cual se dio por terminada la sesión que firmaron los Señores asistentes con S. S. y como el Secretario que certifica

[Firma: Juan P. Ruiz Ortiz]
[Firma: Manuel Ruiz Ortiz]
[Firma: José de Burgos Ruiz]
[Firma: Darilio Rodríguez Jurado]
[Firma: Antonio Barrios Celis]
[Firma: Manuel Gelabert Lafay]
[Firma: Camilo Ruiz Ortiz]
[Firma: Domingo Oram Ruiz]

Landin Prijo

Ant. Marín

Resolución Ordinaria del día 29 de Junio de 1890.

Señores Causamentes
 Alcalde Presidente
 Don Fran^{co} R. Ruiz, Otero
 Causamentes
 Don José de Burgos Ruiz
 " Causado Ruiz Otero
 " Manuel Delabert López
 " Domingo Ramirez Ruiz
 " Antonio Pore Real
 " Fran^{co} García Otero
 " Manuel Poma Delgado

En la villa de Bormos a las veinte y una horas del día veinte y nueve de Junio de mil novecientos doce se reunieron en la Casa Capitular los individuos cuotados al margen que componen la mayoría del Ayuntamiento de la misma bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Fran^{co} R. Ruiz, Otero con objeto de lo ya mencionado y abierto el acto por dicho Señor Presidente se tomaron los acuerdos siguientes.

Punto 1º

Leída el acta de la sesión anterior celebrada el día veinte y dos del actual fue aprobada

Punto 2º

Quedó enterado el Ayuntamiento haber sido dado de baja en el resguardo de consumos el vigilante Francisco Jimenez Dobo por defunción del mismo, acordando se le acredite su haber hasta fin del presente mes

Punto 3º

El Ayuntamiento acordó por unanimidad asistir en Corporación a la función religiosa del Patrón Don Laureano, abauandose al Señor Cura para los gastos de dicha función setenta y cinco pesetas que se librarán del Capitular 9º artº 3º del primer punto en vigor.

También acuerda abauar diez pesetas al Director de la Banda de música local por tocar de nueve a once de la noche en la Plaza de Sagasta el día cuatro de Julio próximo vinieros en que se celebra dicha fiesta

Punto 4º

Conocienda la cuenta de recaudación de consumos y arbitrios del mes de Mayo próximo pasado fue aprobada por

el Ayuntamiento por encontrarla justificada y que su resultado líquido de seis mil, novecientos quince pesetas setenta y dos céntimos habrían ingresado en las arcas municipales.

Con lo cual se dio por terminada la sesión que firman los asistentes con S. S. y como el Secretario que certifica

[Firmas manuscritas: Gilabert, Ramiro, Borge, Barre, Ant. Manuel]

Sesión ordinaria del día 6 de Julio de S. S. 1912.

Señores Concejales
 Alcalde. Presidente
 Don Juan P. Ruiz Ortiz
 Concejales
 Don José de Borge Ruiz
 " Basilio Rodríguez Jurado
 " Claudio Ruiz Ortiz
 " Domingo Manuel Ruiz
 " Juan García Ortiz
 " Manuel Bana Delgado
 " Antonio Pozo Ruiz

En la villa de Borna a las veinte y una horas del día seis de Julio de mil novecientos doce se reunieron en la Casa Capitular los individuos anotados al margen que causaron la mayoría del Ayuntamiento de la misma con objeto de celebrar sesión ordinaria y abierto el acto por dicho Señor Presidente se tomaron los siguientes acuerdos.

Punto 1º

Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada que se celebre en veinte y nueve de junio último.

Punto 2º

A las once horas del día ocho del actual se convocó en la Ciudad de Arcos de la Frontera la Junta de Partido para formar y discutir el presupuesto anual que ha de regir en el año de 1913, y el Ayuntamiento acordó nombrar representante suyo en dicho acto a Don José Carrujia Delgado, vecino de dicha

Ciudad, a quien se le expedirá certificación de este acuerdo que le servirá de credencial y otra certificación de la suma que satisface al Tesoro este Municipio en el corriente año por Rústica, Pensión, Urbana e Industrial.

Punto 3º

Examinado el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y por la Junta Municipal durante el 3º trimestre del corriente año, fue aprobado por la Corporación, disponiéndose su envío al Sr. Señor Gobernador Civil de la Provincia para su inserción en el B. O. como previene el artº 1º 9 de la veiente Ley Municipal.

Punto 4º

Conocidas las cuentas unidas a los libramientos por material de oficinas, socorros domiciliarios en afuero y en medicinas, así como los de presos, verificados en junio último, el Ayuntamiento las aprobó por unanimidad despidiendo que durante el presente mes se realicen los pagos municipales guardando la prelación siguiente.

		Prestos.
Capítulo 1º	Artº 1º: Sueldos de empleados; 2º material de escritorio; 3º sucripciones; 4º conservación Casa Ayuntamiento; 5º ind de oficio y morichas; 6º quintas; 7º alcantarillas y 8º material de fuzgado. - - - - -	1.041 ..
Capítulo 2º	Artº 2º: guardia municipal; y 6º: veredas y extraordinarias - - - - -	125 75
Capítulo 3º	Artº 3º: gastos generales; 2º: alumbrado; 3º: limpieza; 6º: mercados; 7º: mataderos y 8º: cementerio - - - - -	522 44.
Capítulo 4º	Artº 3º: retribuciones y 4º: alquileres de edificios - - - - -	156 71
Capítulo 5º	Artº 1º: gastos generales; 2º: socorros domiciliarios; 3º: auxilios beneficor y 4º: socorros por las transientes - - - - -	652 84.
Capítulo 6º	Artº 1º: entretenimiento de edificios; 2º: ind de caminos vecinales; 3º: ind de fuentes; 4º: ind de alcantarillas; 5º: ind de matadero; 7º: aceras y empedrados; 10: reparación Casa Comunal; 11: ind de cementerio - - - - -	200 ..
Capítulo 7º	Artº 3º: careo del pastado; y 4º: socorros a presos - - - - -	125 27
Ligue		2.802 53

Capítulo 1º	Artº 4º: funciones: 6º oráculos reconocidos, 8º subvenciones: 12º en ministerio: 13º contingente provincial: 14º encubramiento canas mule y 5 bagajes.	7.197 59
<u>Total de pagos obligatorios preferentes</u>		<u>10.000 12</u>
Capítulo 2º	Artº 5º: socorro de viudas -	4 17
Capítulo 3º	Artº 6º: arbolado: y 5 animales salvajes -	4 17
Capítulo 4º	Artº único Artº único: imprevistos -	80 15
<u>Total de pagos obligatorios deferibles</u>		<u>88 49</u>
Capítulo 5º	Artº 7º: funciones y festejos	25 -
<u>Total de pagos voluntarios</u>		<u>25 -</u>

Del mismo tiempo acuerdo que el Señor Alcalde pague en primer lugar los gastos obligatorios no satisfechos continuados en designaciones anteriores al corriente año.

Punto 5º

El Señor Alcalde expuso al Ayuntamiento que con motivo de la huelga obrera de agricultores habida en todo el mes de junio último, tuvo necesidad de nombrar delegado de su autoridad al escribiente de la Secretaría don Alberto de Burgos para asistir a los mitines que se celebraron y para reglar la libertad del trabajo. Habiendo ejecutado este Señor las ordenes que se le comunicaron con la mayor diligencia y acierto, proponia se le remuneraran de algun modo dicho servicio.

La Corporación reconociendo el buen servicio prestado a la faja publica por el repetido Señor, acordó por unanimidad concederle. Cien pesetas de retribucion que se librarán del capítulo de imprevistos.

Con lo cual se dio por terminado el acto que firman los Señores asistentes con S. P. y conigo el Secretario que certifica.

F. M. M. J. M. M.

P. M. M. J. M. M.

Murgos Barro
Rodríguez

Autmann



Sesión del día 13 ordinaria de Julio de 1.912

Señores Concurrerentes
Alcalde Presidente
Don Francisco R. Ruiz Ortíz

Concejales
D. José de Ramos Ruiz
D. Benito Rodríguez Fernández
Samuel Barro Delgado
Francisco García Ortíz
Cándido Ruiz Ortíz
Estanislao Poro Recal

En la villa de Buenos a las veinte y una horas del día trece de Julio de mil novecientos doce se reunieron en la Casa Capitular los individuos anotados al margen que conforman la mayoría del Ayuntamiento de la misma bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Francisco R. Ruiz Ortíz con objeto de celebrar sesión ordinaria y abrió el acto por dicho Señor Presidente se tomaron los siguientes acuerdos

Punto 1º

Leída el acta de la sesión ordinaria celebrada en seis del actual fue aprobada

Punto 2º

Conocida la cuenta de bagajes facilitada a las clases Civiles y militares durante el 3º trimestre del corriente año la aprobó el Ayuntamiento por resultar justificada y arreglada a las necesidades del servicio, acordando que se remita a la Superioridad para su aprobación y compensación por contingente Provincial de los ciento cincuenta y nueve pesos a que asciende su importe

Punto 3º

Conocida la cuenta de recaudación de consumos y arbitrios del mes de Junio último fue aprobada por el Ayuntamiento por encontrarse justificada y que su resultado líquido de cuatro mil, trescientos sesí pesos veinte y dos centinos habían ingresado en las Arcas Municipales. Con lo cual se dio por terminada la sesión que firmaron los asistentes con S. P. y conmigo el Secretario que después de leída toda la sesión

certifica.

Barron
Garcia
Perez
Rodriguez
Rosado
Rodriguez

Morgan
Torres
Antman

Sesión ordinaria del día 20 de Julio de 1912.

Leitores Amáveis
Alcance Presidente
Don Juan ^{2o} V. Ruiz Ortiz

Concepts

Don Jose de Buenos Ruiz
 .. Basilio Rodriguez Jurado
 .. Frau Garcia Ortiz
 .. Manuel Barra Delgado
 .. Casimiro Ruiz Ortiz
 .. Antonio Pazo Real
 .. Domingo Ramon Ruiz

En la villa de Barrus a las veinte y una horas
del día veinte de Julio de mil novecientos doce se reu-
nieron en la Sala Capitular los señores anotados al
margen que conforman la mayoría del ayunta-
miento bajo la Presidencia del Señor Alcalde don Fran-
cisco D. Ruiz, Dotor, con objeto de celebrar sesión or-
dinaria y abierto el acto por dicho Señor Presidente
se tomaron los siguientes acuerdos.

Pinto 1-0

Leida el acta de la sesión ordinaria celebrada el trece
del actual fue aprobada

Punto 2º

Examinada la cuenta que presenta el apoderado del Ayuntamiento en la Capital de la Provincia correspondiente al 2º trimestre de 1912, fue aprobada por acatarse conforme con lo ordenado por el Señor Alcalde y con las operaciones de contabilidad municipales resultando un saldo a favor del Ayuntamiento de ciento treinta y cuatro pesos, veinte y cuatro céntimos.

Diuto 3º

Punto 3.º

Debiendo tener lugar el día primero de Agosto por
cerca el ingreso en la Caja de Recaudas de Jerez
de los mozos de este pueblo clasificandola en el.

corriente año, el Ayuntamiento nombro comisionado para dicho acto a Don Antonio Chapical, y Valeriano, a quien se proveera de todo lo necesario para la ejecución del efecto.

Punto 4.º

El Ayuntamiento acordó se abiesen a don Fernando Poto Morán cuarenta y cinco pesos por el arreo diario del matadero público durante el 1º semestre de 1912, con cargo al Capto 6º artº 5º del presupuesto

También a cargo de abastec. a don Francisco Pilabert
La pex cuarenta y cinco presetas por el peso diario del mer-
cado de abastos "La Concepción" durante el 1º semestre del
corriente año

Punto 5

Presentada cuenta de gastos causados en la concentración de fuerzas de la Guardia Civil para cuidar del orden público durante la huelga habida aquí en la presente ocasión, el Ayuntamiento la aprobó por la suma de veinte y cinco pesetas ^{los plenos} que se abonaran a los venerables que condujeran ^{los plenos} con cargo al Capítulo 3º Artículo 6º del presupuesto.

Con lo cual se dio por terminada la sesion que forman
los asistentes con S. P.^a y conmigo el Secretario que certifica
entre lineas = Por pliego = Vale 

entre l'un et l'autre = les pliers = Paire

Barre Larrie Wright

Barre Blair Boyle

Rodriguez Ramirez

Antman

Sesión ordinaria del día 27 de Julio de 1912

Señores Concejales

Alcalde Presidente

Dn. Francisco P. Ruiz Ortiz

Concejales

Dn. José de Luzuriaga

" Benito Rodríguez Jurado

" Candido Ruiz Ortiz

" Manuel Barra Delgado

" Luciano Pardo Real

" Manuel Galabert Lofez

" Domingo Ramon Ruiz

En la villa de Hornos a las veinte y una horas del día veinte y siete de Julio de mil novecientos doce se reunieron en la Casa Capitular los individuos anotados al margen que conforman la mayoría del Ayuntamiento de la misma bajo la Presidencia del Señor Alcalde Dn. Francisco P. Ruiz Ortiz con objeto de celebrar sesión ordinaria y abierto el acto por dicho Señor Presidente se tomaron los acuerdos siguientes

Punto 1º

Leida el acta de la sesión ordinaria celebrada en veinte del actual fue aprobada

Punto 2º

El Señor Cura Parroco reclama algun auxilio para ayudar a la reparacion de la Iglesia de Santo Domingo de German, antes que aumenten los desperfectos causados en la misma por los temporales de lluvias ocurridos en Febrero último, sobrevenga un grave siniestro.

Reconociendo la Corporacion la importancia del daño y la justicia de la demanda del Parroco, no puede remediarla, por carecer de medios legales dentro del presupuesto; pero en el deseo de contribuir a evitar la ruina del citado Templo, resuelve por unanimidad concederle una subvencion de quinientas pesetas que serán consignadas en el presupuesto que se forme para el año de mil novecientos trece

Punto 3º

Encuadrándose instaladas en las Plazas y calles de la poblacion las setenta lámparas contratadas para el abastecimiento del alumbrado electrico Municipal y necesitándose diez lámparas más para el total alumbrado de la

prolacion, el Ayuntamiento acordó se consignen en el presupuesto para el año de mil novecientos trece, la suma de doscientas setenta y seis pesetas y cinco céntimos por gasto de fluido de las mismas a respecto de veinte y siete pesetas sesenta y un céntimo cada lámpara anual que viene contratada para el expresado servicio público.

También acordó el Ayuntamiento se cargue en el referido presupuesto cantidad bastante para adquisición de material y reparaciones y de este y para alumbrados extraordinarios.

Punto 4º

El Ayuntamiento encomendó a la Comisión de Hacienda la formación del presupuesto ordinario para el futuro año de 1913 teniendo en cuenta las disposiciones vigentes y arreglándose a las necesidades y recursos de la población.

Punto 5º

Habiendo fallecido Don Antonio Muñoz Domínguez, afonso de la Comandancia del Puente de Consuecos el día veinte y cuatro del actual, el Ayuntamiento acordó que se le acredite su haber hasta fin de mes y en primer del entrante agosto ocupe dicho cargo interinamente Don Emilio Barra Delgado con el haber diario de dos pesetas y 125 milésimas.

Quedando vacante el cargo del cabo del resguardo que lo desempeñaba el Señor Barra Delgado, se nombró para sustituirlo al vigilante José Díaz Armario con el haber diario de dos pesetas 125 milésimas.

Punto 6º

El Ayuntamiento acordó por unanimidad los pagos siguientes

A Don Antonio Ramirez Garcia por el ardo diario de la Casa Capitular en el 2º trimestre	22'50
A D. Fernando Lolo Morán por el ardo de la Casa Matadero en el 1º semestre	45'00
	Suma 67'50

A Don Fran^{co} Gilabert Lopez, por el arreo diario de la Plaza
de Albesto durante el 1^{er} semestre de 1912 — — — — — 45' 00
Al Depositionario por custodia y custodia del Capi del Tesoro
por causammas de 1912 — — — — — 75' 00
Al mismo por gastos en venderos — — — — — 35' 00
A Don Fran^{co} Baena Romero, escribiendo temporero 77' 50
Con lo cual se dio por terminado el acto que forman
los asientistas con S. P. y con el Secretario que certifica

[Signatures]
Pamirio
Barro
Gilabert
Perez
Roldan
Ant. Manuel

Sesión ordinaria del día 3 de Agosto de 1912.

Señores Concurientes
Alcalde Presidente
Don Fran^{co} L. Ruiz Ortiz
Concejales
Don José de Burgos Becerra
Antonio Pardo Real
Candido Ruiz Ortiz
Manuel Gilabert Lopez
Manuel Gaurala Garcia
Manuel Pardo Delgado
Don Domingo Paredon Ruiz

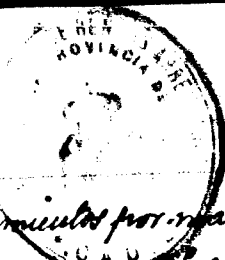
En la villa de Bornos las veinte y una horas del día
tres de Agosto de mil novecientos doce, se reunieron en la
Casa Capitular los individuos anotados al margen que
ocuparon la mayoría del Ayuntamiento de la misma bajo
la Presidencia del Señor Alcalde Don Fran^{co} L. Ruiz Ortiz con
objeto de celebrar sesión ordinaria y abierto el acto por
dicho Señor Presidente se tomaron los siguientes acuerdos.

Punto 1^o

Leida el acta de la sesión ordinaria celebrada en veinte y siete
de Julio último fue aprobada

Punto 2^o

Conocida la cuenta de recaudación por causammas y arbitrio
del mes de Julio último fue aprobada por el Ayuntamiento
to por encontrarla justificada y que su resultado líquido
de cuatro mil, doscientas veinte y ocho pesetas setenta y cuatro
centimos habian ingresado en las Areas Municipales.



Punto 2:

Conocidas las cuentas unidas a los libramientos por material de oficinas, medicinas y armas de lactancia verificados en julio ultimo el Ayuntamiento las aprueba por unanimidad disponiendo que en el presente mes se realicen los pagos siguientes.

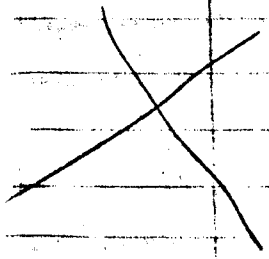
Proetas

Capítulo 1º	Artº 1º. Sueldos de empleados; 2º material de escritorio; 3º impresiones; 4º conservación Casa Ayuntamiento; 5º ind de efectos y mobiliario; 6º quintas; 7º de	1041
	escribas y lo material furgaro	123 75
Capítulo 2º	Artº 2º guardia municipal; 3º rentas y extraordinarios	522 44
Capítulo 3º	Artº 1º gastos generales; 2º alumbrar; 3º ambulancia; 4º mercados; 5º mataderos; 6º cementerio	156 71
Capítulo 4º	Artº 3º retribuciones y 4º alquileres de edificios	
Capítulo 5º	Artº 1º gastos generales; 2º socorros domiciliarios; 3º auxilios beneficis; y 4º socorros por los transcurtos.	632 34
Capítulo 6º	Artº 1º embretamiento de edificios; 2º ind de caminos vecinales; 3º ind de fuentes; 4º ind de alcantarillas; 5º ind de mataderos; 6º alcoras y empedrados; 7º de; reparación Casa Comunal; y 11º de cementerio	300 ..
Capítulo 7º	Artº 2º Carcel del partido; y 4º socorros a presos	126 29
Capítulo 9º	Artº 4º pensiones; 5º créditos reconocidos; 6º subvenciones; 12º suministros; 13 contingente provincial; 14 encubrimiento comunales; y 15 bagajes	7197 59
Total de pagos obligatorios por preferentes		10.000 12
Capítulo 2º	Artº 5º socorro de incendios	4 17
Capítulo 3º	Articulos 1º arbolado; y 5º animales dañinos	4 17
Capítulo 11	Artº unico: imprevisor	80 15
Total de pagos obligatorios deferibles		88 49
Capítulo 9º	Artº 2º Pensiones y festejos	25 ..
Total de pagos voluntarios		25 ..

Del mismo tiempo acordó que el señor Alcalde pague en primer lugar los gastos obligatorios no satisfechos en anteriores en donaciones anteriores del corriente año.

Con lo cual se dio por terminada la sesión que forman los asistentes con P. y amigos el Secretario que certifica

[Handwritten signatures and stamps]



~~Geralt~~
~~Candido Ruiz~~ + ~~Ramirez~~
~~Ant. Maure~~ + ~~Geralt Baza~~

Sesion ordinaria del dia 30 Agosto de 1912.

Señores Concejales
Alcalde Presidente
Don Francisco R. Ruiz Ortiz
Concejales
Don José de Burgos Ruiz
„ Manuel Bara Delgado
„ Antonio Poro Ruiz
„ Manuel Saurala Garcia
„ Juanjo Ramirez Ruiz
„ Manuel Gelabert Lopez
„ Candido Ruiz Ortiz

En la villa de Borna a las veinte y una horas del dia diez de Agosto de mil novecientos doce se reunieron en la Casa Capitulat las individuos anotados en el margen que componen la mayoria del Ayuntamiento de la misma bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Francisco R. Ruiz Ortiz con objeto de celebrar sesion ordinaria y abierto el acto por dicho Señor Presidente se tomaron los siguientes acuerdos:

Punto 1.º

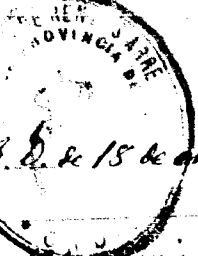
Leida el acta de la sesion ordinaria celebrada el dia tres del actual fue aprobada.

Punto 2.º

Visto el proyecto de presupuesto municipal ordinario formado para el año de 1913, por la Comision especial de este Ayuntamiento. y Resultando que discutidos cada uno de los articulos y relaciones que comprende dicho presupuesto, se encuentran conformes con los servicios que vienen a cargo del Municipio, así como con los recursos de la localidad.

Resultando que los gastos consignados superan en diez mil, ochocientos seis pesetas, setenta y cinco céntimos a los ingresos y para nivelar unos con otros se presupone la referida cantidad, en concepto de arbitrios extraordinarios sobre articulos de comer, beber y arder, no comprendidos en la tarifa general de consumos.

Resultando que aunque se consignan como ingresos el arbitrio sobre uso de pesas y medidas, quedan excluidas del mismo las especies anotadas en la tarifa de los



extraordinarios, conforme previene la R. D. de 15 de abril de 1892.

Considerando que el artº 81 del R. D. de 15 de Noviembre de 1879 faculta a los Gobernadores Civiles de las Provincias para aprobar los arbitrios sobre artículos de comer, beber y arder enumerados en el caso 4º artículos 136 de la Ley municipal si no existe centralización alguna dando cuenta al Ministerio de la Gobernación de haberlo efectuado.

Considerando que según la disposición 3ª de la R. D. C. de 15 de febrero de 1893, en los presupuestos en que se consignen ingresos por arbitrios extraordinarios debe acompañarse el expediente instruido solicitando autorización para cobrarlos.

En presencia de la Ley municipal vigente, R. D. C. de 15 de febrero de 1893, 14 de marzo de 1890, 5 de abril de 1889, 3 de agosto de 1878 y R. D. de 15 de noviembre de 1909, el Ayuntamiento acuerda.

- 1º Aprobar en principio el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el año de 1913.
- 2º Aprobar igualmente la tarifa de arbitrios extraordinarios sobre los artículos de comer, beber y arder no comprendidos en la general del impuesto de consumos.
- 3º Que se anuncie la exposición al público durante quince días en la Secretaría del Ayuntamiento del referido proyecto de presupuesto a los efectos del artº 136 de la Ley municipal.
- 4º Que se instruya expediente para obtener autorización de los arbitrios extraordinarios de referencias, a cuyo fin se fijará al público la tarifa por término de diez días en los sitios de costumbre, en el Boletín Oficial, y
- 5º Que transcurridos los plazos oportunos se sometan a la aprobación de la Junta municipal el referido proyecto y el expediente de arbitrios, a los efectos procedentes.

Punto 3º

Dn Nicolás Galiano Correjón solicita mediante escrito presentado que se le declare exento de respan

habilidad por prescripción para el pago de dos mil doscientas cincuenta y nueve pesetas treinta y cinco centavos que adeuda como resto de su contrato de arriendo del impuesto de consumos correspondiente a los años de 1899 al de 1.902 rescuendo en 1.900; y el Ayuntamiento en su vista acordó fuese la solicitud a informe de la Comisión de hacienda. Caeuenda a letra y se dió por terminada la sesión que firman los asistentes con S. S. y caunyo el Secretario que certifica

[Firma: D. Juan]
[Firma: D. Gervasio]
[Firma: D. Pío]
[Firma: D. Pío]
[Firma: D. Pío]

Sesión ordinaria del día 17 de Agosto de mil novecientos once
Señores Concejales En la villa de Tormos a las veinte y una horas
Alcalde Presidente del día diez y siete de agosto de mil novecientos once
D. Juan C. Ruiz Cortez se reunieron en la Casa Capitular los individuos au-
Concejales tados al margen que camfraron la mayoría del
D. José de Burgos Ruiz Ayuntamiento de la misma bajo la Presidencia del
„ Cándido Ruiz Cortez Señor Alcalde D. Juan C. Ruiz Cortez con objeto
„ Antonio Poro Nual de celebrar sesión ordinaria y abierto el acto por dicho
„ Domingo Ramiro Ruiz Señor Presidente se tomaron los siguientes acuerdos
„ Manuel Poma Delgado **Punto 1.º**
„ Manuel Gilabert Lopez Sendo el acto de la sesión ordinaria celebrada en diez del
„ Manuel Gervasio Garcia presente mes fue aprobada
Punto 2.º

El Ayuntamiento acordó la reparación de la casa escuela Nacional de niños sito en calle Granadina nº 11 perteneciente al Municipio, interviniendo los



Obras la Comisión de Fomento y autorizando al señor Alcalde para que libe su importe al maestro albañil que emague de su ejecución, previa informe favorable de la referida Comisión, sin entralimitarse de la asignación presupuesta para este servicio en el Capítulo 6º artículo 1º del presupuesto

Punto 3º

El Ayuntamiento acordó que durante los días 8, 9 y 10 de Septiembre próximo venidero se celebre la velada de la Natividad de Nuestra Señora, con arreglo al programa siguiente.

- 1º Verificar corridas de novillos las tardes de dichos días en la Plaza de las ahuas, que se cerrará y habilitará como Rreo truenio.
- 2º Iluminar alumbrado extraordinario en la Plaza de Sagasta, Plaza de Alfaro XII y calle de Nuestra Señora del Rosario
- 3º Poner tres funciones de Cinematografía pública en la Plaza General Espadero
- 4º Amenizar con la banda de música local las corridas de novillos y el paseo de la velada durante las tardes y noches de la misma.

También acordó el Ayuntamiento que los gastos que ocurran se libren del Capítulo 9º artículo 3º del presupuesto vigente y los de alumbrado del Capítulo 3º artículo 2º. Con lo cual se dio por terminada la sesión que firman los asistentes con S. P. y congo el Secretario que certifica

[Handwritten signatures]
 Burgos
 Barrera
 Gorraver
 Ant. Manier

Sesión ordinaria del día 24 de Agosto de 1912

Actores Concurrentes

Alcalde Presidente
Don Fran. D. Ruiz Ortiz

Cuerciales

Don José de Burgos Ruiz

„ Antonio Pazo Neval

„ Domingo Manués Ruiz

„ Manuel Poma Delgado

„ Manuel Pascual García

„ Claudio Ruiz Ortiz

„ Manuel Estabert López

En la villa de Borno a las veinte y una horas del día veinte y cuatro de Agosto de mil novecientos doce se reunieron en la Casa Capitular los individuos anotados al margen que componen la mayoría del Ayuntamiento de la misma bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Francisco D. Ruiz Ortiz con objeto de celebrar sesión ordinaria y abierto el acto por dicho Señor Presidente se to-
mó en los siguientes acuerdos.

Punto 1º

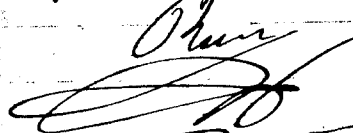
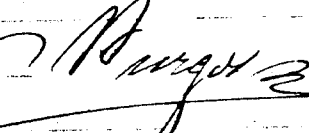
Leída el acta de la sesión ordinaria celebrada el día diez y siete del actual fue aprobada

Punto 2º

En diez y seis de Junio del corriente año reclamó el Señor Jefe Municipal de esta villa que los Médicos Titulares practicasen la auxiliaria del exdávodo de Antonio Bormoso Camas y habiendo verificado el servicio dichos médicos, han presentado cuenta de los derechos devengados ascendente a ochenta pesetas para que le sean abonadas.

El Ayuntamiento en su vista acordó reconocer la expresada cuenta como legítima y que se le abone a los intervinientes Don Antonio García Marino y Don Diego Rodríguez Ruiz del Capítulo de imprentas del año inmediato, puesto que la consignación del actual está agotada y en el presupuesto de mil novecientos trece no figura cantidad alguna para el servicio de auxiliaria.

Con lo cual se dio por terminado el acto firmándose con
L. D. y con migo el Secretario que certifica




Señores Concejales	En la villa de Borno a las veint y una horas del
Alcalde Presidente	sea treinta y una de Agosto de mil novecientos doce se
Dn. Fran ^{co} P. Ruiz Cortés	reunieron en la Casa Capitular los individuos anotados
Concejales	al margen que conforman la mayoría del Ayuntamiento
Dn. José de Burgos Ruiz	de la misma bajo la presidencia del Señor Alcalde Dn.
Dn. Antonio Pardo Bernal	Francisco P. Ruiz Cortés con objeto de celebrar sesión or-
Dn. Domingo Ramirez Ruiz	dinaria y abierto el acto por dicho Señor Presidente se
Dn. Manuel Poma Delgado	tomaron los siguientes acuerdos
Dn. Manuel Sauraki Garcia	Punto 1º
Dn. Camero Ruiz Cortés	Leida el acta de la sesión ordinaria celebrada en 34 del
Dn. Manuel Felabert Lopez	actual fue aprobada.

Capítulo	Art.	Descripción	Presupuesto	Realizado
Capítulo 1º	Art. 1º	Salarios de empleados; 2º material de escritorio; 3º suscripción		
		4º conservación casa Ayuntamiento; 5º id de efectos p. mobiliario		
		6º quintas; 7º elecciones; p. lo material de furgado	1061	"
Capítulo 2º	Art. 2º	Guardia municipal; p. 5º voradas p. extraordinarias	123	75
Capítulo 3º	Art. 3º	Gastos generales: 1º alumbrado; 2º limpieza; 3º mercados; 4º matadero		
		p. 8º cementerio	522	44
Capítulo 4º	Art. 4º	Retribuciones p. alquiler de edificios	156	71
Capítulo 5º	Art. 5º	Gastos generales; 2º socorros vecinales; p. 3º auxilios benéficos		
		p. 4º socorros pobres transcurientes	622	34
Capítulo 6º	Art. 6º	Entretimiento de edificios; 2º id de caminos vecinales; 3º id de fuentes; 4º id de alcantarillas; 5º id de matadero; 7º aceras p.		
		empedrado; 12º reparación casa consistorial; p. 11º id de cementerio	200	
			11.676	24

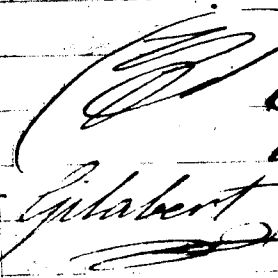
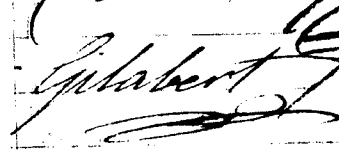
Capítulo 7 - Artº 3º: Pases del partido y de comos a presos	126	29
Capítulo 9 - Artº 6º: Créditos reconocidos; 8º subvenciones; 12 suminisros	7,197	59
12 contingente provincial; 14 encubramiento caudales y 5 bagajes	12,000	12
<u>Total de pagos obligatorios preferentes</u>		
Capítulo 2º - Artº 5º: Socorro de viudas.	4	17
Capítulo 3º - Artº 4º: Arbolado; y 5º: animales salvajes	4	17
Capítulo 11 - Artº Único - imprevistos	80	15
<u>Total de pagos obligatorios referibles</u>		88 49
Capítulo 9 - Artº 2º: Fiestas y festejos	25	
<u>Total de pagos voluntarios</u>		25

Al mismo tiempo acordó que el Señor Alcalde pague en primer lugar los gastos obligatorios no satisfechos contenidos en liquidaciones anteriores del presente año.

Punto 3º

Fuero enterado el Ayuntamiento que durante el presente mes había ordenado el Señor Alcalde renovar en sus casas por conveniencias del servicio los regidores del resguardo de Caucunas Francisco Ramon, Real, y Juan Cordillo Toranzo, habiendo nombrado el Señor Alcalde con dicho objeto a Don Juan Rodriguez Real, Don Rodriguez Lobo.

Concuerda a la letra y se da por terminada la sesión que firman los asistentes con L. S. y congo el Ponente que certifica:

Pres. y Ponente 
 Vir.  Remirez
 Choualer Barra 
 Gilbert  



Sesión ordinaria del día 7 de Septiembre de 1912.

- Señores Concurrentes.
Alcalde Presidente.
Don Juan C. Ruiz Ortiz.
Concejales
Don José de Burgos Ruiz
Don Antonio Torro Real
Don Andrés Ruiz Ortiz
Don Domingo Ramasco Ruiz
Don Manuel Esclabart Lafu
Don Manuel Gaurale Garcia
Don Manuel Thoma Delgado

En la villa de Bormos a las veinte y una horas del día siete de Septiembre de mil novecientos doce se reunieron en la Casa Capitular los señores sueltados al margen que componen el Ayuntamiento bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Francisco P. Ruiz Ortiz con objeto de celebrar sesión ordinaria y abierto el acto por dicho Señor Presidente se tomaron los siguientes acuerdos.

Punto 1.º

Leida el acta de la sesión ordinaria del día el treinta y cinco de Agosto último fue aprobada

Punto 2.º

Conocida la cuenta de recaudación de contribuciones y cobros del mes de Agosto último fue aprobada por el Ayuntamiento por encontrarla justificada y que su resultado líquido de seis mil seiscientos trece pesetas ochenta y cinco céntimos habian ingresado en las arcas municipales.

Punto 3.º

La condición 8.ª del contrato de arriendo para suministrar fluido eléctrico al alumbrado público municipal, faculta al Ayuntamiento para establecer las luces permanentes que desee por el precio proporcional correspondiente y consignadas en el presupuesto que ha de regir en mil novecientos trece, la cantidad de doscientas setenta y seis pesetas, diez céntimos, valor de diez lámparas de diez bujías, a veinte y siete pesetas, sesenta y un céntimos anual cada una, para el alumbrado público, la Corporación acordó que el expresado servicio comience a practicarse desde primero de Enero de mil novecientos trece, requiriendo previamente la conformidad con el mismo de la Sociedad "Electrica del Cantón de", residente en Granada.

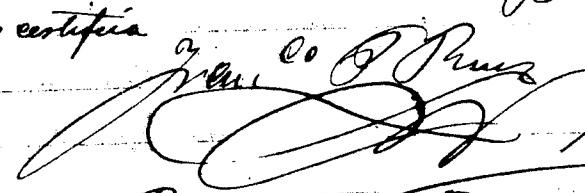
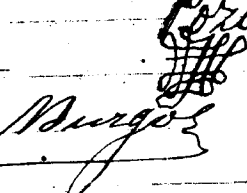
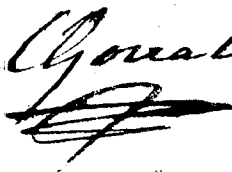
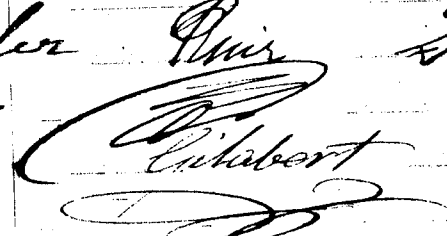
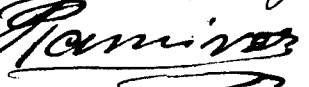
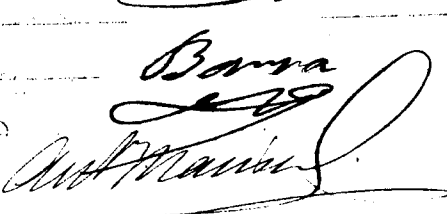
El servicio de fluido para las diez lámparas citadas constituirá una adicción al contrato cele-

brado entre dicha Sociedad y este Municipio para el alumbrado local, inserto en escritura pública otorgada en 9 de Octubre de 1911 y para la cobranza de su importe se extenderá el recibo especial, mientras no se fije definitivamente el número de lámparas que demandan las necesidades del vecindario y la vigilancia pública.

También acordó el Ayuntamiento proponer a la susodicha Sociedad el cambio de las lámparas de diez bugias filamento de carbono contratadas por lámparas de diez y seis bugias filamento metálico para las calles y por lámparas de treinta y dos bugias de igual filamento metálico para las Plazas, mientras convenga a las partes contratantes, por entender que la Sociedad obtiene beneficio en el consumo de fluido y el vecindario lo recibe con el aumento de bugias.

Para simplificar tramites administrativos se notificará este acuerdo a la Sociedad por mediación del cobrador que aquí tiene don Antonio Mantuero Jiménez, debiendo el Señor Presidente de esta comunidad la resolución que adopte sobre los anteriores particulares el Consejo de Administración en pleno ordinario, a fin de poder hacer con la anticipación conveniente las instalaciones de aparatos y de lámparas en los sitios respectivos.

Con lo cual se dio por terminada la sesión que firman los asistentes con S. P. y como el Secretario que certifica

Sesión ordinaria del día 14 de Septiembre de 1902.

Señores Concejales
Alcalde Presidente
Don Francisco P. Ruiz Ortiz

Concejales

Don José de Burgos Ruiz
" Antonio Pardo Real
" Manuel González García
" Carlos Ruiz Ortiz
" Domingo Ramírez Ruiz
" Manuel Delabart López
" Manuel Berme Velasco

En la villa de Bormos a las veintidós horas del día catorce de Septiembre de mil novecientos doce se reunieron en la Casa Capitular los individuos anotados al margen que conforman la mayoría del Ayuntamiento de la misma bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Francisco P. Ruiz Ortiz con objeto de celebrar sesión ordinaria y abierto el acto por dicho Señor Presidente se tomaron los siguientes acuerdos.

Punto 1º

Leída el acta de la sesión ordinaria celebrada en siete del actual fue aprobada

Punto 2º

El Señor Presidente ordenó la lectura del informe siguiente: Del Ayuntamiento. La Comisión de Hacienda que suscribe, examinando el informe pedido por V. S. en sesión de diez de Agosto último, ha examinado la reclamación de Don Nicolás Galiano Torrejón sobre prescripción de dos mil doscientas cincuenta y nueve pesetas, treinta y cinco céntimos que adeuda al Municipio del impuesto de consumos correspondiente a los años de 1899 al de 1902 en que tuvo arruadada la cobranza de dicho impuesto. Resulta de los antecedentes oficiales que efectivamente satisfizo el deudor en 7 de Diciembre de 1902 la cantidad de 323 pesetas 17 céntimos, por cuenta de su descubierto, quedando en aquella época restados las 2.259 pesetas 35 céntimos antes reclamadas, las cuales no le han sido reclamadas posteriormente por que demostrada su insolvencia en expediente de apremio no causta haya mejorado de fortuna. Pretende el reclamante la exención de responsabilidad de su débito por haber pasado cinco años desde el último pago que hizo

fundado en los artículos 1.966 y 1.970 del Código Civil.
Por lo procedente de la obligación original de arrendo
por su carácter de cobertura del cumplimiento de contratos
no estuviera comprendida en el arte 7.º de la ley de 31
de Diciembre de 1881, adicional a la de contabilidad
del Estado y aplicable a los Municipios por el Art.º
132 de su ley orgánica, que establece quince años
sin reclamación para la prescripción del crédito
de la insólita del sueldo. En tal virtud la Comisión
entende que debe desestimarse la reclamación de
Don Nicolás Salasano Compañía, por no haber tras-
currido quince años desde el 9 de Diciembre de 1902
hasta la fecha para la prescripción legal voluntaria.
Sin embargo V. S. con un elevado criterio acordará como
siempre lo que estime mejor en justicia.

Punto 3.º

Consignado en el presupuesto ordinario de esta villa
para el año de 1.903, el producto de los ingresos por
arbitrios establecidos sobre fijos y medidos, matadero, po-
licia urbana y coches de pilares, la Corporación acordó
que su recaudación se verifique mediante arrendo en
subasta pública por oneros cada uno de dichos arbitrios
de mil pesetas, para lo cual la Comisión de Hacienda
se encargará de redactar el pliego de condiciones regu-
lador del contrato con arreglo a los preceptos de la
Instrucción de 24 de Enero de 1.905.

Con lo cual se dio por terminada la sesión que forman
los asistidos con S. S.º y conmigo el Secretario que certifica.

Don Manuel Burgos
Ramón Corrales
Antonio Gilabert
Barra

Sesión ordinaria del día 31 de Septiembre de 1912

Señores Concejales En la villa de Hornos a las veinte y una horas del día
Alcalde Presidente veinte y uno de Septiembre de mil novecientos doce se reu-
Don Francisco S. Ruiz Ortiz, nieron en la Casa Capitular los individuos anotados
Concejales al margen que componen la mayoría del Ayuntamiento
D. José de Angel Ruiz de la misma bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don
" Antonio Caro Real Francisco S. Ruiz Ortiz con objeto de celebrar sesión
" Domingo Ramirez Ruiz ordinaria y abierto el acto por dicho Señor Presidente
" Manuel Gauraka Garcia se tomaron los siguientes acuerdos
" Casado Ruiz Ortiz
" Manuel Velasco Lopez
" Manuel Torres Delgado

Punto 1.º

Se da el acta de la sesión celebrada el día catorce del
actual fue aprobada

Punto 2.º

Presentara cuenta de las lámparas y portalámparas
adquiridas para el alumbrado extraordinario cortado
para la velada de la Natividad de nuestra Señora,
celebrada en el corriente mes, el Ayuntamiento la
aprobo por la cantidad de doscientas setenta pesetas
cinuenta céntimos y acordó en abono a Don Benito
Cordia Garcia, que las había suministrado.

Punto 3.º

La Corporación aprobo el pliego de condiciones formado
por la Comisión de Hacienda para el arriendo en subasta
pública del servicio de bagajes durante el año de mil
novecientos trece, acordando se anuncie al público por
edictos fijados en los sitios de costumbre de la localidad
y en el Boletín Oficial de la Provincia, que en el plazo
de diez días, contados desde el en que aparezca inserto
el anuncio en dicho periódico oficial pueden formular
se reclamaciones contra el expresado documento
Concuerda y se dio por terminada la sesión que formaron
los asistentes Juan S. y conmigo el Secretario que certifica.

[Firmas manuscritas]

Gorralen
+ ~~Tamiror~~ ~~Barras~~
~~Gilabert~~ ~~Ant. Manu~~

Sesión ordinaria del día 28 de Septiembre de 1912

<u>Señores Concejales</u> <u>Alcalde Presidente</u> D. Juan ^{Sr.} Ruiz Ortiz <u>Concejales</u> D. José de Duroz Ruiz Matamoras Ruiz Ortiz " Domingo Ramirez Ruiz " Manuel Gonzalez Garcia " Casado Ruiz Ortiz " Manuel Gilabert Lafaz " Manuel Pavia delgado	En la villa de Bornos a las veinte y una horas del día veinte y ocho de Septiembre de mil novecientos doce se reunieron en la Casa Capitular los señores concejales al margen que componen la mayoría del Ayuntamiento de la misma bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Juan Francisco P. Ruiz Ortiz con objeto de celebrar sesión ordinaria y abierto el acto por dicho Señor Presidente se tomaron los siguientes acuerdos Punto 1º Leida el acta de la sesión anterior del día veinte y uno del actual fue aprobada Punto 2º Interado el Ayuntamiento de la Circular del Excmo Señor Gobernador Civil de la Provincia sobre distribuciones mensuales de faenas; se acordó prestarle cumplimiento en la forma dispuesta por el R. D. de 23 de Diciembre de 1903 y disposiciones complementarias Punto 3º El Ayuntamiento acordó autorizar a su apoderado en Cádiz Don José Marquez Navarro para que recoja del Instituto geográfico y estadístico Provincial, Sección de Estadística, el padrón del Censo de población de 31 de Diciembre de 1910, aprobado por la Junta Provincial, dejando recibo de haber verificado el servicio. Punto 4º Examinado el pliego de condiciones formado por la Comisión de Hacienda para el arriendo en subasta pública del servicio de cobro de los arbitrios sobre pesos y medidas, mataderos, policía urbana y ecuelas en Plazas, establecidos para 1913, el Ayuntamiento lo aprobó y
--	--

se acordó que su cumplimiento de lo dispuesto en el artº 3º de la Instrucción del mismo vigente, se anuncie al público en el Boletín Oficial de la Provincia y en los sitios acostumbrados de la localidad que pueden formularse reclamaciones contra el expresado pliego de caudiciales en el plazo de diez días contados desde el siguiente al en que apareciera inserto el anuncio en el referido periódico oficial. Con lo cual se dio por terminada la sesión que firmaron los señores con S.º y amigo el Secretario que certifica: sobre rasgado para votar.

Francisco Gorría Ruiz

Francisco Burgoye

Gilberto Ruiz

Antonio Barba

Sesión ordinaria del día 5 de Octubre de 1912

Señores Concejales
Alcalde Presidente
 D. Francisco Ruiz Ortiz

Concejales
 D. Manuel Ruiz Ortiz
 José de Burgos Ruiz
 Manuel García García
 Andrés Ruiz Ortiz
 Manuel Elabest López
 Domingo Romiriz Ruiz
 Manuel Barba delgado

En la villa de Hornos a las veinte y ~~once~~ horas del día cinco de Octubre de mil novecientos doce, se reunieron en la Casa Capitular los individuos anotados al margen que componen la mayoría del Ayuntamiento de la misma bajo la Presidencia del Señor Alcalde don Francisco Ruiz Ortiz, con objeto de celebrar sesión ordinaria y abierto el acto por dicho Señor Presidente se tomaron los siguientes acuerdos.

Punto 1º

Leída el acta de la sesión ordinaria celebrada en veinte y ocho de Septiembre último fue aprobada.

Punto 2º

Examinadas las operaciones de contabilidad practicadas en el mes de Septiembre último el Ayuntamiento las aprobó y especialmente los cuentas de medicinas a enfermos, lactancia de niños y

material de oficinas, despidiendo que durante el presente se realicen los pagos con la prelación siguiente.

Pagos

Capítulo 1º	Artº 1º: Sueldos de empleados, 2º material de escritorio, 3º suscripciones, 4º conservación Casa Ayuntamiento, 5º id de oficios y mobiliario, 6º quincenas, 7º elecciones y 8º material de furgado	1.041 .
Capítulo 2º	Artículos 3º guardia municipal y 6º veredas y extraordinarios	123 75
Capítulo 3º	Artº 1º: gastos generales, 2º alumbrado, 3º limpieza, 4º mercados, 5º mataderos y 8º cementerio	522 44
Capítulo 4º	Artículos 3º: contribuciones y 4º alquileres de edificios	156 71
Capítulo 5º	Artículos 1º: gastos generales, 2º socorros domiciliarios, 3º auxilios benéficos y 4º socorros pobres transitorios	632 34
Capítulo 6º	Artº: 1º: mantenimiento de edificios, 2º id de caminos vecinales, 3º id de fuentes, 4º id de alcantarillas, 5º id de matadero, 7º: aceros y cuerdas, 8º reparación casa consistorial y 9º id de cementerio	200 .
Capítulo 7º	Artº 3º: cárcel del partido, y 4º socorros a presos	126 39
Capítulo 9º	Artº: 1º: pensiones, 6º créditos reconocidos, 8º subvenciones, 12º suminis- tros, 13º contingente provincial, 14º, sueldos de empleados comunales y 15º bagajes.	7192 52
<u>Total de pagos obligatorios preferentes</u>		10.000 12
Capítulo 2º	Artº 5º: socorros de viudas	4 17
Capítulo 3º	Artº 4º: arbolado, y 5º animales dañinos	4 17
Capítulo 11	Artº: Unico: imprevistos	80 15
<u>Total de pagos obligatorios diferibles</u>		88 49
Capítulo 9º	Artº 3º: Pensiones y festivos	25 .
<u>Total de pagos voluntarios</u>		25 .

Al mismo tiempo acordó que el Señor Alcalde pague en primer lugar los gastos obligatorios no satisfechos continuados en erogaciones anteriores del corriente año.

Punto 3º

Quedo enterado el Ayuntamiento que durante el pasado mes de Septiembre habia ordenado el Señor Alcalde cesaren en sus cargos por conveniencia del servicio Manuel Ramirez Ortega y Manuel Sanchez Gilabert.

envio alta como tal vigilante del resguardo de caudales
Antonio Solórzano, con el haber diario de una peseta
cincuenta céntimos

Punto 4.º

Examinados los extractos de los acuerdos tomados por el Ayun-
tamiento y por la Junta Municipal durante el 3.º trimestre
del corriente año fue aprobado por la Corporación disponiéndose
su envío al Excmo Señor Gobernador Civil de la Provincia para
su inscripción en el B.O. como previene el art. 109 de la vigente
ley municipal

Punto 5.º

Conocida la cuenta de recaudación de caudales y arbitrios
del mes de Septiembre último fue aprobada por el Ayunta-
miento por encontrarla justificada y que su resultado
liquido de tres mil trescientas setenta y cinco pesetas once cén-
timos habian ingresado en las Arcas Municipales

Punto 6.º

Al propuesta del Sr. Alcalde se acordó que desde primero
del corriente mes quedara modificada la plantilla del per-
sonal de la Admón y del resguardo del impuesto de caudales
en la forma siguiente.

Dn Juan de Burgos Lugo, Interventor, disfrutará dos pesetas 25 céntimos de haber diario.

Dn Manuel de Burgos Ruiz, cesa en el cargo de visitador
y entra a desempeñar el cargo de aforador con una
peseta 75 céntimos de haber diario.

Dn Emilio Barra Delgado, cesa en el cargo de aforador
y entra a desempeñar el cargo de primer cabo del resguardo
Dn José Díaz Armario cesa en el cargo de cabo y entra
a desempeñar el cargo de cabo segundo con el haber
diario de dos pesetas.

Punto 7.º

El Ayuntamiento acordó el abando de las cuentas que
a continuación se expresan

Dona Dolores Caccion Moreno 8^{da} del Secundo Cruz por
 mudanzas a pobres enfermos del mes de Septiembre último --- 152'41
 Al Depositario recintero de obra y construcción del
 Cuzco de Cuzco --- 112'50
 Al mismo formalización de obras a pobres domicilio
 durante el 3^{er} trimestre de 1912 --- 123'50
 Al mismo por is a pobres transmuta, durante id --- 25'50
 Al mismo por is a pobres y detenidos durante id --- 10'50
 A don Juan Baena Romero su haber como escribiente
 temporal en el 3^{er} trimestre de 1912 --- 185'00
 Antonio Ramirez Garcia por el aso deario de la Casa
 Capitular durante el 3^{er} trimestre de 1912 --- 24'50
 Con lo cual se dio por terminada la sesion que firma
 los asistentes con S. P. y como el Secretario que antep
 tachado = y una = ~~no~~ ~~no~~ ~~no~~

[Signatures]
 Gilabert
 Gonzalez
 Dominguez
 Ramirez
 Barra
 Ant. Maina

Sesion ordinaria del dia 12 de Octubre de 1912

Señores Concejales En la villa de Potosi a las veinte horas del dia doce
 Alcalde Presidente de Octubre de mil novecientos doce, se reunieron en la
 Casa Capitular los individuos suotados al margen que
 Don Concefales camponen la mayoria del Ayuntamiento de la misma,
 Don Manuel Ruiz Ortiz bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Francisco P.
 "Don de Domingo Ruiz Ruiz Ortiz con objeto de celebrar sesion ordinaria
 "Manuel Gilabert Lopez y abierto el acto por dicho Señor Presidente se tomaron
 "Manuel Gonzalez Garcia los siguientes acuerdos
 "Candido Ruiz Ortiz
 "Domingo Ramirez Ruiz
 "Antonio Ramirez Ceballos
 Punto 1^o
 Leida el acta de la sesion ordinaria celebrada el
 cinco del actual fue aprobada.

Punto 2º

Causada la cuenta de bagajes facilitados a plazas civiles y militares durante el 3º trimestre del presente año la aprobó el Ayuntamiento por resultar justificada y arreglada a las necesidades del servicio, acordando que se remita a la Superioridad para su aprobación y campesina por caudatario Provincial de las ciento doce pesetas a que asciende su importe.

Con lo cual se dio por terminada la sesión que firmaron los asistentes con S. y con migo el Secretario que certifica

[Firmas: Burgos, Gilabert, Giraldo, Girona, Ramiro, Banares]

Sesión ordinaria del día 19 Octubre de 1912

Señores Concejales
 Alcalde Presidente
 Don Juan S. Ruiz Ortiz
 Concejales

Don Manuel Ruiz Ortiz
 " José de Burgos Ruiz
 " Manuel Gilabert López
 " Manuel Girona García
 " Casado Ruiz Ortiz
 " Domingo Ramiro Ruiz
 " Antonio Ramiro Albán

En la villa de Borriol a las veinte horas del día diez y nueve de Octubre de mil novecientos doce se reunieron en la Casa Capitular los individuos anotados al margen que componen la mayoría del Ayuntamiento de la misma bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Francisco P. Ruiz Ortiz con objeto de celebrar sesión ordinaria y abierto el acto por dicho Señor Presidente se tomaron los siguientes acuerdos.

Punto 1º

Leída el acta de la sesión ordinaria celebrada el día doce del actual fue aprobada

Punto 2º

Para la celebración de las subastas de arrendo de explotación y servicios, correspondientes al año de mil novecientos trece se designó al Concejal Don Manuel Gilabert López

en caso de ausencia lo sustituya don Basilio Rodríguez,
Jurado

Punto 3º

El Síndico del Ayuntamiento de Camanor reclama aumento de personal para la recaudación y para el resguardo de la hacienda de aceitunas y matanza de cerdos, y el Ayuntamiento acordó autorizar al Señor Alcalde para el nombramiento del personal necesario.

Con lo cual se dio por terminada la sesión que firmaron los Sres. asistentes con S. P. y conmigo el Secretario que certifica

Ruiz Burgos
Gilabert *Ruiz Peris*
Gonzalez *Barros Antón*

Sesión ordinaria del día 26 de Octubre de 1912.

Señores Concurrentes En la villa de Bornos a las veinte horas del día
Alcalde Presidente veinte y seis de Octubre de mil novecientos doce se reunieron en la Casa Capitular los Señores anotados al.

Concejales margen que componen la mayoría del Ayuntamiento de la misma bajo la Presidencia del Señor Alcalde don Francisco P. Ruiz Dotz con objeto de celebrar sesión ordinaria y abierto el acto por dicho Señor Presidente se toma con los siguientes acuerdos.

Señores Concejales

Don Manuel Ruiz Dotz

Don José de Burgos Ruiz

Don Manuel Gilabert Lopez

Don Carlos Ruiz Dotz

Don Manuel Gonzalez Garcia

Don Domingo Ramon Ruiz

Don Antonio Ramon Clisou

Punto 1º

Leída el acta de la sesión ordinaria celebrada en diez y nueve del actual fue aprobada

Punto 2º

Demandando las necesidades locales y la higiene pública que se reparasen los empedrados y arroyos

de las Plazas y calles de la población, por que los defectos existentes las tienen inutilizadas para el tráfico y la limpieza de las mismas, el Ayuntamiento acordó por unanimidad autorizar al Señor Alcalde para que auxiliado de la Comisión de Fomento execute por administración la reparación por el orden siguiente.

Reparación del empedrado de las Plazas denominadas Alfonso XII y General Espartaco.

Idem de los arceifes de la Plaza llamada de Sagasta y de las calles Sardin, Maizias y Puerto, así como del acera de las mismas.

Idem del empedrado de las calles Granada, Enx y Eravien, Huerta, Marmaneaud, Duque Almodovar, Pastelaria, Carriera, Vozaricia, Caridad, Colegio, Sobrecalla, Calvario, Alta, Amiral, Carretera, Luna, Luna y San Sebastián y Sguiso.

También acordó el Ayuntamiento que la expresada reparación de Plazas y calles relacionadas no exceda de las mil pesetas presupuestas para el año de mil novecientos trece en el capítulo 6º Artº 7º y que para el mejor acierto y equidad en el servicio se execute una subasta o concurso, redactándose pliego de condiciones por la referida Comisión que se someterá a la aprobación del Ayuntamiento.

Punto 3º

Aprobado el presupuesto municipal ordinario para el año de mil novecientos trece por el Excmo Señor Gobernador Civil de la Provincia, el Ayuntamiento acordó que se ponga en vigor desde primero de Enero proximo venidero y cada sujeción al mismo se abanen los haberes a los empleados municipales. Con lo cual se dio por terminada la Sesión que firmaron, el Señor Presidente y los

Caucesales asistentes de que certifico

Permitir
Burgos Ruiz
Gilbert Ruiz Gonzalez
Ant. Manca *Bonno*

Sección ordinaria del día 2 de Noviembre de 1861

Señores Concejales En la villa de Hornos a las veinte horas del día dos de
Alcalde Presidente Noviembre de mil novecientos sesenta se reunieron en la casa
Don Juan P. Ruiz Ortiz Capitular los individuos anotados al margen que con-
Caucesales francan la mayoría del Ayuntamiento de la misma,
Don Manuel Ruiz Ortiz bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Francisco
" José de Burgos Ruiz P. Ruiz Ortiz con objeto de celebrar sesión ordinaria
" Andrés Ruiz Ortiz y abierto el acta por dicho Señor Presidente se tomaron
" Manuel Gilbert Lafay los siguientes acuerdos.
" Manuel Gonzalez Garcia
" Antonio Benito Alvarado
" Domingo Ramon Ruiz

Punto 1º

Leída el acta de la sesión ordinaria celebrada en veinte
y seis del pasado mes de Octubre fuese aprobada

Punto 2º

El Ayuntamiento acordó el abono de las cuentas que
re continuación se expresan

Del Secretario del Ayuntamiento por material de
oficina del mes de Octubre último

Presbítero

1861

al Sr. Enrique Troncoso por medicinas a
enfermos domiciliarios en el anterior dicho mes
del Depositario por pensiones a amas de
lactancia en el repetido mes

1861

Punto 3º

Examinadas las operaciones de contabilidad practicadas
en el mes de Octubre último el Ayuntamiento las
aprobo disponiendo que durante el presente se

UVINGIA 1922

realicen los pagos con la proclama siguiente. Puntos

Capítulo 1º	Artº 1º Sueldos de empleados; 2º material de escritorio; 3º sustracciones; 4º conservación casa Ayuntamiento; 5º de efectos y mobiliario; 6º guardas; 7º elecciones; y 10 material de fuzgado	1.041 ..
Capítulo 2º	Artº 2º guardia municipal; y 5º veredas y extraorcinarias	133 75
Capítulo 3º	Artº 3º gastos generales; 2º alumbrado; 3º limpieza; 6º mercados; 7º matadero; y 8º cementerio	532 44
Capítulo 4º	Artº 5º retrocesiones y 4º alquileres de edificios	156 71
Capítulo 5º	Artº 6º gastos generales; 2º socorros domésticos; 3º auxilios de enfermos; y 4º socorros pobres transitorios	632 34
Capítulo 6º	Artº 7º embudo municipal de edificios; 2º de caminos vecinales; 3º de fuentes; 4º de alcantarillas; 5º de mataderos; 7º aserrío y empotrados; 10 reparación casa consistorial; y 11 de cementerio	200 .
Capítulo 7º	Artº 8º cárcel del partido y 4º socorros a presos	126 29
Capítulo 9º	Artº 11 pensiones; 6º excedidos reconocidos; 8º subvenciones; 12º subvenciones; 13º contingente provincial; 14º subvenciones con sumos; y 15 bagajes	7197 59
<u>Total de pagos obligatorios por pronto</u>		<u>la suma 12</u>
Capítulo 2º	Artº 5º socorros de incendios	417
Capítulo 3º	Artº 4º arbolado; y 5º animales domésticos	417
Capítulo 11	Artº único: imprevistos	80 15
<u>Total de pagos obligatorios de fables</u>		<u>88 49</u>
Capítulo 9º	Artº 8º Funciones y festejos	25 .
<u>Total de pagos voluntarios</u>		<u>25 .</u>

Del mismo tenor se acordó que el Señor Alcalde pague en primer lugar los gastos obligatorios no satisfechos causados en donaciones anteriores al presente año.

Con lo cual se dio por terminada la sesión que forman los asistentes con D.º y cuando el Secretario que certifica

Barral
Ríos
Burgos

Ramírez
Cándido Ríos
Gilbert

Ant. M. G. L.
Chorater
Ant. M. G. L.

Sesión ordinaria del día 9 de Noviembre de 1912

Señores Concejales En la villa de Rómulo a las veinte horas del día nueve,
Alcalde Presidente de Noviembre de mil novecientos doce, se reunieron en la
Don Francisco P. Ruiz Dotz Casa Capitular los individuos anotados al margen que cum-
Concejales plianen la mayoría del Ayuntamiento de la misma bajo
Don Manuel Ruiz Dotz la Presidencia del Señor Alcalde Don Francisco P. Ruiz Or-
José de Burgos Ruiz tiz con objeto de celebrar sesión ordinaria y abierto el
Basilio Rodríguez Jurado acto por dicho Señor Presidente se tomaron los siguientes
Manuel Riera Delgado acuerdos

Punto 1.º

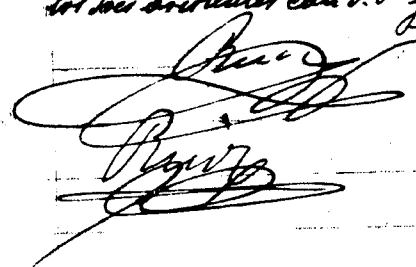
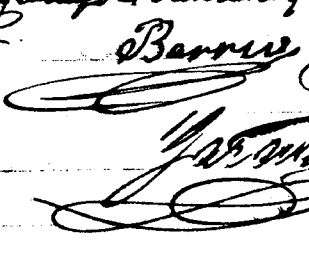
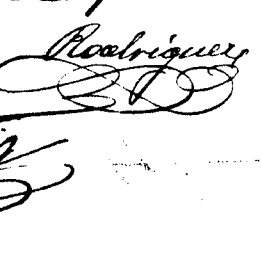
Francisco Lanza Dotz Leída el acta de la sesión ordinaria celebrada en los
Manuel Gamaral Lanza del anterior fue aprobada
Manuel Edmundo López

Punto 2.º

Leído el acta de la sesión ordinaria que durante el mes de Octubre último había ordenado el Señor Alcalde cesaran en sus cargos por concurrencias del servicio los vigilantes del resguardo de caesumos Don Pedro Morano Díaz y Don Eduardo Ortega Márquez, entrando a cubrir dichos cargos los Señores Don Justo Rodríguez, Don Pedro Riera Romero y José Domínguez Díaz, con el haber diario de una peseta cincuenta céntimos.

Punto 3.º

Conocida la cuenta de recaudación de caesumos y arbitrios del mes de Octubre pasado fue aprobada por el Ayuntamiento por encontrarse conforme y justificada y que su resultado líquido de tres mil setecientas treinta y seis pesetas, sesenta y nueve céntimos habían ingresado en las Arcas Municipales
Con lo cual se dio por terminada la sesión que firmaron los los señores con S.º y como el Secretario que certifica

64

Gilabert

Manuel Gorrater

Purgos

Aut. Man. L.

Sesión ordinaria del día 16 de Noviembre de 1912

Señor Comisario

Alcalde Presidente

D. Francisco P. Ruiz Ortiz

Concejales

D. Manuel Ruiz Ortiz

José de Buzas Ruiz

Sanlio Rodríguez Jarama

Manuel Barra de Jara

Francisco Jarama Ortiz

Manuel Jarama Jarama

Manuel Gilabert Jofre

En la villa de Bormos a las veinte horas del día diez y seis de Noviembre de mil novecientos doce, se reunieron en la Casa Capitular los individuos anotados al margen que componen la mayoría del Ayuntamiento de la misma bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Francisco P. Ruiz Ortiz con objeto de celebrar sesión ordinaria y abierto el acto por dicho Señor Presidente se tomaron los siguientes acuerdos.

Punto 1º

Leída el acta de la sesión ordinaria celebrada en número del actual fue aprobada

Punto 2º

Examinada la cuenta que presenta el apoderado del Ayuntamiento en la Capital de la Provincia correspondiente al 3º trimestre de 1912, fue aprobada, por encontrarse con lo ordenado por el Señor Alcalde y con las afirmaciones de cuenta hechas municipales arrojando un saldo a favor de este Ayuntamiento de Pesetas y una peseta, cuarenta y cinco céntimos.

Punto 3º

Habiendo fallecido el día trece del corriente mes la Matrona titular de esta villa Doña Concepción Sanchez Alpresa, y no teniendo bienes de ninguna clase ella ni su hijo don Bartolomé Barrion Sanchez, el Ayuntamiento acordó cancelar a este la paga de la finada correspondiente en los diez y siete días de Noviembre y en todo el mes de Diciembre para que atienda a sufragar los gastos de entierro, libranza en sufragio las veinte y nueve pesetas, treinta y siete céntimos que importa dicho haber con cargo al Capítulo 8º artículo 1º del presupuesto vigente

Con lo cual se dio por terminada la sesión que

firmen los señores asistentes con S. S. y como el Secretario
que certifica *Rivero* *Burgos*

Gonzalez *Presio*
Gonzalez *Rodriguez* *Burgos*
Gilbert *Ant. Mania*

Sesión ordinaria del día 23 de Noviembre de 1912

Señores Concurantes En la villa de Tormos a las veinte horas del día veinte y
Alcalde Presidente toos de Noviembre de mil novecientos doce se reunieron en
Don Francisco P. Ruiz, Dotz, la Casa Capitular los individuos anotados al margen

Concejales
Don Manuel Ruiz, Dotz, que componen la mayoría del Ayuntamiento de la mis-
Don Manuel Ruiz, Dotz, ma bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Francis-
" Sr. de Burgos Ruiz, co P. Ruiz, Dotz, con objeto de celebrar sesión ordinaria
" Basilio Rodriguez Jurado y abierto el acto por dicho Señor Presidente se tomaron los
" Manuel Barra Delgado siguientes acuerdos

" Sr. García Dotz, Punto 1º
" Manuel Gaurate Garcia Leida el acta de la sesión ordinaria celebrada el diez
" Manuel Gilbert Lafuiz y seis del actual fue aprobada.

Punto 2º

El Ayuntamiento aprobó el pliego de condiciones formado por la Comisión de fomento para el arriendo en subasta pública del afirmado, empedrado, reparación y conservación de los arrecifes y empedrados de las Plazas y Calles de esta villa durante el año de 1913, acordando que se anuncie la subasta en los sitios de costumbre de la localidad fuente que no excediendo el gasto de mil pesetas no hay necesidad de sujetar los trámites del expediente a los preceptos de instrucción

Punto 3º

El Ayuntamiento acordó que se acopie, machaque y extienda piedra en el arrecife del camino del Cauchil hasta la suma de trescientas treinta y cinco pesetas sesenta

continuos y que el importe del servicio se abane al ejecutor del mismo del Capítulo 6º artículo 3º del presupuesto vigente, previo informe favorable de la Comisión de fomento que autorizará las operaciones de la reparación.

Punto 1º

Revisando de nuevo las bovedas del Cementerio Católico de esta villa números 83 al 89, ocupadas algunas de ellas por cadáveres que hace menos de diez años fueron introducidos en ellas y por consiguiente están en vigor los arrendamientos que sus herederos tienen hechos de dichas bovedas, el Ayuntamiento acordó por unanimidad la inmediata reparación a cargo al Capítulo 6º artículo 1º del presupuesto vigente y que con la aprobación de fomento se abane el gasto al español que ejecute el servicio.

Con lo cual se dio por terminada la sesión que firmaron los asistentes con J. S.º y conigo el Secretario que certifica = entre líneas = la Comisión = vale =

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

Sesión ordinaria del día 30 de Noviembre de 1912.

Señores Concejales En la villa de Bornos a las veinte horas del día treinta de Noviembre de mil novecientos doce se reunieron la mayoría del Ayuntamiento bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Francisco P. Ruiz Votiz, con objeto de celebrar sesión ordinaria y abrió el acto por dicho Señor Presidente de tomaron los acuerdos siguientes:

Punto 1º

Don Francisco P. Ruiz Votiz Leída el acta de la sesión ordinaria celebrada el día

Frau^a Garcia Doty
 Domingo Ramonoz Quij
 Auto Porro Real

veinte y tres del actual fue aprobada.
 Runto 2^o

El Ayuntamiento acordó el abono de las cuentas que a continuación se expresan.

Libramiento numero 219 por material de oficinas del mes de Octubre ultimo importante 156 pesetas.

Libramiento numero 214 por medicinas a pobres de la beneficencia domiciliaria del mes de Octubre ultimo importante 135 61 ptes.

Libramiento numero 218 por prescripciones a nodrizas de niños pobres del citado mes de Octubre importante 3750 pesetas.

Libramiento numero 228 por reintegro de cobranza y recaudación del cupo de consumos para el óctavo, en 1912, importante 6750 pesetas.

Libramiento numero 229 por material de oficinas del mes de Noviembre importante 136 65 pesetas.

Runto 3^o

Recomendadas las operaciones de contabilidad practicadas en el mes de la fecha, el Ayuntamiento las aprobó satisfaciendo que durante el mes siguiente se realicen los pagos con la prelación siguiente.

	Puntos
Capítulo 1 ^o Art. 1 ^o Sueldos de empleados; 2 ^o material de escritorio; 3 ^o prescripciones; 4 ^o canon vacían Casa Ayuntamiento; 5 ^o id de efectos y mobiliario; 6 ^o quintas; 7 ^o eleccionales 8 ^o material de fargado	1041
Capítulo 2 ^o Art. 1 ^o Guardia municipal; 5 ^o rentas y extraordinarios	123 75
Capítulo 3 ^o Art. 1 ^o gastos generales; 2 ^o alumbrado; 3 ^o limpieza; 4 ^o mercados; 7 ^o matadero y 8 ^o cementerio	522 44
Capítulo 4 ^o Art. 3 ^o retribuciones; 4 ^o alquileres de edificios	156 71
Capítulo 5 ^o Art. 1 ^o gastos generales; 2 ^o socorros domiciliares; 3 ^o auxilios benéficos y 4 ^o socorros pobres transeuntes	632 24
Capítulo 6 ^o Art. 1 ^o entretenimiento de edificios; 2 ^o id de caminos vecinales; 3 ^o id de fuentes; 4 ^o id de alcantarillas; 5 ^o id de mataderos; 7 ^o aceras y empedrados 8 ^o reparación Casa Cuartel y 11 id de cementerio.	200
Capítulo 7 ^o Art. 1 ^o canal del partido; 4 ^o socorros a presos	126 29
Suma	2.402 53

Capítulo	9 ^o Art ^o 1 ^o 1 ^o p ^o ermeas 6 ^o ; oredos recaeas 8 ^o subvencas 12 ^o p ^o ermeas	Anterior	802 57
	13 ^o contingente provincial; 14 ^o suabera minto caasmos y 15 bagafes		7197 12
	Total de pagos obligatorios preferentes		10.000 12
Capítulo	3 ^o Art ^o 5 ^o ; socorros de incendios		4 17
Capítulo	3 ^o Art ^o 1 ^o arbolado; y 5 ^o animales domesticos		4 17
Capítulo	11 Art ^o unico; imprevisos		80 45
	Total de pagos obligatorios deferibles		88 49
Capítulo	9 ^o Art ^o 3 ^o Simosanes y festos		25 ..
	Total de pagos voluntarios		25 ..

Al mismo tiempo acordó que el Señor Alcalde pague en primer lugar los gastos obligatorios no satisfechos con fondos en renguencas anteriores del corriente año.

Punto 1^o

Quedo enterado el Ayuntamiento que por necesidades del servicio ha sido nombrado vigilante del impuesto de caasmos José alcauchano Benabador, de esta vecindad casado, mayor de edad, con el haber diario de una panta cincuenta centimos.

Con lo cual se dio por terminada la sesion que firman los asistidos con S. S. y congo el Sentario que estefia sobre p^oermeas inmediatas: vale

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Sesion ordinaria del dia 7 de Diciembre de S. S. S. S.

Señores Concurientes En la villa de Bornos a las veinte horas del dia siete de Diciembre de mil novecientos once de reunian en la Casa Capitular los Señores del Ayuntamiento que

Caucejales

Dn. Manuel Ruiz, Dotar

" José de Burgos Ruiz

" Basilio Rodríguez, Jorad

" Manuel Barra Delgado

" Juan^{co} García Ortiz

" Domingo Ramona Ruiz

" Antonio Pardo Ruiz

campañan la mayoría del Ayuntamiento de la misma
con objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la Presi-
dencia del Sr. Alcalde Don Francisco C. Ruiz, Dotar con
objeto indicado y abierto el acto por el Sr. Presidente
se tomaron los siguientes acuerdos

Punto 1º

Leída el acta de la sesión celebrada el día treinta de Noviem-
bre último fue aprobada

Punto 2º

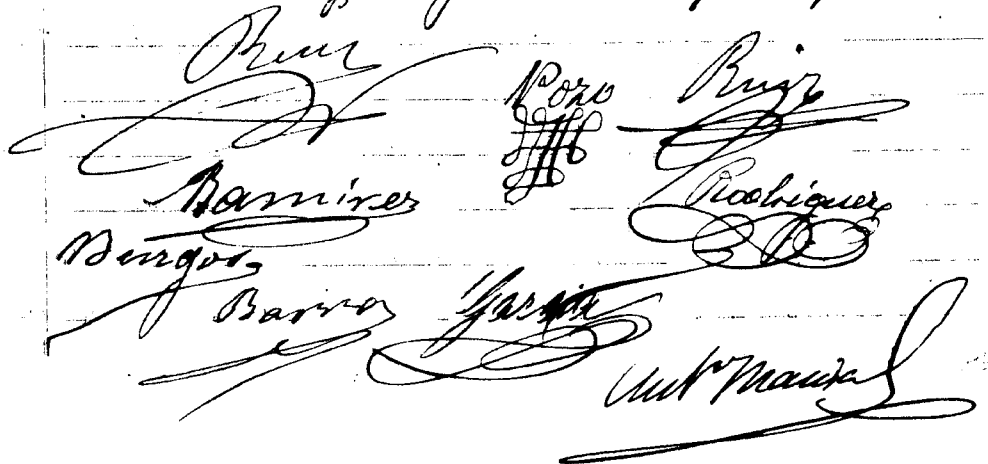
El Ayuntamiento acordó por unanimidad designar al Cau-
cejal Don Manuel Barra Delgado para que en unión
del Sr. Alcalde formen la Mesa que ha de realizar
la subasta para el empedrado y reconstrucción de las calles
y Plazas de la población

Punto 3º

Conocida la cuenta de recaudación de caudales y arbitrios
del mes de Noviembre último fue aprobada por el Ayunta-
miento por encontrarla justificada y que en resultado hui-
do de tres mil sesenta y cuatro pesetas ochenta y tres cen-
tinos habian ingresado en las Areas Municipales.

Punto 4º

El Ayuntamiento acordó se abase a Don M^{te} Ruiz en
haber como guardia municipal del mismo correspondiente
al mes de Diciembre de mil novecientos cinco por la cantidad
de sesenta pesetas ochenta y tres centinos
Con lo cual se dio por terminada la sesión que firmaron los
asistentes con S. S. y coningo al Secretario que certifica


Ruiz
Barreras
Burgos
Barra
Yarza
Ruiz
Rodríguez
Antonio Pardo Ruiz

Sesión ordinaria del día 14 Diciembre de 1912

Señores Concejales
 Alcalde Presidente
 Don Francisco P. Ruiz Cortés
 Concejales
 Don Manuel Ruiz Cortés
 " José de Burgos Ruiz
 " Benito Rodríguez Jarama
 " Manuel Jarama delgado
 " Francisco Jarama Cortés
 " Domingo Jarama Ruiz
 " Antonio Pore Ruiz

En la villa de Bornos a las veintiseis horas del día catorce de diciembre de mil novecientos doce se reunieron en la Casa Capitular los individuos anotados al margen que componen la mayoría del Ayuntamiento con objeto de celebrar sesión ordinaria y está bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Francisco P. Ruiz Cortés, este mandó abrir el acto tomándose en seguida los siguientes acuerdos.

Punto 1º

Leída el acta de la sesión celebrada el siete del actual fue aprobada

Punto 2º

Aprobado el presupuesto municipal ordinario para el año de 1913, por el Excmo Señor Gobernador Civil de la Provincia, el Ayuntamiento acordó por unanimidad que se ponga en vigor desde primero de Enero próximo y con sujeción al mismo se abonen los haberes a los empleados municipales

Punto 3º

Terminado en cuenta los servicios extraordinarios prestados por los empleados del Ayuntamiento durante el año actual para despachar con puntualidad todos los que las leyes encomiendan y el celo desplegado en el arreglo de los atrasos hasta ponerlos al día, por lo que merece muestras de consideración; el cuerpo Capitular queriendo premiar esfuerzos y servicios, acordó gratificarlos con equivalentes en las próximas fracciones con la cantidad de ciento cincuenta pesetas que se librarán del Capitulo 1º artº 1º del presupuesto vigente

Punto 4º

También acordó el Ayuntamiento el abono de ciento ochenta pesetas a Don Francisco Barea Nomera por su haber de detenta y dos días como presente

temporero de la Secretaría Municipal

Punto 5º

Igualmente se acordó que se abona veinte y dos pesetas cincuenta céntimos a don Antonio Ramirez Garcia por el arreo de la Casa Capitular durante el 1º trimestre del corriente año

Con lo cual se dio por terminada la sesión que forman los asistentes con S.º y conigo el Secretario que certifica

[Signature]

[Signature]

Rodríguez García Ramirez

Burgos Barve Int. Manuel

Sesión ordinaria del día 21 Diciembre de 1912

Señores Concejales
Alcalde Presidente
don Fran.º P. Ruiz Dotz

Concejales
don Manuel Ruiz Dotz
" José de Burgos Prieto
" Basilio Rodríguez Jurado
" Manuel Barra Delgado
" Fran.º Garcia Dotz
" Domingo Ramirez Ruiz
" José Dotz Ruiz

En la villa de Bornosa las veinte horas del día veinte y uno de Diciembre de mil novecientos doce se reunieron en la Casa Capitular los individuos anotados al margen que conforman la mayoría del Ayuntamiento bajo la presidencia del Señor Alcalde don Francisco P. Ruiz Dotz con objeto de celebrar sesión ordinaria y abierto el acto por dicho Señor Presidente se tomaron los siguientes acuerdos.

Punto 1º

Leida el acta de la sesión ordinaria celebrada el día catorce del actual, fue aprobada

Punto 2º

Juan Jurado Rodríguez solicita certificado de empadronamiento de los años 1911 y 1912 para el y para su futura esposa Antonia Perellano Gutierrez

Sesión ordinaria del día 28 de Diciembre de 1912.

Señores Concejales

Alcalde Presidente

Don Juan P. Ruiz Dotz

Concejales

Don Manuel Ruiz Dotz

„ José de Burgos Ruiz

„ Basilio Noriega Jurado

„ Juan Pama Delgado

„ Domingo Chamiz Ruiz

„ Juan P. Garcia Dotz

„ José Dotz Ruiz

En la villa de Hornos a las veinte horas del día veinte y ocho de Diciembre de mil novecientos doce se reunió en la Casa Capitular los individuos anotados al margen que conforman la mayoría del Ayuntamiento de la misma bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Francisco P. Ruiz Dotz, con objeto de celebrar sesión ordinaria y abierto el acto por dicho Señor Presidente se tomaron los siguientes acuerdos.

Punto 1.º

Leída el acta de la sesión ordinaria celebrada en veinte y uno del actual fue aprobada

Punto 2.º

~~El Ayuntamiento aprobó el pago realizado por medicinas del mes de Noviembre último y acordó se verifiquen los siguientes.~~

Retribuciones escolares del 4.º trimestre de 1912.

Alquileres de escuelas y de habitaciones para maestros igual fecha, así como la subvención de la Casa Cuartel.

Pensión de los huérfanos de Don Carlos F. Ballersteros del año 1912 y las de las madres de niños pobres correspondiente a Noviembre y Diciembre

Punto 3.º

Autorizada la cobranza de arbitrios extraordinarios establecidos en este Municipio, el Ayuntamiento acordó se hagan efectivos por Administración Municipal así como los ordinarios que figuran en el presupuesto del citado año

Punto 4.º

El Ayuntamiento acordó confirmar en sus cargos a los empleados de la Secretaría y de la Administración de Consumos con los haberes que vienen disfrutando y nombro escribiente temporero para 1913 a Don

Francisco García Barea con el haber deario de dos puestas
cincuenta centinos

Punto 5º:

Dña Juan de Dios Barrios Sanchez dirige carta al Señor
Secretario para que este le dé gracias en nombre de aquel a
la Corporación por haber sufragado los gastos de enterramiento
de su madre Dña Concepción Sanchez, el feroxa, matana
que fue de esta villa, y el Ayuntamiento acordó que sea
enterrado

Con lo cual se dio por terminada la sesión que fir-
man los asistentes con L. S.º y conmigo el Secretario
que certifica.

[Signatures: Barrios, Sanchez, Ramirez, Garcia, Barro, Murgu, Antón, Antón]

Sesión extraordinaria del día 1º de Enero de 1913.

Señores Concejales
Alcalde Presidente
Dña Fran.º P. Ruiz Ortiz
Concejales

Dña Manuel Ruiz Ortiz
" José de Burgos Ruiz
" Basilio Rodríguez Jurado
" Manuel Barro Delgado
" Domingo Romero Ruiz
" Fran.º García Ortiz
" José Ortiz Ruiz

En la villa de Hornos siendo las doce horas del día
primero de Enero de mil novecientos trece se reunien
ron en la Casa Capitular los individuos anotados
al margen componentes la mayoría del Ayunta-
miento de la misma bajo la Presidencia del Señor
Alcalde Dña Fran.º P. Ruiz Ortiz, con objeto de proceder
a la formación de las listas de Compromisarios con
voto para la elección de Senadores del Reyno, cuyas
listas han de confeccionarse con los individuos del
Ayuntamiento y un número cuadruplo de vecinos
con casa abierta que satisfagan las mayores cuotas
de contribución por cualquier concepto, con arreglo